



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
3.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 6

10 de abril de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora, Gloria Argentina RUIZ

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

FRENTE DE TODOS NEUQUINIO

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	10
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	10
2.2 - Despachos de comisión	11
2.3 - Comunicaciones particulares	12
2.4 - Proyectos presentados	12
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (14:10 h)	19
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	19
3.1.1 - Expte. D-42/24 - Proy. 16 418.....	19
3.1.2 - Expte. E-10/24 - Proy. 16 454	19
3.1.3 - Expte. D-164/24 y ag. cde. 1 - Proy. 16 555.....	20
3.1.4 - Expte. E-7/24 y ag. cde. 1 - Proy. 16 451.....	20
3.1.5 - Expte. D-167/24 - Proy. 16 559.....	20
3.1.6 - Expte. D-168/24 - Proy. 16 560.....	21
3.1.7 - Expte. D-169/24 - Proy. 16 561 y ag. Expte. D-172/24 - Proy. 16 564.....	22
3.1.8 - Expte. D-171/24 - Proy. 16 563.....	22
3.1.9 - Expte. D-175/24 - Proy. 16 567	22
3.1.10 - Expte. D-176/24 - Proy. 16 568.....	23
3.1.11 - Expte. D-177/24 - Proy. 16 569.....	23
3.1.12 - Expte. D-178/24 - Proy. 16 570.....	23
3.1.13 - Expte. D-179/24 - Proy. 16 571	24
3.1.14 - Expte. D-183/24 - Proy. 16 576.....	24
3.1.15 - Expte. D-184/24 - Proy. 16 577.....	24
3.1.16 - Expte. D-185/24 - Proy. 16 578.....	25
3.1.17 - Expte. D-187/24 - Proy. 16 580.....	25
3.1.18 - Expte. D-189/24 - Proy. 16 582.....	25
3.1.19 - Expte. D-190/24 - Proy. 16 583.....	26
3.1.20 - Expte. D-192/24 - Proy. 16 585.....	26
3.1.21 - Expte. D-194/24 - Proy. 16 587	27
3.1.22 - Expte. P-22/24 - Proy. 16 588	27
3.1.23 - Expte. D-195/24 - Proy. 16 589 y ag. Expte. P-19/24	28
3.1.24 - Expte. D-196/24 - Proy. 16 590.....	29
3.1.25 - Expte. D-198/24 - Proy. 16 592.....	29
3.1.26 - Expte. D-200/24 - Proy. 16 594.....	30
3.1.27 - Expte. D-201/24 - Proy. 16 595.....	31
3.1.28 - Expte. D-202/24 - Proy. 16 596.....	32
3.1.29 - Expte. D-203/24 - Proy. 16 597	32

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	
(Art. 175 del RI).....	33
3.1.30 - Expte. D-205/24 - Proy. 16 599.....	33
3.1.31 - Expte. D-206/24 - Proy. 16 600.....	34
3.1.32 - Expte. D-208/24 - Proy. 16 602.....	34
3.1.33 - Expte. D-209/24 - Proy. 16 603.....	35
3.1.34 - Expte. D-212/24 - Proy. 16 606.....	36
3.1.35 - Expte. D-216/24 - Proy. 16 610.....	36
3.1.36 - Expte. D-218/24 - Proy. 16 612.....	37
3.1.37 - Expte. E-22/24 - Proy. 16 613.....	37
3.1.38 - Expte. D-220/24 - Proy. 16 615.....	44
3.1.39 - Expte. D-223/24 - Proy. 16 619.....	45
3.1.40 - Expte. D-225/24 - Proy. 16 621.....	46
3.1.41 - Expte. E-13/24 - Proy. 16 457.....	47
3.1.42 - Expte. D-228/24 - Proy. 16 624.....	49
5 - CRUZADA HOMENAJE	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-195/24 - Proy. 16 589 y ag. Expte. P-19/24).....	49
5.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	49
5.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	52
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3683 .	
6 - 2.º OPEN COPAR INTERNACIONAL DE LA PATAGONIA DE PARA ATLETISMO NEUQUÉN 2024	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-198/24 - Proy. 16 592).....	52
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
(Art. 144 del RI).....	52
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara	
(Art. 148 del RI).....	53
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3684 .	
7 - DÍA PROVINCIAL DE LA PALEONTOLOGÍA	
(Expte. D-78/24 - Proy. 16 466).....	54
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 466. Se sanciona la Ley 3427 .	
8 - ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO EXCEPTUADAS DE PRESENTAR ESTADOS CONTABLES FIRMADAS POR CONTADOR	
(Expte. D-385/23 - Proy. 16 306).....	54
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	

9 - RÉGIMEN DE TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE APTITUD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS MÉDICOS ACTIVOS DE SALUD EN USO (Expte. E-10/24 - Proy. 16 454).....	56
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
10 - LICENCIA LABORAL ESPECIAL A TRABAJADORES PÚBLICOS PROGENITORES O REPRESENTANTES LEGALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER (Expte. D-164/24 - Proy. 16 555 y ag. cde. 1)	58
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, todos por unanimidad. Se aprueba.	
11 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN LABORAL KIMUN-VINCULACIÓN LABORAL (Expte. E-7/24 - Proy. 16 451 y ag. cde. 1).....	59
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por mayoría; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	65
13 - RECONOCIMIENTO AL MOTOCICLISTA JUAN SANTIAGO ROSTAN (Expte. D-42/24 - Proy. 16 418).....	65
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Resolución 1201 .	
14 - PLAN DE REACTIVACIÓN DE OBRA PÚBLICA PROVINCIAL (Expte. E-22/24 - Proy. 16 613).....	66
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	66
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	81
14.3 - Moción de reconsideración (Art. 138 del RI)	87
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	
15 - REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA DEL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE RETIRO (Expte. E-13/24 - Proy. 16 457).....	88
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	88
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	91
Consideración en general del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se aprueba.	

16 - CUADRO TARIFARIO DE ARTES VISUALES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-9/24 - Proy. 16 385)..... 94

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se sanciona la **Declaración 3685.**

17 - LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

(Art. 180 del RI)..... 96

A N E X O

Despachos de comisión

- | | |
|---|---|
| - Expte. D-195/24 - Proy. 16 589 y ag. Expte. P-19/24 | - Expte. E-7/24 - Proy. 16 451 y ag. cde. 1 |
| - Expte. D-198/24 - Proy. 16 592 | - Expte. D-42/24 - Proy. 16 418 |
| - Expte. D-385/23 - Proy. 16 306 | - Expte. E-22/24 - Proy. 16 613 |
| - Expte. E-10/24 - Proy. 16 454 | - Expte. E-13/24 - Proy. 16 457 |
| - Expte. D-164/24 - Proy. 16 555 y ag. cde. 1 | - Expte. D-9/24 - Proy. 16 385 |

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| - 16 532, de declaración | - 16 589, de declaración |
| - 16 540, de declaración | - 16 590, de resolución |
| - 16 543, de declaración | - 16 591, de ley |
| - 16 545, de declaración | - 16 592, de declaración |
| - 16 558, de ley | - 16 593, de resolución |
| - 16 559, de resolución | - 16 594, de ley |
| - 16 560, de declaración | - 16 595, de resolución |
| - 16 561, de comunicación | - 16 596, de declaración |
| - 16 562, de declaración | - 16 597, de declaración |
| - 16 563, de declaración | - 16 598, de ley |
| - 16 564, de comunicación | - 16 599, de comunicación |
| - 16 566, de ley | - 16 600, de comunicación |
| - 16 567, de declaración | - 16 601, de declaración |
| - 16 568, de ley | - 16 602, de resolución |
| - 16 569, de declaración | - 16 603, de resolución |
| - 16 570, de declaración | - 16 604, de resolución |
| - 16 571, de declaración | - 16 605, de ley |
| - 16 572, de comunicación | - 16 606, de ley |
| - 16 573, de ley | - 16 607, de ley |
| - 16 574, de ley | - 16 608, de declaración |
| - 16 575, de ley | - 16 609, de declaración |
| - 16 576, de declaración | - 16 610, de declaración |
| - 16 577, de declaración | - 16 611, de ley |
| - 16 578, de resolución | - 16 612, de ley |
| - 16 579, de declaración | - 16 613, de ley |
| - 16 580, de declaración | - 16 614, de resolución |
| - 16 581, de ley | - 16 615, de declaración |
| - 16 582, de declaración | - 16 616, de ley |
| - 16 583, de declaración | - 16 617, de declaración |
| - 16 584, de ley | - 16 618, de ley |
| - 16 585, de ley | - 16 619, de declaración |
| - 16 586, de declaración | - 16 620, de ley |
| - 16 587, de resolución | - 16 621, de comunicación |
| - 16 588, de ley | - 16 624, de resolución |

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Héctor Ernesto Novoa —por el bloque Ciudadano - Comunidad—.
- Video proyectado a solicitud del diputado Matías Nicolás Martínez —por el bloque Ciudadano - Comunidad—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3683
- Declaración 3684
- Ley 3427
- Resolución 1201
- Declaración 3685

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 13:24 h del 10 de abril de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 6, tercera sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del miércoles 10 de abril de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes, a los fines de establecer el quórum reglamentario. **[Así se hace]**.

Se encuentran presentes 28 diputados.

Invito al diputado Martínez, Matías y al diputado Mendez a izar las banderas... ¿No está el diputado Mendez?

Sr. NOVOA. —Viene en camino.

Sra. RUIZ (presidenta). —Viene en camino.

Las banderas estarán a media asta, según lo acordado por los presidentes de bloque en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, con motivo del fallecimiento del diputado mandato cumplido Darío Lucca.

Posteriormente, vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Entonces, le pedimos al diputado Monzani si nos puede acompañar, al igual que al diputado Martínez, Matías a izar las banderas. **[Así se hace. Aplausos]**.

Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Alamo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —También, por lo mismo, es para justificar la ausencia del diputado Alberto Bruno.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Obreque, había pedido la palabra.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Ramón Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Canuto.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Es para dejar constancia de mi asistencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Diputado Darío Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Era para solicitar un minuto de silencio, en función del fallecimiento del exdiputado provincial Darío Lucca. **[Asentimiento. Así se hace]**.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

Por Secretaría se leerá los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-32/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-33/24 y O-38/24: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-36/24: se gira a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Exptes. E-20/24 y E-21/24: tomado conocimiento. Pasan al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-12/24, Proy. 16 388:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Seguimos.

Pasa al orden del día de la próxima sesión, artículo 173, inciso 2), del Reglamento Interno.

Expte. D-165/24, Proy. 16 556:

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasa al próximo orden del día de la próxima sesión, artículo 173, inciso 2), del Reglamento Interno.

Expte. D-14/24, Proy. 16 390:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Mi consulta es porque quería pedir la reserva en Presidencia del Expediente D-165/24.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¡Ah!, del anterior.

Sra. FERNÁNDEZ. —Claro.

Lo pasaron a comisión. Y solicitaba la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasa al próximo orden del día.

Sra. FERNÁNDEZ. —¡Ah!, bien.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, el despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Expediente D-165/24, Proyecto 16 556...

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasa al próximo orden del día, artículo 173, inciso 2), del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buenas tardes, presidenta.

Entiendo que el Expediente D-14/24, Proyecto 16 390, va a pasar al orden del día de la próxima sesión...

Sra. RUIZ (presidenta). —Exacto.

Sr. GUTIÉRREZ. —... que es mañana.

Y solicito, por favor, que sea considerado como punto 1, teniendo en cuenta que van a estar presentes los integrantes del *ballet* de nuestros mayores.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Continuamos.

Expte. O-140/23: [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Solicito que pase, para ser tratado mañana al próximo orden del día, los dos pliegos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasaría al próximo orden del día, entonces, para mañana. [*Dialogan*].

Expte. D-106/24, Proy. 16 498:

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasa al orden del día de la próxima sesión, artículo 173, inciso 2), del Reglamento Interno.

Expte. D-42/24, Proy. 16 418:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Señora presidenta, solicito la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. O-141/23:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado. [*Se dirige al diputado Novoa*].

Sr. NOVOA. —Solicito que pase al próximo orden del día.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Expte. E-10/24, Proy. 16 454:

Sra. RUIZ (presidenta). —Pasa al orden del día de la próxima sesión, artículo 173, inciso 2), del Reglamento Interno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Vuelvo a leer, vuelvo a leer.

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Expediente E-10/24, Proyecto 16 454.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. D-164/24 y ag. cde 1, Proy. 16 555:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. E-7/24 y ag. cde. 1, Proy. 16 451:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia, también.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

2.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-17/24: se gira a la Comisión G.

Expte. P-18/24: se gira a la Comisión C.

Expte. P-19/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Solicito la reserva en Presidencia y la unificación con el Proyecto 16 589, para ser tratado sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Se unifican.

Expte. P-21/24: se gira a la Comisión B.

2.4

Proyectos presentados

16 532, de declaración, Expte. D-141/24: se gira a la Comisión I.

16 540, de declaración, Expte. D-149/24: se gira a la Comisión G.

16 543, de declaración, Expte. D-152/24: pasa al Archivo.

16 545, de declaración, Expte. D-154/24: pasa al Archivo.

16 558, de ley, Expte. O-34/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 559, de resolución, Expte. D-167/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para incorporar al proyecto las firmas del diputado Darío Martínez —no sé si Matías también quiere— y del diputado Darío Peralta, y solicitar reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Reserva en Presidencia.

Sra. PARRILLI. —Ya que sos Martínez [*se dirige al diputado Matías Martínez*]...

Sr. MARTÍNEZ M. —Si pasaba, pasaba.

Sra. PARRILLI. —Claro.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de lo que acaba de pedir la diputada Parrilli.

16 560, de declaración, Expte. D-168/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 561, de comunicación, Expte. D-169/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia, y pedir que se unifique con el Proyecto 16 564, en el mismo sentido, de los diputados Peralta y Martínez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se unifican.

Continuamos.

16 562, de declaración, Expte. D-170/24: se gira a la Comisión I.

16 563, de declaración. Expte. D-171/24: se gira a la Comisión D.

16 564, de comunicación, Expte. D-172/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar agregar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de lo que acaba de pedir la diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para que se reserve en Presidencia y que se unifique con el que presentó, anteriormente...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí.

Sr. PERALTA. —... la diputada Ludmila Gaitán, así podemos trabajarlos unificados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Hacemos referencia, entonces, al Proyecto 16 561.

Sr. PERALTA. —Sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perfecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos. [*La diputada Cabeza solicitó el uso de la palabra*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, perdón.

Sra. RUIZ (presidenta). —La diputada Cabeza, ¿había pedido la palabra?

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Era para pedir la reserva en Presidencia del Proyecto 16 563...

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Sra. CABEZA. —... Expediente D-171/24.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 566, de ley, Expte. D-174/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

16 567, de declaración, Expte. D-175/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Fernández, tiene la palabra.

Sra. FERNÁNDEZ. —Señora presidenta, es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 568, de ley, Expte. D-176/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 569, de declaración, Expte. D-176/24 [sic]:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 570, de declaración, Expte. D-178/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 571, de declaración, Expte. D-179/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

16 572, de comunicación, Expte. D-180/24: se gira a la Comisión F.

16 573, de ley, Expte. D-181/24: se gira a las Comisiones H, F, A y B.

16 574, de ley, Expte. D-182/24: se gira a las Comisiones D, A y B.

16 575, de ley, Expte. P-20/24: se gira a las Comisiones H, F, A y B.

16 576, de declaración, Expte. D-183/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 577, de declaración, Expte. D-184/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para solicitar la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 578, de resolución, Expte. D-185/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —También, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 579, de declaración, Expte. D-186/24: se gira a la Comisión G.

16 580, de declaración, Expte. D-187/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 581, de ley, Expte. D-188/24: se gira a las Comisiones F, A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Mendez.

Buen día.

Sr. MENDEZ. —Buen día, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

16 582, de declaración, Expte. D-189/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para reservarlo en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 583, de declaración, Expte. D-190/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 584, de ley, Expte. D-191/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 585, de ley, Expte. D-192/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 586, de declaración, Expte. D-193/24: se gira a la Comisión I.

16 587, de resolución, Expte. D-194/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 588, de ley, Expte. P-22/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 589, de declaración, Expte. D-195/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Señora presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia y, además, que se unifique con el Expediente P-19/24 —que habíamos mencionado anteriormente— para tratarlo sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 590, de resolución, Expte. D-196/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 591, de ley, Expte. D-197/24 y ag. cde. 1: pasa al Archivo.

16 592, de declaración, Expte. D-198/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 593, de resolución, Expte. D-199/24: se gira a la Comisión B.

16 594, de ley, Expte. D-200/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 595, de resolución, Expte. D-201/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Ahora sí.

También, para solicitar su reserva en Presidencia.

16 596, de declaración, Expte. D-202/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes a todos y a todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 597, de declaración, Expte. D-203/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 598, de ley, Expte. D-204/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 599, de comunicación, Expte. D-205/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 600, de comunicación, Expte. D-206/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 601, de declaración, Expte. D-207/24: se gira a la Comisión F.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. Es para solicitar la reserva en Presidencia del Proyecto 16 600.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ya está, ya está pedida.

Continuamos.

16 602, de resolución, Expte. D-208/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 603, de resolución, Expte. D-209/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Estaba leyendo la nueva Ley de Impuesto a las Ganancias que es sanguinaria.

Tuvimos que presentar, a pedido de —creo— Presidencia—, una resolución para el cambio de nombre. Lo habíamos presentado en la sesión pasada y es por eso que pido su reserva en Presidencia, para su tratamiento.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

16 604, de resolución, Expte. D-210/24: se gira a la Comisión C.

16 605, de ley, Expte. D-211/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 606, de ley, Expte. D-212/24: se gira a la Comisión A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Del Proyecto 16 606?

Sra. TULIÁN. —Sí.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 607, de ley, Expte. D-213/24: se gira a las Comisiones E, A y B.

16 608, de declaración, Expte. D-214/24: se gira a la Comisión H.

16 609, de declaración, Expte. D-215/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —¿Quedó mi firma ahí? Se ve que ha sido un error porque desconozco el proyecto, no es porque no... Entonces, para quitarlo porque no sé de qué se trata [*risas*], quedó mi firma, pero bueno. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica el pedido de la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Sí, por favor, porque no lo conozco.

Sra. RUIZ (presidenta). —Y pasa a la Comisión D.

Continuamos.

16 610, de declaración, Expte. D-216/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 611, de ley, Expte. D-217/24: se gira a las Comisiones D, A y B.

16 612, de ley, Expte. D-218/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

16 613, de ley, Expte. E-22/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

16 614, de resolución, Expte. D-219/24: se gira a la Comisión C.

16 615, de declaración, Expte. D-220/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

16 616, de ley, Expte. D-221/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

16 617, de declaración, Expte. D-222/24: se gira a la Comisión C.

16 618, de ley, Expte. E-23/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 619, de declaración, Expte. D-223/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

16 620, de ley, Expte. D-224/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 621, de comunicación, Expte. D-225/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para solicitar agregar al proyecto la firma del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica del pedido de la diputada Suppicich.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Señora presidenta, quiero solicitar que se traiga de Sala de Comisiones el Proyecto 16 457 para poder trabajarlo acá, en sesión.

Pido su reserva en Presidencia y pido a los diputados que puedan acompañarnos.

Es el proyecto donde se establece el régimen para la reincorporación voluntaria del personal policial en situación de retiro, debido a todas las situaciones de inseguridad que hemos pasado en estos últimos tiempos.

Creo que es una buena herramienta para el Ejecutivo, que podamos brindar desde el Legislativo y, con los feriados y demás. Se ha trabado el tratamiento de este proyecto de ley, por lo cual, pido se pueda trabajar en sesión y se pueda traer de comisiones para poder acompañarlo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Damos lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-13/24, Proyecto 16 457, de ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, gobernador, contador Rolando Ceferino Figueroa.

Su extracto indica: por el cual se establece un régimen para la reincorporación voluntaria del personal policial en situación de retiro y se modifica el inciso b) del artículo 32, el artículo 75 y 76 de la Ley 2081 —Orgánica para la Policía del Neuquén—.

Sra. RUIZ (presidenta). —Lo ponemos a consideración.

Nos ubicamos para contar los votos, por favor. [*Dialogan*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

Al leer la secretaria el despacho de comisión del Expediente D-14/24, Proyecto 16 390, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Se establece de interés del Poder Legislativo las actividades de recreación y encuentro desarrolladas en el patio cultural Bouquet Roldán, ubicado en la casa histórica del exgobernador Carlos Bouquet Roldán de la ciudad de Neuquén.

Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIÉRREZ. —Hola.

Sí, había quedado que pasaba para el próximo orden del día, para mañana.

Sino tengo que hacer venir los abuelos ahora y no van a llegar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, había pedido la palabra.

Sr. NOVOA. —Señora presidenta, muy amable.

En realidad, es para pedirle si pueden tener la consideración de tratar el Proyecto 16 589 con prioridad, en razón de que se encuentran presentes en la sala, esperando este proyecto de declaración, familiares y vienen de Chos Malal, Zapala, Cutral Co y de ciudades aledañas.

Muchas gracias.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(14:10 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-42/24 - Proy. 16 418

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría, aconseja la sanción del proyecto de resolución por el cual se declara deportista destacado al motociclista Juan Santiago Rostan, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación, y al logro que obtuvo en la 46.^a edición del Rally Dakar, realizado en Arabia Saudita en enero de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Sí, pero yo, en realidad, quería hacer una consideración después de lo que dijo el diputado Novoa.

Era para pedir que el Proyecto 16 592 también sea tratado con preferencia como segundo punto, si es posible, ya que van a asistir referentes de este proyecto.

Así que, para pedir que se tome en consideración y que sea tratado como punto 2.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Papa había pedido la palabra.

Sra. PAPA. —Respecto del Proyecto 16 418 para que sea tratado sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Estoy como un poco perdido...

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, nos vamos a ordenar. [*Dialogan*].

Sr. PERALTA. —Desde chiquito estoy perdido. Gracias a Dios el peronismo me encaminó y me llevó a la justicia social, pero estoy un poco perdido.

Me parece que estábamos en la parte de ver si votábamos las preferencias o no, para ver qué incorporábamos al orden del día, y después empezar a pedir que entre de comisiones lo que debería entrar. Me parece que ahí empezamos todos a pedir y quedó como que perdimos el hilo de cómo debería ir la sesión, señora presidenta.

Por eso tengo esa duda. No sé en qué momento de la sesión estamos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 418, solicitado por la diputada Papa.

Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Continuamos.

3.1.2

Expte. E-10/24 - Proy. 16 454

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-10/24, Proyecto 16 454, con despacho de la Comisión C, por unanimidad y de la Comisión A, por unanimidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, es el de trazabilidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

3.1.3

Expte. D-164/24 y ag. cde. 1 - Proy. 16 555

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-164/24 y agregado corresponde 1, Proyecto 16 555, despacho de la Comisión I por unanimidad, de la Comisión A por unanimidad y de la Comisión B por unanimidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Reina.

Sra. REINA. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas que pidió la diputada Reina.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

3.1.4

Expte. E-7/24 y ag. cde. 1 - Proy. 16 451

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-7/24, y agregado corresponde 1, Proyecto 16 451, con despacho de Comisión I por mayoría, de la Comisión A por unanimidad y de la Comisión B por unanimidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

3.1.5

Expte. D-167/24 - Proy. 16 559

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-167/24, Proyecto 16 559, de resolución.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar moción de preferencia del proyecto, que es un pedido de informe al Copronaf [*Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia*], que es un órgano creado por ley provincial, la 2302, que de hecho quienes lo integran también se tienen que designar, legisladores que integren el órgano.

Es para saber si ya está en funcionamiento.

Así que es un pedido de informe directamente para el Ejecutivo para ver cuándo empieza a funcionar.

Pedimos preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia. [*Dialogan*].

Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Presidenta, es para hacer hincapié en el pedido que hacemos desde el bloque, que encabezó nuestra compañera Lorena Parrilli. La verdad es que estamos incumpliendo con la ley, ese es el problema.

Esta Casa, esta Cámara tiene que nombrar dos representantes para que integren esa comisión y no lo está haciendo. Desde el 10 de diciembre que nos están esperando, o que están esperando los dos representantes de esta Cámara. Y así, si seguimos, digo, porque también estábamos esperando.

Después hablo del otro tema, pero también están esperando del jurado de enjuiciamiento, digo, tenemos varias cosas que hemos dejado pasar en esta Cámara, señora presidenta.

Por eso es sumamente importante este pedido porque no estamos cumpliendo con la ley como legisladores. Nosotros, que la votamos, no estamos cumpliendo.

Así que es sumamente importante tratarlo con urgencia. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

3.1.6

Expte. D-168/24 - Proy. 16 560

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-168/24, Proyecto 16 560, de declaración.

Sr. RUIZ (presidenta). —Diputado Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la moción de preferencia de este proyecto, teniendo en cuenta la importancia que es la llegada del aeropuerto a la ciudad de Zapala para potenciar, aún más, lo turístico y comercial con respecto a zona franca.

Consideramos que es sumamente importante que le demos prioridad para seguir dando el impulso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, ¿había pedido la palabra?

Sr. PERALTA. —Sí, presidenta.

Celebro la decisión del bloque del Movimiento Popular Neuquino de pasarlo a preferencia para poder trabajarlo, entendiendo que no solo Zapala necesita los vuelos, sino también Chos Malal, que desde hace dos años venimos pidiendo que se reincorporen los vuelos y ya se está acondicionando ese aeropuerto para que puedan llegar rápidamente, también, los vuelos hasta Chos Malal; y pediríamos lo mismo también para Caviahue que la última vez que fuimos le habían puesto un candado directamente a la tranquera del aeropuerto. Ya está, directamente le pusimos un candado a la tranquera y se terminó, y plantamos unos pinos, por las dudas, porque nos sobraba tiempo, plantamos unos pinos en el aeropuerto porque nos quedaba fácil llegar. Como hay cemento podemos llegar fácil con la camioneta y plantamos unos pinos donde terminaba el cemento, donde terminaba la pista plantamos unos pinos.

Así que está muy buena la iniciativa y, ojalá que la podamos trabajar rápidamente e invitar a todos los actores y que todos los aeropuertos de nuestra provincia puedan tener los vuelos que necesitamos, pensando claramente en el desarrollo productivo y turístico de nuestra provincia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia del diputado Gutiérrez.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión F.

Continuamos.

3.1.7

Expte. D-169/24 - Proy. 16 561 y ag. Expte. D-172/24 - Proy. 16 564

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-169/24, Proyecto 16 561, de comunicación, y agregado Expediente D-172/24, Proyecto 16 564, de comunicación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Gaitán, tiene la palabra.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto que se unificó con el del Frente de Todos.

Es una comunicación para expresar el rechazo a los despidos de los trabajadores y de las trabajadoras de la Anses [*Administración Nacional de la Seguridad Social*] en la provincia y el cierre de las oficinas de Aluminé y de Junín de los Andes.

Los proyectos iban en el mismo sentido, así que decidimos unificarlos y les pedimos que nos acompañen para poder tratarlo en el día de hoy en esta Casa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —No, era eso mismo, señora presidenta; disculpe que había pedido la palabra, pero era para la unificación y el tratamiento sobre tablas de este proyecto, ya que es un tema que nos desayunamos todos los días con los despidos y los cierres de oficinas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.8

Expte. D-171/24 - Proy.16 563

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-171/24, Proyecto 16 563, de declaración. Iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino. Adhieren la diputada Riccomini y el diputado Darío Martínez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la construcción del Campus Educativo de Innovación para el Trabajo EDU.NEU en la ciudad de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra la diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Sí, presidenta.

Muchas gracias.

Es para pedir la preferencia con este expediente, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

3.1.9

Expte. D-175/24 - Proy. 16 567

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-175/24, Proyecto 16 567, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Fernández, tiene la palabra.

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí, señora presidenta; es para pedir, también, preferencia en esta declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.10

Expte. D-176/24 - Proy. 16 568

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-176/24, Proyecto 16 568, de ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la preferencia en este proyecto que estamos acompañando varios diputados de diferentes bloques —creo que de todos los bloques—, y tiene que ver con dotar de sentido la cuestión Malvinas.

Nuestra propuesta tiene que ver con que podamos en todos los actos públicos de escuelas, de organismos oficiales, se pueda entonar la Marcha de las Malvinas, después del Himno Nacional y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Así que solicitamos la preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión A.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Respecto del Expediente D-175/24, Proyecto 16 567, de declaración, que fuera aprobado, pasa a Comisión C.

Sra. PARRILLI. —¿A la C pasó?

3.1.11

Expte. D-177/24 - Proy. 16 569

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-177/24, Proyecto 16 569, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Bueno, sí, este es mío. [*Risas*].

Es para declarar de interés legislativo el 79.º aniversario de la Radio LU5, que es el 10 de abril, hoy. Solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión E.

VARIOS DIPUTADOS. —No, sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah! Perdón, sobre tablas.

Ya me mareé.

3.1.12

Expte. D-178/24 - Proy. 16 570

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-178/24, Proyecto 16 570, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —La diputada Riccomini tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —También, es una declaración de interés por el aniversario 67.º de la Policía de la provincia del Neuquén; y por eso es que solicito su tratamiento sobre tablas, ya que es el 17 de abril.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está aprobado.

Continuamos.

3.1.13

Expte. D-179/24 - Proy. 16 571

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-179/24, Proyecto 16 571, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

También, es una declaración de interés de la Fiesta Provincial del Pasto, que se va a celebrar del 12 al 14 de abril, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.14

Expte. D-183/24 - Proy. 16 576

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-183/24, Proyecto 16 576, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, señora presidenta.

Es el pedido para tratarlo sobre tablas, por favor, dado que la Feria Integral de la Producción se llevó a cabo en la ciudad de Zapala los días 5, 6 y 7 de abril; sería la 14.^a Feria Integral de la Producción que se llevó a cabo.

Por eso, pido si nos acompañan con su tratamiento sobre tablas para hacerle llegar esta declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.15

Expte. D-184/24 - Proy. 16 577

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-184/24, Proyecto 16 577, de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la moción de preferencia para que sea tratado en las comisiones; es la preocupación por el cierre del Enacom, Ente Nacional de Comunicaciones, dejando puestos de trabajo, gente y familias, y consideramos que es clave las tareas que se realizan en el Enacom y que, por otro lado, serviría para un gran negociado.

Así que el pedido es eso, para que sea tratado con preferencia, se ponga en la agenda de la comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

Les pido a los diputados si pueden quedarse en sus lugares y mantener levantada, un segundito, la mano para poder hacer el conteo.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión I.

Continuamos.

3.1.16

Expte. D-185/24 - Proy. 16 578

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-185/24, Proyecto 16 578, de resolución.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Este proyecto tiene que ver con la Escuela Primaria N.º 223, ahí estamos solicitando un informe a la Secretaría de Obras Públicas porque es una institución que el año pasado sufrió un incendio importante y hay tareas que se están haciendo, incluso, en otros establecimientos. Hay una parte que el Gobierno y la Secretaría —Subsecretaría en ese momento— de Obras Públicas estuvo refaccionando, pero hay otros lugares, como el SUM y el sector del jardín de infantes que todavía no tienen resolución. La comunidad educativa, los vecinos y la escuela lo que plantean es tener un informe en relación a si eso va a ser efectivamente en este año o no, cómo está pensando la Secretaría de Obras Públicas y el Consejo Provincial de Educación, cómo están tratando el tema y qué orden de prioridad tienen.

Así que la idea es que tenga preferencia para que pueda ser tratado en la comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión B.

Continuamos.

3.1.17

Expte. D-187/24 - Proy. 16 580

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-187/24, Proyecto 16 580, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huinul, que se celebran en abril.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Dada la fecha de los aniversarios, y en función de que algunas localidades ya cumplieron su aniversario es que quiero solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.18

Expte. D-189/24 - Proy. 16 582

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-189/24, Proyecto 16 582, de declaración: se establece de interés del Poder Legislativo las 19.^{as} Jornadas Internacionales Interdisciplinarias de la Asociación Argentina de Odontología para Personas con Discapacidad, que se realizará en Neuquén el 3 y 4 de mayo de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, presidenta.

Era para pedir su tratamiento sobre tablas, en función de la fecha cercana de este encuentro que va a recibir en Neuquén más de ciento treinta profesionales abocados a la odontología para personas con discapacidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

3.1.19

Expte. D-190/24 - Proy. 16 583

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-190/24, Proyecto 16 583, de declaración: en el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.^a edición de la Fiesta Criolla Con Identidad Nacional, que se realizará el 7 de abril de 2024 en el Hipódromo Jockey Club de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. — Gracias, señora presidenta.

Bueno, como esta fiesta fue el pasado domingo es que también solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

3.1.20

Expte. D-192/24 - Proy. 16 585

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-192/24, Proyecto 16 585, de ley: crea el fondo para el subsidio de tasas de interés de préstamos hipotecarios Procrear Neuquino, con la finalidad de mejorar y posibilitar las condiciones de acceso a la vivienda propia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Haciéndonos eco de lo que veníamos diciendo en campaña y honrando la palabra de nuestro espacio y de quién es el gobernador de nuestra provincia hoy, nos parece sumamente importante empezar a trabajar este tipo de proyectos, por eso la preferencia.

También porque hay otros proyectos que se han presentado de otros espacios y se están charlando en comisiones, nos parece importante tratar la preferencia de este tema. Es muy sencillo, en realidad el proyecto es sencillo en el sentido de que pedimos que el Gobierno provincial intervenga solo en subsidiar la mitad de la tasa a quien quiera acceder a un crédito hipotecario para poder construir su vivienda única tipo familiar: sesenta metros cuadrados como mínimo. Y decimos esto porque la realidad es que sabemos la falta de vivienda que hay en nuestra provincia y este proyecto se puede sacar con cualquier banco y en cualquier localidad de nuestra provincia.

Así que pedimos poder trabajarlo rápidamente, ponerlo en discusión, ponerlo en tensión junto con otros proyectos que hay y así poder empezar a brindarle una solución habitacional real a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, y que la puedan gestionar cada uno y no tengan que estar esperando que el IPVU [*Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo*] o que algún otro organismo provincial lo llame a ver si son beneficiarios de una vivienda o no.

Así que pedimos la preferencia y poder trabajarlo rápidamente, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). — Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Se gira a las Comisiones A y B.
Continuamos.

3.1.21

Expte. D-194/24 - Proy. 16 587

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-194/24, Proyecto 16 587, de resolución: solicita a la Secretaría de Producción e Industria informe sobre las acciones realizadas respecto a la agricultura familiar y emprendedores locales.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Señora presidenta, es por el proyecto anterior.

Anunció que iba a las Comisiones A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Correcto.

Sr. PERALTA. —Le pido que sea B y A, por favor. O sea, primero a la de Hacienda y Presupuesto y después a la de Legislación de Asuntos Constitucionales. Es decir, primero, tenemos que discutir esa cuestión y después la cuestión constitucional.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción del diputado Peralta para que pase primero a la Comisión B y después a la Comisión A.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira, entonces, a las Comisiones B y A.

Para la Versión Taquigráfica se aclara que el Expediente D-192/24, Proyecto 16 585, de ley, se gira a las Comisiones B y A.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar preferencia, es un pedido de informes que hacemos a la Secretaría de Producción e Industria y tiene que ver con un reclamo que están haciendo productores y feriantes de un fortalecimiento para la actividad de ellos, en los lugares en están las ferias, que puedan tener la infraestructura adecuada, y también reactivar el tren Neuquén-Zapala para poder ellos llevar y comercializar sus productos.

Este es un proyecto de resolución en el que solicitamos información, simplemente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el pedido de la diputada Parrilli.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión E.

3.1.22

Expte. P-22/24 - Proy. 16 588

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-22/24, Proyecto 16 588, de ley: implementan políticas sanitarias para regular la formación de profesionales del sistema de salud, Ley de Residencias, y se deroga la Ley 2583, del Sistema de Contrataciones Rentadas y Obligatorias para los profesionales del área de salud.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Este proyecto lo presentó el Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén.

Participaron de una de las comisiones, donde se está discutiendo uno de los proyectos del Ejecutivo. Ellos, ahí, nos hicieron el planteo, de que iban a presentar esta iniciativa; y de alguna manera, más allá, de que hay un compromiso de la presidencia de la comisión de que se incorpore —porque en parte de un debate—, y de posiciones que ellos plantearon al respecto del proyecto del Ejecutivo. Nos parecía importante que este incorporado y garantizado, que eso pueda así, más allá, después del resultado final que tenga el debate en la comisión.

Pero queríamos hacernos eco del planteo que hizo el Siprozapune.

Y, por eso, queríamos pedir la moción de preferencia, para que esté incorporado en el debate y se integre a todos los intercambios que hubo, las opiniones, los aportes.

Es por eso que en Labor Parlamentaria ya lo planteamos, más allá, de que quedó abierto un compromiso de parte de la Presidencia —esto hay que decirlo—. Queríamos ratificarlo para que sea, efectivamente, así.

Y podamos pulir un proyecto, que los propios profesionales han calificado como una iniciativa muy buena, con algunos elementos, con algunos matices que plantearon en la reunión.

Por eso, queremos pedir la preferencia para que se incorpore en el debate en la comisión donde se está tratando el proyecto del Ejecutivo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Lichter, tiene la palabra.

Sra. LICHTER. —Sí, para aclarar lo que creo, estas son interpretaciones, ¿no? Pero lo que salió de la comisión, es que íbamos a tomar lo sugerido por Siprosapune, y lo íbamos a tratar. Y en mi caso personal, dije que lo iba a tratar, también, con el ministro, no que íbamos a unificar ambos proyectos.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Sí, tal cual, digo.

Por eso, hacía, también, esta aclaración de que estaba la voluntad de que eso se discuta.

Lo que interpretamos, también, de lo que pidió el Siprosapune, y que no afecta al debate, incluso del proyecto del Ejecutivo; sino que se incorpore, en todo caso, no se considerara ese proyecto.

Pero nos parece que aporta a esta idea de pulir esa iniciativa del Ejecutivo, que como ya dije, tiene algunas cosas que han observado los propios profesionales.

Por eso, pido la preferencia para que esté incorporado, no para que se unifique. Es para que se incorpore en el debate y pueda ser considerado el aporte que se hizo.

¿Está bien?

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones C, I, A y B.

3.1.23

Expte. D-195/24 - Proy. 16 589 y ag. Expte. P-19/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-195/24, Proyecto 16 589, de declaración y agregado Expediente P-19/24: establece interés del Poder Legislativo la 12.^a Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas y la prioridad del tratamiento; en razón de que se encuentran en el recinto los familiares.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Los vamos a tener que invitar a almorzar, diputado Novoa.

Mire la hora que es.

3.1.24

Expte. D-196/24 - Proy. 16 590

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-196/24, Proyecto 16 590, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial publicar la información del cierre presupuestario del cuarto trimestre de 2023, en el marco de lo establecido en la Ley nacional 25 917, Régimen Federal de la Responsabilidad Fiscal.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Pedimos preferencia, ya que, lo vemos muy a tirón en este momento —en realidad lo habíamos pedido hace... en realidad, el proyecto lo presentamos hace más de una semana—.

Y en este tiempo o en estos días donde ya empezó a circular el proyecto de endeudamiento de nuestro señor gobernador, necesitamos ver los números con claridad. La realidad, es que el último trimestre del año pasado no está; la ley lo habilita a que se demoren tres meses; ya pasaron los tres meses, siguen sin ser publicados.

Y, cuando uno habla de ser publicados, tiene que ser la página oficial de Rentas quien publique todos los números que le corresponden a la provincia.

Estaría bueno que no sean solo respuestas por medios gráficos. Y digo: no hace falta que en el *Río Negro* digan lo que va pasar. Necesitamos que lo publiquen formalmente como corresponde, para que todos las diputados y las diputadas podamos saber cuáles son los números reales de la provincia, que hoy no los estamos viendo; con respecto a los números de la responsabilidad fiscal.

Así que, pido que lo podamos tratar con preferencia rápidamente, porque vamos a empezar a discutir en esta Casa; entonces, para discutir, como mínimo, para sentarme a discutir si vamos a endeudarnos o no, necesito saber cuáles son los números reales de la provincia, y no los tenemos.

Entonces, pedimos que se pueda, rápidamente trabajar y el ministro nos pueda contestar, y pueda publicar los números como corresponde.

No le estoy diciendo: Señor ministro, cumpla con la ley, cumpla con la ley; así nosotros podemos saber en qué situación está la provincia, para ver qué decisión tomamos.

Así que pido la preferencia con este tema.

Vuelvo a repetir, le estamos pidiendo solo hasta diciembre, solo hasta diciembre y el ministro se podía tomar enero, febrero, marzo; 10 de abril, todavía estamos a la espera; o sea, tres meses y todavía no lo publicamos.

Así que, pido la preferencia, por favor, para poder discutir, para poder tener la información real de lo que necesitamos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Lo ponemos a consideración la moción de preferencia.

Nos ubicamos y levantamos un segundito la mano para corroborar el número de votos.

Para lo que pidió el diputado Peralta, la moción de preferencia. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Quince personas que dicen que sí, catorce personas que dicen que no.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está aprobado.

Continuamos.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Quedo aprobado, entonces, el Expediente D-196/24, Proyecto 16 590, de resolución, con moción de preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión B.

3.1.25

Expte. D-198/24 - Proy. 16 592

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-198/24, Proyecto 16 592, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Open Copar Internacional de la Patagonia de Para Atletismo Neuquén 2024, que se realizará del 11 al 13 de abril en la Ciudad Deportiva de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Debido a la proximidad de la fecha, quería tratar este proyecto de declaración sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.26

Expte. D-200/24 - Proy. 16 594

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-200/24, Proyecto 16 594, de ley: crea el Programa Garantía Estatal Alimentaria, con el objeto de asegurar una alimentación saludable a personas de bajos recursos económicos y a comedores.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley, nosotros estamos pidiendo preferencia, básicamente, por algunas cuestiones.

Primero, la situación general del aumento de la pobreza y la dificultad del acceso a una alimentación adecuada por parte de las familias más empobrecidas de esta provincia.

Da cuenta de eso, tres aspectos que nos parecen que son centrales.

Uno, tiene que ver con que la propia subsecretaria de Salud ha señalado que, como nunca en la provincia del Neuquén, de hace muchos años, hay un aumento de la mortalidad infantil, fundamentalmente, neonatal; esto implica el déficit, por un lado, alimentario, como uno de los factores que inciden, concretamente, en la situación de nutrición y alimentos de los bebés recién nacidos.

La otra cuestión, es la situación que ha señalado la huelga reciente de los trabajadores de la educación, en torno a la necesidad del refrigerio, del aumento de la cuota del refrigerio para alumnos y alumnas que están en las escuelas de Neuquén que, si bien ha sido aumentado, el aumento no condice con, concretamente, los gastos necesarios para poder dar una alimentación de calidad.

Y la tercera cuestión, es el señalamiento que hacen las propias organizaciones sociales, en torno a que están sosteniendo comedores y merenderos que han aumentado la cantidad de platos diarios, fundamentalmente, en la Confluencia y, también, en el resto de la provincia.

Y, desde este punto de vista, estamos poniendo a consideración para que sea debatido en esta Legislatura y se tome como un punto de la agenda de la política gubernamental del Estado, el problema alimentario de los niños y *niñas*, de los adolescentes y, también, de las personas de tercera edad.

Fundamentalmente, en este caso, estamos planteando en términos de los niños y *niñas*.

Nosotros hacemos todo un planteo general en torno a quiénes recibirían este aporte, los requisitos que deberían tener, quiénes estarían en control de que sea efectivo, de que se acceda, efectivamente, a esta garantía alimentaria.

Y, por otro lado, también, sostenemos que debería ser transitoria, en el sentido de que si la política gubernamental priorizaría el pleno empleo, la posibilidad de que se acceda a un trabajo genuino como se está reclamando y a las condiciones concretas de habitabilidad, en términos de planes de vivienda y consideraciones más generales de la vida cotidiana de las personas más vulneradas en esta provincia, esto, indudablemente, sería un proyecto de ley transitoria, pero que nos interesa que se ponga en discusión.

Ponerlo en discusión implica ponerlo en la agenda de las comisiones. En ese sentido, hemos señalado que, acá, hay una agenda política, hay temas que se colocan dentro de las comisiones a debatir y otros que no. Lo hemos planteado en cada una de las comisiones, incluso, cuando se archivan proyectos que nunca son tratados por esta Legislatura.

Y lo que estamos planteando es que se ponga a debate esta situación que nos parece que es clave, en torno a que estamos hablando de los alimentos, de los nutrientes y donde hay señalamientos y, realmente, una situación de mucha preocupación.

Así que, lo que estamos planteando es que quede con preferencia en las comisiones a las que ha sido asignada, pero que se ponga en la agenda legislativa en el debate.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el pedido de la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba la moción de preferencia.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

3.1.27

Expte. D-201/24 - Proy. 16 595

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-201/24, Proyecto 16 595, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre las obras del sistema educativo incluidas en el Presupuesto 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Solicitamos que este proyecto sea, también, puesto en agenda en términos de preferencia, tiene que ver con un presupuesto y con obras que han sido aprobadas o, por lo menos, incluidas dentro del Presupuesto de la provincia.

Y, también, porque, acá, el mismo Gobierno ha salido a decir que las escuelas estaban en condiciones para iniciar el ciclo lectivo.

Por eso, es que nosotros señalamos una serie de obras: edificios nuevos, 27 obras, y de ampliaciones, construcción de SUM, aulas y otras; estamos hablando de 28, entre los cuales entran CPEM en distintos lugares de la provincia, escuelas primarias. Y en edificios nuevos, podemos dar cuenta en Plottier, concretamente, con la EPET 9, que es un colegio muy importante, en términos del caudal de estudiantes que concurren y la importancia que ha tenido históricamente esa escuela, y la EPET no puede dar marcha al ciclo lectivo ni garantizar las condiciones para el cursado normal, justamente, porque no se colocó el dinero para terminar la obra.

Entonces, nos parece clave poner en debate hasta dónde, indudablemente, el Gobierno presiona en torno a que genera una situación en la población en torno a que el hecho de que no haya educación, tiene que ver con la huelga docente o el problema en los docentes.

Acá, hay proyectos, incluso, que se han presentado en torno a la obligatoriedad, a la esencialidad de la educación, pero como la misma OIT [*Organización Internacional del Trabajo*] ha señalado, en su momento, cuando fue el conflicto docente, cuando estaba el gobernador Sobisch, dijo que la esencialidad, concretamente, era garantizar las condiciones de alimentación y de limpieza.

Y, en este caso, lo que no estaría garantizándose, es por parte de las garantías del Estado, para terminar las obras y que, efectivamente, los estudiantes puedan estar dentro de las escuelas.

Así que pedimos que nos acompañen y que se pueda... lo que estamos pidiendo es un informe dentro del Presupuesto 2024 de todas estas obras, que el Gobierno pueda informar, la Secretaría de Obras Públicas, el Consejo Provincial de Educación, el área de Infraestructura y Mantenimiento del Ministerio de Educación que, concretamente, cuándo se van a hacer, cuáles son los plazos. Las asignaciones presupuestarias en concreto.

Así que, bueno, ese es el planteo que estamos haciendo y el pedido de que acompañen, que podamos tener este informe y poder fundamentar con razón y con datos certeros cada uno de los proyectos sobre el tema educativo que se han puesto en discusión en esta Legislatura.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto no lo vamos a acompañar, porque ya está en el anexo del endeudamiento que está solicitando el Poder Ejecutivo.

Todas las obras de educación, que son las del Presupuesto 2024, están en el anexo, dice cuáles van a ser las obras de jardines de infantes, de escuelas, etcétera, y está en ese anexo pidiendo, justamente, un endeudamiento para reactivar esa obra. Y, seguramente, se va a llamar al ministro de Infraestructura, a la comisión para que explique la ley de endeudamiento y es ahí donde, justamente, le vamos a pedir explicación de cada una de las obras que están en ese anexo, y si falta alguna pedir y solicitarle que se agregue alguna obra que estaba dentro del Presupuesto 2024.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es para aclarar de que todas estas obras están dentro del Presupuesto 2024, que ya fue aprobado y acordado entre las gestiones del Gobierno anterior y este, y que desde ese punto de vista nosotros no estamos de acuerdo de que tengamos que ir a un endeudamiento y ahora la justificación de ese endeudamiento es para terminar las obras educativas que estaban planteadas y que ya eran conocidas en el Presupuesto que se votó en el 2023.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión B.

3.1.28

Expte. D-202/24 - Proy. 16 596

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-202/24, Proyecto 16 596, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las actividades que realiza la asociación civil y centro de día para adultos mayores Atardecer Feliz, de la localidad de Plaza Huin cul.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Señora presidenta, es para el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Atardecer Feliz es un espacio de la ciudad de Plaza Huin cul que contiene a adultos mayores en diferentes actividades y, la verdad, que queremos, desde esta Casa y con mis compañeros de bloque, reconocer el trabajo que se está haciendo en cuanto a esta franja etaria de contención. Están trabajando con actividades artísticas y deportivas.

Destacar y reconocer a su equipo deportivo de *newcom*, que tiene jugadores, también, a nivel nacional.

La verdad que en el marco, también, del aniversario de Plaza Huin cul, que es la semana que viene, quisiéramos el tratamiento sobre tablas de esta declaración de interés para poder reconocer este espacio tan importante para la localidad y que tanto contiene a sus adultos mayores.

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a pedir que los diputados tomen su lugar para poder contar los votos.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¡Vive parado este diputado! [*Se refiere al diputado Matías. Risas*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió el tratamiento sobre tablas la diputada Hermosilla.

Diputado Lepore, gracias. [*El diputado emite su voto*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.29

Expte. D-203/24 - Proy. 16 597

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-203/24, Proyecto 16 597, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fofecma).

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

El fundamento del tratamiento sobre tablas de esta jornada nacional, tiene que ver con la proximidad de la fecha. Lo vamos a informar cuando tratemos el proyecto, pero es una actividad que se realiza en esta Casa, tiene mucha relevancia y nos han pedido que tratemos este proyecto de declaración.

Me parece pertinente y dada la fecha, que es la semana que viene y no tenemos sesión, por eso pedimos su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a pedir una prórroga de una hora.
Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

3.1.30

Expte. D-205/24 - Proy. 16 599

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-205/24, Proyecto 16 599, de comunicación: expresa preocupación ante la crisis financiera de la Universidad Nacional del Comahue por la reducción y falta de envío de la partida presupuestaria, y se solicita al Poder Ejecutivo nacional dar solución.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Gass, ¿había pedido la palabra?

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Esto es porque —creo— la educación pública necesita ser tratada, necesita ser respetada y necesita ser financiada. En este momento de crisis es cuando más necesitamos la escuela pública, con los chicos en clase y la universidad dando esa posibilidad, y con tanta relevancia.

Tenemos la Universidad Nacional del Comahue que ha sido una de las que no está teniendo los recursos necesarios, no se le están suministrando, como a todas las universidades nacionales del país. Por eso, pido que se acompañe el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación, que saca la ideología de la universidad —no la política porque siempre existe—, pero saca la ideología y simplemente va a fomentar y a respaldar a la universidad y a la educación pública.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros hicimos, desde el FITU, también, un aporte en relación al proyecto que presenta el diputado Gass.

Simplemente para...

Sr. GASS. —Perdón, eso lo vamos [se dirige a la diputada Suppicich]...

Sra. SUPPICICH. —Sí, sí, sí, no hay problema, comenté eso nomás en la intervención.

No, no, en realidad en lo que quería centrarme es en la importancia que tiene que la Legislatura se pronuncie en torno al desfinanciamiento que tiene la universidad pública. Hay una situación del Gobierno nacional de un negacionismo extremo.

Ayer, hubo una reunión del Consejo Interuniversitario Nacional de los rectores donde cada uno expresó la situación concreta en términos de infraestructura, de equipos docentes, de las escuelas preuniversitarias. Y el subsecretario de Políticas Universitarias, prácticamente, expresó que vivía en otro país, realmente, un negacionismo total de la situación.

Incluso, en la Universidad Nacional del Comahue, ha habido una asamblea universitaria donde se expresó y se pronunciaron en torno a la interculturalidad, a la incorporación del pueblo nación mapuche, de contenidos, de entender la importancia también de la lengua mapuche en ese sentido y de todo lo que tiene que ver con la cosmovisión y los aspectos culturales. Y el señor Álvarez entendió cualquier cosa, increpó a la rectora Beatriz Gentile.

Nos parece que es clave sostener a la Universidad Nacional del Comahue como un lugar de excelencia, donde muchos nos hemos recibido en universidades nacionales, algunos aquí.

Y, en ese sentido, tenemos una gran preocupación por el hecho de que, posiblemente, a partir del mes que viene no se pueda pagar la luz, el gas y no haya ninguna condición, incluso, no solamente para los trabajadores de la universidad, sino también para los estudiantes.

Una universidad muy comprometida con el medio, donde ha hecho y sigue haciendo proyectos de extensión y de investigación; de hecho pertenezco al equipo de investigadores de trabajo social.

Desde ese punto de vista, me parece que está muy bien que desde la Legislatura promovamos que se trate sobre tablas el proyecto y pueda haber una expresión en concreto desde esta Legislatura en torno al mantenimiento de la Universidad Nacional del Comahue a su financiamiento por parte del Estado nacional.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, hice las consultas con las autoridades y, lamentablemente, tenemos que esperar, digo por los familiares que han venido desde tan lejos por este proyecto de declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas que había pedido el diputado Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

3.1.31

Expte. D-206/24 - Proy. 16 600

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-206/24, Proyecto 16 600 de comunicación: expresa preocupación por las nominaciones para completar la integración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Todos sabemos que en un país donde, por suerte, tenemos la paridad de género, acá mismo, en esta Casa, en todos los organismos se está respetando eso, tenemos la patria potestad compartida y en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, si se completan estas dos vacantes, el 100 % sería del sexo masculino.

No invalido cuestiones de sexo, pero, evidentemente, que no haya una mujer en la Corte Suprema de la Nación, realmente, nos pone en una situación de una mirada realmente inquieta.

Por eso, pido su tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado César Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

3.1.32

Expte. D-208/24 - Proy. 16 602

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-208/24, Proyecto 16 602, de resolución: solicita al ministro de Economía, Producción e Industria que informe si los funcionarios, integrantes del Gabinete provincial y de entes con mayoría estatal, cobran retribuciones por sus designaciones en Fiduciaria Neuquina S. A. y si la doble función tiene legalidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICH. —Este es un proyecto de resolución, donde nosotros entendemos que hay dobles designaciones, por eso, justamente, lo que se está pidiendo es: si cobran retribuciones y cuál sería el monto.

Son diez las situaciones: la de Lucas Alberto Castelli, que es el actual ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral; Juan Luis Ousset, actual ministro de Jefatura de Gabinete; Martín Regueiro, actual ministro de Salud; Rosa Ana del Valle Castro, actual directora del BPN [*Banco Provincia del Neuquén S.A.*]; Marcos Daniel Lavaggi, actual director provincial de Rentas; María Soledad Martínez, actual ministra de Educación; Lorena Tyszkiewicz, actual síndica suplente del BPN; Carola Vanesa Pogliano, actual subsecretaria de Hacienda de la provincia, Juan Ignacio Biga, actual síndico suplente del BPN y Cecilia Alejandra Bercovich, que es la actual tesorera general de la provincia.

Es, indudablemente, una preocupación para nosotros porque el gobernador, ya en sus primeros anuncios del 1 de marzo, señaló lo de las dobles designaciones, incluso en el caso de los trabajadores estatales y él dijo que tenía que haber con un reordenamiento, que se estaba haciendo a partir de su gestión.

Entonces, lo que estamos pidiendo, desde esta Legislatura, al ministro de Economía, Producción e Industria, Guillermo Koenig es que nos diga si, efectivamente, se pueden acumular dos o más empleos o funciones públicas como se está señalando aquí, si esto es así, si cobran retribuciones, que aclare porque, bueno, estaría contradiciendo la Constitución provincial en este caso.

Así que pedimos la preferencia para que sea, efectivamente, tratado y, bueno, creemos que si esto, efectivamente, no es así; tranquilamente se puede tratar en comisión, se puede hacer un informe y aclarar lo que nosotros hemos indagado.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se autoriza.

Se gira a la Comisión B.

3.1.33

Expte. D-209/24 - Proy. 16 603

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-209/24, Proyecto 16 603, de resolución: reconoce el cambio de nombre del bloque Frente de Todos Neuquino por Unión por la Patria.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez tiene la palabra.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No, pido disculpas, pido disculpas, tendría que haber leído otro proyecto antes.

Pido disculpas.

Sra. RUIZ (presidenta). —No, ese está bien.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Vuelvo a leer.

Expediente D-209/24, Proyecto 16 603, de resolución: reconoce el cambio de nombre del bloque Frente de Todos Neuquino por Unión por la Patria.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas del cambio de nombre, tiene que ser votado por el Cuerpo, es por eso que lo hemos presentado en este formato.

El bloque sigue siendo el mismo, la misma composición, está abierto a nuevas incorporaciones [*risas*], pero básicamente, es el cambio de nombre de Frente de Todos por Unión por la Patria, que así se denomina nuestra fuerza a nivel nacional.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

3.1.34

Expte. D-212/24 - Proy. 16 606

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-212/24, Proyecto 16 606, de ley: incluye la leyenda «Donar órganos, tejidos y sangre es donar vida. Infórmese, sea donante: www.incucai.gov.ar», en las boletas de facturación emitidas por la Dirección Provincial de Rentas de la provincia y la de los servicios públicos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIAN. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir la preferencia en comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión A.

3.1.35

Expte. D-216/24 - Proy. 16 610

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-216/24, Proyecto 16 610, de declaración: expresa rechazo a los despidos en la Administración Pública nacional centralizada y en los entes descentralizados gestionados por el Gobierno nacional.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el acompañamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Se presentaron otras iniciativas señalando, puntualmente, algunos de los organismos que ya, acá, en Neuquén, estamos viendo que se ven afectados por las medidas del Gobierno nacional.

Todos sabemos, según las declaraciones del propio vocero presidencial, Manuel Adorni —que, además, celebra cada vez que hace anuncios de despidos, parece que lo disfruta—. Han manifestado que, por lo menos, se ven afectadas 15 000 familias, porque hay que decirlo así, son trabajadores y trabajadoras que sostienen una familia. Muchos de ellos con décadas de trabajo en distintos organismos, incluso me parece que es importante y es válido, por eso estamos pidiendo este acompañamiento.

Porque hay una campaña durísima contra los trabajadores estatales, una demonificación, un intento permanente de devaluar el trabajo de muchos compañeros y compañeras en distintos organismos, más allá, incluso, de los propios objetivos de cada uno de esos organismos que, entendemos, en muchos casos están vinculados al tratamiento de situaciones de vulnerabilidad de las familias a lo largo y ancho del país.

Si bien —insisto— hubo presentación de dos iniciativas vinculadas a los despidos y a las situaciones gravísimas que se viven, acá, en Neuquén. Hay un listado, incluso, ya de algunos organismos, bueno, se mencionó a la Anses, al Enacom; también se presentó un proyecto, pero hay despidos en el PAMI, en Vialidad nacional. Hoy, hicieron una actividad los compañeros en las puertas de Vialidad nacional, los centros de referencia de Desarrollo Social, la Secretaría de Trabajo y Parques Nacionales, que también hemos visto y se han presentado iniciativas en esta Legislatura para repudiar esos despidos.

Este proyecto busca vincular un rechazo generalizado a todos los despidos que puedan haber a lo largo y a lo ancho del país, en esta política que, claramente, no es la de atacar el déficit, no este discurso del Gobierno nacional de austeridad, sino que más bien es una clara declaración de guerra contra la clase trabajadora y lo hacen a través de esta forma que, verdaderamente, es repudiable. Acá, ya se han generado esos repudios.

Este proyecto lo queremos tratar con preferencia porque entendemos que la importancia también es escuchar a muchos trabajadores, que no son solamente de acá, de la provincia, que, evidentemente, vamos a necesitar hacer mucha fuerza para que se revierta esta situación. Entendiendo, también, la importancia de no vernos como una isla y no ver que solamente es un problema de los trabajadores neuquinos, que se ven afectados con estas medidas, sino que es una política deliberada de un Gobierno que tiene un profundo odio contra la clase trabajadora.

Por eso entendemos la importancia de abrir un debate que se ponga en consideración que declaremos que estamos en contra de ese ataque a nuestros trabajadores neuquinos y neuquinas que se ven afectadas por estas medidas, pero en todo este plan que está llevando adelante el Gobierno de Javier Milei con este plan motosierra y el plan licuadora, atacando a la clase trabajadora, presidenta.

Este es el pedido que hacemos, entendiendo esta importancia de una situación que, verdaderamente, es preocupante para quienes la están viviendo y para quienes estamos acompañando este reclamo de todos estos sectores.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión I.

3.1.36

Expte. D-218/24 - Proy. 16 612

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-218/24, Proyecto 16 612, de ley: establece la obligatoriedad de presentar la declaración jurada patrimonial integral al asumir y abandonar el cargo de funcionario y empleado público de los tres Poderes del Estado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Es simplemente para pedir su tratamiento preferencial en comisiones.

Para quienes no han tenido oportunidad de leer el proyecto porque lo presenté hace muy poquito, es una especie de actualización de la Ley 5. Creo que la mayoría de nosotros, sino no todos —que deberían ser todos—, hemos presentado en Escribanía general de la provincia un sobre cerrado con nuestra declaración jurada. Esta Ley 5 es del año 1958, bastante vieja, entendemos que tenemos nuevas tecnologías, que es necesario actualizar este sistema de presentación de declaraciones juradas. Se busca atender a la transparencia y son los tiempos que corren, y me parece necesario que revisemos y que nos adaptemos a estos nuevos tiempos y, ya que todos estamos acá para hacer cosas buenas a través de la política, como una herramienta de transformación, podamos exponer nuestro patrimonio al momento de ingresar a la función pública y al momento de salir de ella.

Así que pido eso, si, por favor, me acompañan para su tratamiento preferencial en comisiones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el pedido de la diputada Buchiniz.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones A y B.

Continuamos.

3.1.37

Expte. E-22/24 - Proy. 16 613

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-22/24, Proyecto 16 613, de ley: crea el plan de reactivación de obra pública provincial con el objeto de desarrollar y continuar con la construcción de la infraestructura indispensable para atender las necesidades de la población.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad este es un proyecto que envía el Poder Ejecutivo provincial, se trata de la ley de reactivación de la obra pública provincial.

Básicamente, es una autorización para modificar contratos. Es de conocimiento público, señora presidenta, que el Gobierno nacional ha dejado de financiar las obras de la provincia.

El Gobierno de la provincia del Neuquén necesita resolver cuestiones de infraestructura, necesita resolver cuestiones edilicias de escuelas, hospitales, de dependencias policiales, cuestiones viales, por lo que es necesario renegociar los contratos, y de eso se trata el proyecto y la urgencia. Hay obras que no pueden esperar más y por eso creemos conveniente y procedente que este proyecto sea tratado sobre tablas.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Bermúdez, si puede tomar asiento, así contamos los votos y no hay inconvenientes.

Ponemos a consideración el pedido sobre tablas...

Perdón, hay pedido de palabra primero.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La realidad es que entendemos la problemática y que haya que reactivar la obra pública en la provincia, de hecho presentamos en la sesión pasada o en la anterior un proyecto de ley para permitirle al Ministerio Público Fiscal que le pueda hacer juicio al Estado nacional por no cumplir los contratos que tiene que ver con la obra pública, y no fue tenido en cuenta, ni siquiera para empezar su discusión. Pero lo que más me agrava o lo que más preocupa, señora presidenta, es esta dinámica de tratar sobre tablas leyes que deberían como mínimo, como mínimo tener discusión en varias comisiones y que la podamos trabajar.

Creo muy liviano, muy liviano de esta Casa y de este Cuerpo que nos pongamos a tratar acá, rápidamente hoy en una discusión que nos va a llevar ¿cuánto?, media hora, cuarenta minutos aprobar un proyecto de ley de estas características.

Coincidimos, nos parece sumamente importante que podamos trabajar en reactivar la obra pública, tenemos proyectos presentados que no han sido tenidos en cuenta por el oficialismo y tampoco veo pertinente que las leyes se trabajen sobre tablas en una sesión donde no le podemos dar la debida discusión que se merece.

Por eso, me preocupa y le pido al miembro infórmate que revea, que revea la posibilidad de que sea tratada con preferencia y la podamos empezar a discutir rápidamente en comisiones porque no es el tratamiento que amerita una ley tratarla sobre tablas aquí, en este momento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Le damos la palabra al diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero ser muy breve.

En realidad, entendible los preceptos expresados por el diputado Peralta; únicamente queremos fijar la posición del bloque, que las obras llevan un atraso muy importante, esto trae un malestar, crea muchos perjuicios para los vecinos, para la población de la provincia del Neuquén, por lo que necesitamos cuanto antes resolver las obras que están paralizadas.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La importancia de habilitar un camino más rápido para el tratamiento de este proyecto tiene que ver con que muchas veces en este recinto escuchamos las necesidades que hay de infraestructura en muchos ámbitos, de prestaciones de servicio del Estado provincial, entre ellos, por ejemplo, las escuelas, entre ellos los hospitales y reclamos que son ciertos. Esos reclamos si son ciertos fueron canalizados en parte por la administración anterior celebrando contratos para ampliación, para remodelación, para construcción de este tipo de infraestructura, pero la fuente de financiamiento no asegura el cumplimiento de la terminación de la obra y, obviamente, el período inflacionario que se generó en los últimos meses hace imposible seguir esos contratos en los términos que se habían pactado originalmente, por eso es necesaria la rediscusión de esos contratos. ¿Para qué? Para promover la prosecución de esas obras y el cumplimiento de esos objetivos, que son, repito, ampliaciones de escuelas, construcción de escuelas, construcción de ampliación de hospitales, de comedores.

Es necesario rediscutir esto, con obras que han sido paralizadas por falta de financiamiento o porque los precios en los últimos tiempos se han movilizado de tal manera que han impedido a las empresas seguir con esos avances. Hay que rediscutir esa situación. Hay más de ciento cincuenta

obras que se encuentran paralizadas, esperando la rediscusión y la renegociación de estos contratos. Y el Ejecutivo provincial para sentarse a renegociar esos contratos necesita un instrumento legal, si no difícilmente pueda tener un justificativo para poder renegociar esos contratos.

Por eso, solicito la reconsideración que han hecho algunos diputados de sus posturas porque realmente es necesario.

A partir de esto y de los proyectos de financiamiento que se han presentado, también, en esta Legislatura, vamos a tener la presencia del ministro de Hacienda, del ministro de Infraestructura, y nos vamos a poder sacar todas las dudas que pueden generarse a partir de estos temas.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Me parece que, a veces, cuando se plantean estas discusiones se distorsionan un poco los objetivos de algunos planteos que se hacen.

Nadie está discutiendo ni poniendo en duda la necesidad de que se avancen y se concreten obras; eso me parece que hay que correrlo, estamos todos de acuerdo. Incluso, el proyecto, cuando uno lo lee, suena muy lindo.

Acá el problema que estamos viendo —y por eso, también, nosotros en Labor Parlamentaria lo planteamos— es que no nos parecía que se tratara de esta manera un tratamiento tan... porque deja abierta muchas dudas, incluso, para quienes puedan tener la voluntad de acompañar el proyecto puede ser también parte de esas dudas, y nosotros tenemos una posición que después seguramente si avanza, daremos nuestra posición.

Pero me parece que hay un problema de formas en el tratamiento de este tipo de proyectos, intentando con las intervenciones de quienes lo presentan, de dejar a los que opinamos que se está tratando de manera rápida como que no estamos preocupados por la obra pública o por la necesidad de que se terminen. No, todo lo contrario. Muchos de nosotros hemos estado permanentemente haciendo planteos sobre la grave situación de infraestructura que vive la provincia.

El problema, acá, que vemos, es que se intenta avanzar tan rápidamente que después ¿quién va a definir las prioridades de ese plan de obra pública? Porque, incluso, hay facultades que se plantean en este proyecto donde el que va a tener la posibilidad de tener esa decisión es el Ministerio de Infraestructura.

Deberíamos tener la posibilidad de acceder a un debate donde se pongan las prioridades de qué es lo que está necesitando la comunidad neuquina en muchos aspectos.

Por eso, entendemos que el tratamiento de esta manera no es el ideal. Después podemos opinar al respecto del proyecto, yo no me quiero adelantar.

Sí, me parece que es como lo planteamos en Labor Parlamentaria, algo que queremos aportar para que se agilice una discusión que es muy importante, es muy importante, pero tiene que ser con el tiempo necesario, que tampoco puede ser mucho porque tenemos sesión dentro de dos semanas y si hay que hacer una antes, la hacemos antes, no pasa nada; pero sí con todos los elementos arriba de la mesa.

Así como está planteado, entendemos que es una forma de tratamiento expés de un proyecto del cual todos estamos preocupados y hemos planteado en más de una oportunidad, presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Había pedido la palabra, se me adelantó, bueno, pero la había pedido también el diputado Blanco.

La realidad es que sabemos, no nos oponemos a discutir el tema; lo que no nos parece pertinente es hacerlo sobre tablas porque es un tema sumamente importante para la provincia, tan importante, tan importante que hace un mes que le venimos diciendo al Ejecutivo provincial que hay que tomar medidas en este asunto. Hace un mes que lo presentamos en esta Casa y parece que nada. O sea, ni se acordaron y hoy tienen la desesperación de sacarlo en quince minutos. O sea, esa es la preocupación de un tema tan delicado e importante como este; y sabemos el estado de nuestra provincia y sabemos la cantidad de obras que hay paradas. Lo sabemos claramente.

Por eso, le decíamos al gobernador que no eche mano a su bolsillo para ir a cubrir el incentivo docente, que se ocupe de seguir con estas obras que son sumamente importantes. Está claro que lo queremos discutir y dar nuestra mirada.

Lo que no creemos pertinente es que se haga sobre tablas, señora presidenta, que esa es la preocupación porque en ese apuro a uno le genera dudas.

Entonces, prefiero que lo discutamos; no creo que haya tantas complicaciones con que esto se discuta en una comisión a tratarlo hoy sobre tablas. La única complicación es que siempre terminamos haciendo estas cosas tan importantes entre gallos y medianoche y no corresponde un tratamiento de una ley exprés sobre tablas.

Hago hincapié en eso, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, una situación realmente compleja.

Ayer en Labor Parlamentaria dije que si querían sacar la ley de endeudamiento en sesión especial la semana que viene, ya adelantaba mi voto en contra, salvo que se postergara y pudiéramos discutirlo como corresponde.

A eso se accedió y, entonces, también, debo reconocer ante esta posibilidad de tener cierto margen, no de incomodidad que la tengo toda, sino, por lo menos, de prestarme a llevar un poco de tranquilidad por todo esto y decir que este proyecto de ley que manda el Ejecutivo y que quiere que se trate después sobre tablas, ya lo han dicho, es inconveniente el tratamiento sobre tablas. Lo voy a acompañar en función que también fue receptiva mi posición y mi solicitud de que el endeudamiento fuera aplazado para poderlo discutir en comisión como corresponde.

Entonces, en virtud de eso, solamente voy a votar favorablemente aunque, creo que sería importante que el Ejecutivo no mande estas leyes tan apuradas, algunas con desprolijidad, algunas que nos ponen en una situación de tensión, que no tendríamos que tener porque siempre que lo tratamos en comisión o hacemos propuestas, hacemos alusiones a que puede estar mejor, puede estar mejor, podemos hacer incorporaciones, dar posibilidades de mejorar un proyecto.

Entonces, siempre hay armonía para hacer eso y hoy, realmente, ni siquiera me salen las palabras para poder explicar por qué estoy acompañando esto en función de que ayer me acompañaron para dilatar lo otro.

Así que ni una palabra más porque la voy a embarrar. Simplemente, voy a acompañar esto. [Risas].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —A ver. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de un proyecto de ley que habilita jurídicamente al Ejecutivo provincial a discutir los contratos que se encuentran vigentes de obras que se encuentran paralizadas.

Por ejemplo, ¿de qué obras estamos hablando? Viviendas. Viviendas en Andacollo, tienen un porcentaje de avance del 33 %; hubo una inflación, hubo un incremento notorio de materiales, de mano de obra, hay que sentarse con la empresa a negociar, sino esta obra no se termina; viviendas en Loncopué, 72 % de avance de obra, hay que discutir el contrato, sino no se van a terminar y lo que se construyó se destruye.

Estamos hablando de red de gas en la ciudad de Neuquén, 84 % de avance; red de baja tensión, también en Neuquén, 92 % de avance; proyecto de red de agua y cloaca en Cuenca XIV, 88 % de avance; red de gas en San Martín de los Andes, 82 % de avance. Estas obras hay que terminarlas.

Diez viviendas en Piedra del Águila, 73 % de avance; 38 viviendas en San Martín de los Andes, 77 % de avance; Jardín de Infantes N.º 90 en Las Lajas, 73 % de avance; mejoras en la Escuela N.º 131, paraje Butaco, también hay que terminarla; Piedra del Águila, infraestructura para el natatorio, 80 % de avance, hay que terminarla.

Todo esto implica sentarse con las empresas, renegociar los contratos. Eso no es un trabajo de Diputados, eso es un trabajo del Ejecutivo, pero para que el Ejecutivo lo lleve adelante, necesita esta herramienta jurídica, luego de lo que resulte del trabajo del Ejecutivo, están los organismos de contralor, si lo hicieron bien o mal, pero no es un ámbito de discusión nuestra. Nosotros no vamos a discutir el 30 % de avance que le queda hacer al Jardín Las Lajitas. No es un trabajo del diputado, eso es un trabajo del ministro de Infraestructura y del ministro de Economía. Pero que se necesita esta herramienta para tener la base legal de hacerla, y si lo hacen bien o mal, lo harán bajo las circunstancias de la responsabilidad de un funcionario público y estarán los organismos de contralor para despejar todo tipo de sospecha, pero nosotros no vamos a estar controlando la renegociación del contrato de una obra de gas.

Así que, insisto, me parece que está absolutamente clara la intencionalidad del proyecto; y solicito y mociono que se pase a votación.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para abonar en términos de la necesidad de que esto sea discutido.

Indudablemente, no se puede traer un proyecto de ley de reactivación, como ningún otro, a un tratamiento sobre tablas desconociendo, en el caso del bloque y entiendo que varios diputados y diputadas más en qué sentido se van a renegociar, porque este es el punto. Independientemente de que sean obras que haya que terminar, que todos entendemos que es necesario, de hecho, particularmente hay, como señalaba, 740 familias, en su momento, que están viendo la posibilidad de acceder al trabajo genuino y que están en negociaciones con el Gobierno en este momento, pero bueno, hay una situación de recesión y de desocupación importante en la provincia y, lógicamente, nosotros, como legisladores, y nosotras, como legisladoras, queremos conocer en qué consiste cada una de esas obras. Cómo se va a renegociar, cuál es la empresa, es decir el instrumento legal que necesita el Gobierno. Si nosotros estamos aquí es, justamente, para dar el aval o no sobre la base de tener una información certera de que eso solo lo van a dar los funcionarios, los ministros, que tienen que venir a explicar concretamente cuál es la situación y qué es lo que ya están viendo.

Acá hay un montón de proyectos que hemos presentado, incluso por el tema de que no sabemos, no hay un cumplimiento en torno a la información financiera en esta provincia de cuánto es lo que ha ingresado. De hecho, eso lo vimos en la huelga docente cuando el Gobierno dice que no había plata para pagar el 24,5 % de la inflación y, después, aparecen algunos de los ingresos, importante millonada de ingresos que sí tenía el Gobierno y que sí podría haber alcanzado a cubrir los reclamos, por ejemplo, del sector docente.

Tenemos un proyecto que hemos presentado, que no sabemos en el primer trimestre los ingresos por impuestos que ha tenido esta provincia.

Por otro lado, el Gobierno también debería reclamar abiertamente todas las obras que el Gobierno nacional se está corriendo. No vemos ninguna posición en pie de guerra en relación a reclamar lo que corresponde por coparticipación o por compromisos que hayan tenido los gobiernos anteriores y que ahora se tiene que hacer cargo el Gobierno de la provincia.

Desde ese punto de vista, como bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad no vamos a aprobar el tratamiento sobre tablas. Que vaya a las comisiones, que se debata y que si necesita esta herramienta para poder continuar y avanzar en torno a la reactivación de la obra pública, bueno, ningún inconveniente, pero que, indudablemente, los funcionarios, los ministros, vengán a las comisiones, se discuta y se trate como otros de los proyectos.

A nosotros nos va a dar la posibilidad, también, de que aquellos proyectos que acá no se votan con preferencia para no poner en la agenda política, podamos, por lo menos, preguntárselos a las autoridades.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración lo que pidió el diputado Bermúdez, de cerrar la votación.

¿Leemos el artículo, Isabel?

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Puede leer el artículo 139, por favor?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Primero, voy a leer, a pedido de Presidencia, el artículo 129. [Se dirige al diputado Domínguez].

Es moción de orden toda disposición que tenga alguno de los siguientes objetos:

- 1) Que se levante la sesión.
- 2) Que se pase a cuarto intermedio.
- 3) Que se declare libre o se cierre el debate [...].

Que sería ese, el último, el aspecto [*dialogan*]...

Sr. DOMÍNGUEZ. —El diputado hizo una moción, pero hay diputados que hablaron por segunda vez, por eso pido que lea artículo 139.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En cuanto al artículo 139 del Reglamento Interno, dice:

Las mociones de preferencia, de sobre tablas y de reconsideración se discutirán brevemente, no pudiendo cada diputado hablar sobre ellas más de una vez y con un máximo de cinco minutos. El autor podrá hablar sobre estas mociones una segunda vez, disponiendo para ello de cinco minutos improrrogables. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el pedido del diputado Bermúdez.

Sr. MARTÍNEZ D. —No, pero pedimos la palabra. [*Dialogan*]. No, no, no, pero está mal. Pedimos la palabra antes...

Sr. PERALTA. —Señora presidenta, yo también hice una moción de orden antes que el diputado Bermúdez; y tampoco la puso a consideración.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Antes del diputado Bermúdez? [*Dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Igual pedimos la palabra antes de la moción, por lo cual nos tiene que dar la palabra.

Sra. RUIZ (presidenta). —Las dos personas, los diputados que no hablaron fueron el diputado Monzani, el diputado Domínguez y el diputado Martínez. Los únicos que no han hecho uso de la palabra.

Sra. SUPPICH. —Pero falta gente, ahí, que no se ven en la pantalla, que tenemos ese inconveniente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno, a ver, que siga.

Entonces, le vamos a dar la palabra al diputado Monzani.

Solo a los que no han hablado.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Un poco quiero retomar lo que estamos debatiendo porque me parece que nos fuimos un poco lejos.

Estamos debatiendo, acá, si es el tratamiento sobre tablas, y me parece que nos fuimos en el fondo de la cuestión. A posterior del tratamiento sobre tablas, cada uno se va a poder expresar sobre su postura sobre este proyecto.

En cuanto a la ley, honestamente, he pasado con anterioridad en funciones, esto me hace acordar mucho a la crisis del 2000. Nosotros, en su momento, cuando se rompe una ecuación económica-financiera, como es este caso, y se declara la emergencia; miren, hemos declarado la emergencia en salud, hemos declarado la emergencia en seguridad, obviamente, que la obra pública también está en emergencia y está en emergencia porque se rompió la ecuación económico-financiera. Es decir que no se pueden hacer las obras con lo que se dijo que se iban a hacer.

Por eso, también, quiero poner el foco en que estamos discutiendo ahora el tratamiento sobre tablas. Los diputados que van a hacer uso de la palabra después de mí, por favor, enfóquense a ese tratamiento, no en la cuestión de fondo. Si se aprueba la moción de tratamiento sobre tablas, creo, voy a votar afirmativamente porque creo que es una herramienta necesaria, aunque creo que esto se podría haber resuelto por decreto y no por una ley, creo que el punto es este: el tratamiento sobre tablas y no la cuestión de fondo. Porque la cuestión de fondo está a la vista, no hace falta, me parece, es tan obvio, es tan obvio que no se pueden continuar las obras porque se rompió la ecuación económica-financiera, que me parece que repetir eso de volver a las comisiones para que lo veamos los diputados. A ver, realmente, en qué cabeza cabe que vamos, por más que venga a la comisión, Darío [*se dirige al diputado Martínez*], ¿qué vamos a analizar?, obra por obra, a ver cómo se va a hacer, cómo se va a pagar. Un absurdo total.

Así que, por favor, pido que nos enfoquemos en el tratamiento sobre tablas y después, sí, si se aprueba, veamos la cuestión de fondo.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Vamos a aplicar el artículo 139, que leyó la secretaria

Continúa con la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

La verdad, que es sorprendente el pedido de tratamiento sobre tablas.

Voy a interpretar que el miembro informante fue quien se expresó sobre este proyecto, y básicamente, estamos en la discusión si es sobre tablas o no, pero abrió el debate con datos, número, que vaya a saber de dónde salen.

Pero quiero que entendamos lo siguiente, no tienen idea de a cuántas obras nos estamos refiriendo, porque escucho a quien hizo de miembro informante, y dice: 150 obras; pero en el proyecto no dice: 150 obras, dice: cuatrocientas obras. Que es lo mismo que dijo el gobernador cuando vino acá. Y producto de eso, es que nuestro bloque presentó un proyecto para que el fiscal de Estado inicie una acción judicial al Estado nacional que tiene continuidad de derecho; no puede un Gobierno nacional, provincial no reconocer los contratos firmados.

Por eso es de que entendíamos que hacía falta hacer una acción concreta, cosa que no hizo hasta ahora ni el fiscal ni el gobernador ni nadie.

Pareciera que el Gobierno nacional nos corta los contratos y, bueno, me doy vuelta y castigo al de acá.

Segundo, escucho que vamos a analizar obra por obra.

Señora presidenta, los diputados votan el presupuesto y se analiza obra por obra. Y este proyecto de ley está planteando reestructurar ese presupuesto que fue aprobado en esta Cámara, que se lo pasan no sé por dónde. Pero, por supuesto, que se analiza obra por obra, por eso está el presupuesto.

Y este proyecto, básicamente, reestructura el presupuesto que se votó acá. Y entre los puntos que establece los alcances de la renegociación, dice: Adecuación del plan de trabajo. ¿Qué plan de trabajo? Porque, salvo que haya información que tienen algunos diputados que leen números, porcentajes; no sé de dónde salen, no están en el proyecto. Nosotros no lo tenemos.

Y sería bueno que venga un funcionario a explicar cuál es ese plan de trabajo, que debería ser el ministro de Infraestructura.

Después, dice: Adecuación del proyecto. ¿Qué adecuación, de los proyectos de obra? ¿Cuál es la priorización que le van a dar? ¿La que está en el presupuesto, que está aprobada y es una ley? ¿O hay una nueva priorización que no la sabemos? No sé cuál será, tampoco está en el proyecto.

También, dice: La renuncia de algunos contratistas. Y, es más, habla de la indemnización: aquellos que no acuerden la renegociación. ¿Qué indemnización? ¿De qué obras?

Sería bueno escuchar a la Cámara de la Construcción, a ver qué opina, qué piensa; que son seguramente los que tienen las obras...

Pero no podemos tratar esto sobre tablas. Hace falta que vaya a la comisión, que venga el ministro de Infraestructura, que venga la Cámara de la Construcción; sino están votando algo que no saben de qué se trata.

«Voy a acompañar», no saben qué. No saben cuántas obras, no saben qué monto, no saben qué plan de prioridad le van a dar a las obras.

Con lo cual, nos parece muy desacertado que el tratamiento sea sobre tablas; más cuando tenemos proyectos referidos a lo mismo, esperando en las comisiones que le den tratamiento. Alguno de nuestra autoría, seguramente, otros diputados tendrán los suyos.

Y decir que es un absurdo total analizar obra por obra, cuando depende el cargo que tengo, porque el mismo que lo dijo; me acuerdo cuando era secretario de obras, y tenía que ir a plantear; y lo hacía con claridad y contundencia. ¿Cuál es el miedo? Si no hay nada raro.

Pero vengan a la comisión, expliquen el plan de prioridades, expliquen cuántas obras son; si son 150 o son cuatrocientas, de qué montos estamos hablando, por qué vamos a modificar la infraestructura, el presupuesto.

Porque cuando el proyecto de ley plantea la modificación del plan, se refiere a un presupuesto votado, que hay que respetar. Y si no se va a respetar, deberán venir a explicar.

Con lo cual, nosotros no solo no vamos a acompañar, sino que nos parece que es escandaloso votar esto sobre tablas sin tener, absolutamente, ninguna información, por lo menos, en el proyecto, porque los datos de cuántas viviendas sí, cuántas viviendas no; no está eso en el proyecto, en ningún punto de las hojas [*busca entre sus apuntes*], que siguen sin batir su propio récord, ¿no? La exposición de motivo de la fundamentación tiene casi una carilla, casi una carilla; donde explican... no hay montos, no hay ningún plan que establece el articulado.

Con lo cual, es imposible darle tratamiento sobre tabla a esto, y no solamente pedir que vaya a comisión, sino que se invite al ministro de Infraestructura, a la Cámara Argentina de la Construcción, a la Uocra [*Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina*], porque hace mención en un parrafito de las pérdidas de trabajo; y, además, cuando vengan a la comisión, también el tratamiento del proyecto de ley que presentamos del mismo espíritu que este.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

En igual sentido que mi compañero de bloque, quiero compartir con ustedes que esto es nuevo, es nuevo que una ley, y de esta envergadura, se apruebe, cuando acaba de entrar.

Les comento que cuando estuvimos en pandemia, en un contexto de pandemia, ni siquiera en ese momento se votó así un proyecto presentado sobre tablas siendo ley. Sí, se vota sobre tablas declaraciones, pero no ha sucedido esto.

Seguimos batiendo récord con relación a cheques en blanco.

La verdad es que este proyecto no hay que analizarlo solo, hay que analizarlo a la luz del endeudamiento feroz que quiere meter el gobernador de 500 millones de dólares, no podemos

hacer oídos sordos y desconocer que nos va a meter un nuevo endeudamiento y en dólares, vaya a saber con qué condiciones vamos a tomar esa deuda, ¿quiénes van a prestarnos? ¿Qué requisitos no se van a poner? ¿Qué condiciones nos van a poner?

Realmente, es desolador ver cómo la única solución e idea que se le cae al Gobierno provincial, al gobernador es tomar deuda, tomar deuda y tomar deuda frente a un problema que tenemos.

Sin lugar a duda, el tema de obra pública es un problema; y la verdad que quedó en evidencia que el Gobierno nacional anterior puso en marcha una gran cantidad de obras públicas, porque ahora estamos todos desesperados para ver cómo entendemos este problema que tenemos, porque, en realidad, es que estaba financiado por el Gobierno nacional. Apareció Milei, ¿y qué pasó? Desfinanció todo. ¿Y qué hizo el gobernador? ¿Salió a reclamarle a Milei? Salió con los tapones de punta a decirles que: Mirá, estos compromisos que se asumieron hay que cumplirlos. Mis diputados y senadores solamente van a estar a disposición si hay respuesta para los neuquinos y las neuquinas. No, no hizo nada.

Zigzaguea Rolando Figueroa, zigzaguea. No está plantándose frente al Gobierno nacional.

Por eso nos pasa esto, y la única solución o idea que se le cae es tomar deuda.

Realmente, preocupa que las obras estén paralizadas, que las casas, las viviendas que se estaban llevando adelante en la provincia del Neuquén —más del 50 % tenían ya el 70 % de la obra avanzada—, tenemos viviendas que se estaban desarrollando en Junín de los Andes, en Piedra del Águila, en El Chañar, en Taquimilán, en El Cholar, en muchísimas localidades del interior; y sabíamos cuáles eran las obras cuando votamos el Presupuesto. Ahora, no, ahora, hay un proyecto que dice que se va a reactivar, no se sabe qué es lo que se va a reactivar, en qué condiciones se va a reactivar; porque la verdad, es que dice que las condiciones se van a establecer en aumento o en decre... ¡ay!, en falta de... ¡ay! ...

Sr. BERMÚDEZ. —Ya va a salir.

Sra. PARRILLI. —... claro. [Risas].

Pero las condiciones, realmente, no están claras.

Entonces, lo que nos preocupa a nosotros, es que estamos votando un proyecto de ley sobre tablas con poca claridad y poca información.

Las condiciones no están siendo claras, insisto, esto tenemos que verlo a la luz del endeudamiento, no podemos seguir endeudando a nuestra provincia con los niveles de endeudamiento en dólares que tenemos al día de hoy.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración la moción del tratamiento sobre tablas.

Mantenemos un segundito la mano levantada.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

3.1.38

Expte. D-220/24 - Proy. 16 615

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-220/24, Proyecto 16 615, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 45, de Cutral Co, que se celebrará el 15 de abril de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, ya que es el 15 de abril el aniversario.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

3.1.39

Expte. D-223/24 - Proy. 16 619

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-223/24, Proyecto 16 619, de declaración: expresa rechazo a las declaraciones del legislador Alberto «Bertie» Benegas Lynch, quien se manifestó en contra de la educación obligatoria y a favor del trabajo infantil.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir su tratamiento sobre tablas de esta declaración, entendiendo que, más allá de que alguno pudiera considerar que fue un exabrupto, pongámosle, hay un contenido muy profundo en los planteos que hace en el Congreso este representante de la Libertad Avanza, y que nos genera mucha preocupación no naturalizarlo.

Por eso, estamos presentando este proyecto para discutir, debatir, sacar una declaración, para no volver a dejar que, incluso, en nombre de la libertad, utilizando nuevamente esa palabra y bastardeándola, viertan este tipo de declaraciones. Son brutales.

Creo que todos lo vimos, no voy a ahondar mucho en los detalles, porque todos lo escuchamos y si alguno no lo escuchó, póngase a escucharlo ahora porque ¡es brutal! Promueve el trabajo infantil, prácticamente. Ataca derechos constitucionales, que son el derecho a la educación.

Entonces, con el fantasma de la libertad que ellos utilizan, dicen: no, tenemos la libertad de no mandar a los chicos a la escuela y mandarlos a un taller. ¡Es una barbaridad! Es una aberración.

Muchos funcionarios, muchos sectores políticos salieron a repudiarlo, y eso nos parece que está bien. Pero entendiendo la necesidad de que esto no pase sin pena ni gloria, porque entendemos, por lo menos, nosotros, claramente, que no fue un exabrupto, ¡es un pensamiento! ¡Es una línea ideológica!

Y lo expresó de la manera como le salió naturalmente a él y es lo que opinan, es lo que piensan, y es lo que están dispuesto a hacer.

Entonces, desde ese punto de vista, presidenta, queríamos pedir su tratamiento sobre tablas, discutir, sacar un pronunciamiento de que no podemos tratar tan livianamente declaraciones de este tipo porque, además, son funcionarios públicos que atacan un derecho esencial, que es el derecho constitucional a educarse, a formarse y a que el Estado lo garantice.

Después, quieren poner en discusión la obligatoriedad o no.

El problema es que, también, lo que expresan estas declaraciones son muchos determinantes de contenido de clase, porque quienes no van a poder ir a la escuela o no los van a mandar a la escuela, no van a ser los que tienen recursos, van a ser siempre los que menos tienen. Eso es sumamente preocupante, porque, ahí, es donde está, justamente, garantizado como derecho constitucional, la educación.

Entonces, presidenta, para no ahondar mucho más y esperando que todos acompañen para poder discutir sobre tablas, sacar un pronunciamiento, repudiar, no naturalizar, ese es el principal concepto que intentamos verter y no dejemos pasar más este tipo de aberraciones.

Insisto, no fue un exabrupto, es lo que piensan. Y eso hay que repudiarlo, porque ha costado mucho garantizar una educación pública de calidad, con todas las deficiencias que, también, hemos marcado durante mucho tiempo, pero es un derecho que se tiene que garantizar y no se puede plantear de esta manera, abolirlo y promover el trabajo infantil.

Eso, la verdad que no lo podemos permitir.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se autoriza.

Se gira a la Comisión D.

3.1.40

Expte. D-225/24 - Proy. 16 621

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-225/24, Proyecto 16 621, de comunicación: vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación sancione el Proyecto de Ley 1236-D-2024, que trata la recuperación de las represas hidroeléctricas y creación del Ente Interjurisdiccional de Energía Hidroeléctrica (EIEH).

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Vamos a pedir el tratamiento con moción de preferencia de esta iniciativa.

Es una declaración de acompañamiento a un proyecto que han presentado nuestras bancas del Frente de Izquierda en el Congreso de la Nación, con el diputado Christian Castillo, Myriam Bregman, Nicolás del Caño, Alejandro Vilca y Romina del Plá, que han sido quienes han presentado esta iniciativa.

Me parece que llegó un momento muy interesante de esta discusión, donde no le vamos a poder esquivar todo lo que se ha esquivado durante todo este tiempo, porque venimos y todos tenemos muy claro y se ha discutido en más de una oportunidad, de que el vencimiento de las prórrogas ya ha llegado a su límite, no se puede volver a prorrogar y está muy próximo a que tengamos que tomar una definición para qué lado hay que encauzar en esta situación.

Las privatizaciones comenzaron en la década de los 90 y se fueron profundizando y se fueron sosteniendo y se naturalizaron durante todas estas décadas, hasta hoy. No hubo nunca ningún Gobierno que revierta este esquema, pero hasta el final.

Cuando decimos «revertir», no es «a medias tintas», es decir, que lo que se privatizó en la década de los 90, vuelva a ser estatal y se vuelva a poner a disposición.

En este proyecto lo que estamos planteando es que se prohíban las concesiones. Que se prohíban las concesiones. Que las represas pasen a manos del Estado, que se garantice la continuidad de las fuentes laborales de cada uno de los trabajadores y las trabajadoras.

Y que ese recurso, que es nuestro, que lo discutimos hace pocos días, hace unas semanas atrás, en el marco de otro proyecto que tiene que ver con la aplicación de un canon a la explotación del recurso hídrico, nos parecía importante poner en consideración, incluso, en esa misma comisión, discutiendo ese proyecto, vinieron representantes de la AIC [*Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas*], que dentro de sus planteos, viendo las alternativas, planteaban una necesidad de que pase a manos del Estado, incluso, con esta discusión que está abierta y que todavía no está resuelta, que es que haya participación de las provincias donde está el recurso y donde están los emprendimientos hidroeléctricos.

Eso nos parece bien, por eso, en nuestro proyecto planteamos que se cree un ente participado por el Estado nacional y los estados provinciales.

Nosotros, obviamente, empujamos la idea de que sea bajo control de los trabajadores y las trabajadoras, con el control de los usuarios y de la comunidad porque, también lo dijimos y lo debatimos, el otro día, en este mismo contexto, de que esto no es solamente por una cuestión antojadiza.

La generación de energía, en este caso, la energía eléctrica, se produce con nuestro recurso, con nuestra agua, con nuestras represas que las pusimos en pie desde los trabajadores y el Estado propio argentino, pero el negocio lo hacen otros, lo hacen las trasnacionales, las multinacionales.

Encima, la energía que nosotros producimos, Cammesa [*Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S. A.*], después, la pone en el mercado internacional y nos la cobran en dólares. Eso impacta en el bolsillo y hoy lo estamos viendo, y se va a profundizar.

Entonces, muchas veces se ha discutido la soberanía energética. Bueno, la soberanía energética significa esto, que si es nuestro y como ya se demostró anteriormente porque existió Hidronor, como una empresa propia del Estado, es un momento para poner en discusión esto, buscando una salida que sea esta, que nos genere la posibilidad de que lo que generamos sea nuestro y que no nos vengán a imponer las condiciones quienes hacen grandes negocios, sin importarles que es un derecho que tiene que estar garantizado el acceso a la electricidad.

Muchas familias no la tienen.

Entonces, presidenta, desde este punto de vista, nos parecía importante, lo queremos plantear con moción de preferencia para abrir una discusión, está muy próximo a que tengamos que tomar una resolución y está muy próximo, también, a que nos pongamos en una orientación que, obviamente, va a contramano de lo que estamos viendo que está promoviendo el Gobierno nacional.

El Gobierno nacional de Javier Milei está promoviendo profundizar las privatizaciones.

Entonces, muchas veces, algunos que dicen: bueno, pero si no es rentable no puede ser estatizado, no, porque tiene que estar en manos de un privado.

¿Y por qué un privado va a venir a hacer un negocio con algo que no es rentable? ¡Es mentira que no son rentables! ¡Es mentira! Se usa como argumento para, después, entregárselo a algún empresario amigo, que hoy se están llenando de millones de pesos y de dólares, muchos de ellos que hoy están integrados, algunos, al Gobierno.

Entonces, tenemos que empezar a discutir seriamente. Si queremos cambiar esta situación donde empujan a que el ajuste lo paguemos nosotros, un gran debate es esto, porque eso se traslada a nuestros bolsillos, eso se traslada a la factura.

Y cuando el otro día preguntamos si alguien sabía cómo se componía, en la factura, este impacto que tiene la generación de energía eléctrica, en su mantenimiento, en su producción, nadie sabe muy bien cómo es. O sea que los valores los determina alguien por afuera de la realidad de lo que cuesta verdaderamente producir la energía eléctrica.

Por esto, presidenta, queremos pedir el acompañamiento con moción de preferencia y abrir un debate que nos parece que es el momento ideal para hacerlo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión J.

3.1.41

Expte. E-13/24 - Proy. 16 457

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-13/24, Proyecto 16 457, de ley: establece un régimen para la reincorporación voluntaria del personal policial en situación de retiro y se modifica el inciso b) del artículo 32, los artículos 75 y 76 de la Ley 2081, Orgánica para la Policía del Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Justificar por qué pedimos el tratamiento de este proyecto y por qué lo sacamos de comisiones.

Como presidenta de la Comisión G, entendiendo los tiempos que está viviendo la provincia del Neuquén en el tema de seguridad, habíamos empezado a tener el tratamiento de este proyecto de ley en comisiones, con los feriados se nos complicó el tema. Justo tenemos comisiones los jueves, entonces, necesitamos darle una herramienta al Ejecutivo, necesitamos poder ayudar, desde esta Casa, a paliar esta situación, como tantas herramientas hemos dado durante este tiempo, en cuanto a las emergencias, como fue la emergencia de salud, la emergencia penitenciaria. Creo que esta es una gran herramienta para poder acompañar a nuestro Ejecutivo en la pelea que tiene en cuanto a la seguridad.

Así que voy a pedir su tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, anticipando que, en las primeras comisiones, con el diputado Novoa, que va a ser miembro informante de este proyecto de ley, pudimos modificar el texto, que fue acordado con otros diputados en la primera comisión y, la verdad, pido a esta Casa que nos puedan acompañar.

Realmente es una necesidad, hoy, para todos los neuquinos y las neuquinas contar con esta herramienta de poder reincorporar a la policía retirada, nuevamente, a la Fuerza policial, crear un registro. Y, bueno, como Gobierno nos corresponde también velar por la seguridad de todos los neuquinos y las neuquinas y creo que esta va a ser una herramienta fundamental.

Así que pido su tratamiento sobre tablas, la moción enseguida de esta ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —No, era por otro tema, había quedado pedido, ahí, después que se vote esto...

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah! Quedó.

Ponemos a consideración el pedido sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de pasar a homenajes, solicito, por favor, el tratamiento del Proyecto 16 589 y del Proyecto 16 592, que está en el orden del día y como hay personas, vecinos presentes, solicito la consideración.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el pedido del diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Al leer la secretaria el primer punto del orden del día dice el:

Sr. PERALTA. —Había pedido la palabra, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Había pedido la palabra, ¿viste? [*Dialogan con la secretaria*].

Sr. PERALTA. —No sé, estaba esperando que me dieran, estaba anotado y me borraron.

Estoy entendiendo que ya empezamos la sesión con el orden del día, ¿no?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, pero es una situación especial...

Sr. PERALTA. —No, pero sí o no. ¿Sí o no?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, pero es una situación especial, diputado.

Sr. PERALTA. —¿Y qué hacemos con homenajes y otros asuntos?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo seguimos después.

Sr. PERALTA. —¿Sin el orden del día? ¿Sin tener el orden del día, señora presidenta?

No, me intentan explicar cosas que son inexplicables, señora presidenta.

Yo, en serio, sinceramente, son inexplicables. Yo había pedido la palabra, señora presidenta, porque cuando terminaban, cuando terminamos de leer...

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

Sr. PERALTA. —... los proyectos para el orden del día.

Iba a hacer mención de que tome estado parlamentario un proyecto que presentamos ayer, 12:30 h, que figura 12:56 h, fue presentado ayer, lamentablemente, no estaba en los asuntos entrados, entonces, quería pedir que tome estado parlamentario.

Es el proyecto [*busca entre sus papeles*]... ya lo voy a encontrar. El Proyecto 16 624, que es un pedido de informes por el estado de los mataderos en nuestra provincia. Iba a pedir que ese proyecto tome estado parlamentario, antes que empezara la sesión, antes de la hora de otros asuntos, antes de la hora de homenajes, Proyecto 16 624, entró ayer a las 12:50 h. [*El diputado muestra la hora al director de Despacho Legislativo*].

Mi pedido de la palabra era por eso, después, el resto es porque es un desorden generalizado. La realidad es que humildemente entiendo, señora presidenta, que para empezar la sesión tenemos que tener el orden del día en la mano. No hay problema, tratamos primero los temas que le urgen porque tenemos los invitados acá. Pero me parece que tenemos que ordenar, porque sino pasa esto, pedimos tablas, pedimos lo que pedimos y la realidad es que no terminamos de ordenar la sesión, señora presidenta.

Solo por eso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Es, simplemente, porque tenemos, justamente, a la gente acá, hace mucho tiempo y simplemente tener un poco de consideración con el público que ha venido, justamente, por este tema. [*Aplausos. Dialogan el diputado Peralta y la diputada Parrilli*].

3.1.42

Expte. D-228/24 - Proy. 16 624

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a seguir —y para ordenarnos—, vamos a poner primero a consideración lo que pidió el diputado Peralta y luego, continuamos con lo que pidió el diputado Novoa.

El diputado Peralta pidió que tome estado parlamentario el Expediente D-228/24, Proyecto 16 624.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se gira a la Comisión E.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta; gracias, bloque del oficialismo. Muy amable.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Ahora sí?

Secretaría va a leer, nuevamente, el proyecto del diputado Novoa.

5

CRUZADA HOMENAJE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-195/24 - Proy. 16 589 y ag. Expte. P-19/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén, que cumplirá doce años desde su primera edición.*

5.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, agradecerles a los colegas que han posibilitado tener esta cortesía con estas personas y familiares de caídos en el cumplimiento del deber que se encuentran presentes.

Quiero también contar que después de que argumenté este proyecto de declaración hay un video, por lo que pido autorización para que después de que termine de argumentar, sea el video el que culmine la argumentación de esta banca.

Quiero hacer público mi agradecimiento a este trabajo que se ha hecho, al licenciado Tomás Arada, de mi banca, y a la profesional Rocío Almendra, han posibilitado que podamos compartir hoy un documento que va a quedar por muchos años.

Concretamente, este proyecto de declaración trata, justamente, en el aniversario de la Policía del Neuquén, en el mes del aniversario de la Policía del Neuquén, el día es el 17 de abril.

La Policía del Neuquén registra, lamentablemente, muchos caídos en el cumplimiento del deber, incluso, antes del año 1957, con los policías de territorio.

Ese dolor que no calma y van pasando los años, un grupo de camaradas, de familiares encontraron la forma de poder recordarlos y homenajearlos. Y fue el punto desencadenante el asesinato cruel, cobarde de nuestro camarada suboficial, José Aigo, de Junín de los Andes, quien, defendiéndonos a todos, esa noche, perdió la vida en cumplimiento del deber. Muchos compañeros uniformados, ante tanto dolor, comenzaron a gestar esta cruzada, que no es una competencia, es una forma de recordar a los caídos en el cumplimiento del deber. Yo digo que más que policías, los integrantes de la Policía de Neuquén, son servidores públicos, y desde ese umbral, en que son funcionarios, son servidores públicos.

Venimos a pedirles que, por favor, nos acompañen con este proyecto de declaración en homenaje a los caídos en cumplimiento del deber.

Ninguna palabra mía va a estar a la altura de lo que los integrantes de la cruzada están en este documento que vamos a ver en pocos minutos.

Es muy importante este acompañamiento a la familia, porque pasarán el tiempo, pasaran los años, pero seguirá en la memoria de nuestros caídos en cumplimiento del deber. Ninguna profesión como la de la Policía se arriesga tanto y entrega lo más valioso, que es la vida de un ser humano y saber también que la familia policial tiene, únicamente, dos vanguardas, que es la Constitución nacional y la familia, que jamás nos abandona.

Señora presidenta, humildemente le pido, por favor, autorice la transmisión del video en la Sala. Sra. RUIZ (presidenta). —Autorizado. [**Se proyecta un video. Puestos de pie en la Sala rinden homenaje. Aplausos**].

Diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Un saludo muy especial a los miembros de la institución policial, a sus familiares y a estos héroes que dieron su vida por su servicio, por nuestros bienes y por nuestras vidas.

Decía, en algún momento, en el Concejo Deliberante, en oportunidad de hacer un homenaje a la Policía, algo que me había gustado mucho como reflexión, porque estamos hablando de héroes y en una entrevista a un actor que personificaba a un héroe, el periodista le pregunta si su personaje era un héroe o un superhéroe, entonces, el actor le dice: no, es un héroe. Y le preguntaron cuál era la diferencia y la diferencia fue muy clara y me gustó mucho y me parece que es muy pertinente.

En primer lugar, los superhéroes difícilmente tienen familia, con lo cual el hecho de no tener familia los hace menos vulnerables. También tienen superpoderes, entonces, cuando tienen superpoderes son imbatibles, lo saben ellos y lo saben sus adversarios y, como son imbatibles los superhéroes, todo el mundo quiere ser amigo del superhéroe, la política, la Justicia, siempre quiere ser amiga del superhéroe. En cambio, a los héroes les pasan otras cosas.

La Policía tiene familia y todos los días se despide de su familia, sin saber si es el último saludo, ¿verdad? Porque estos hombres y mujeres, en algún momento, dieron su último saludo sin saberlo y eso los hace hombres y mujeres comunes como todos nosotros, vulnerables y con miedo y, sin embargo, salen a cumplir con su deber. Y no tienen superpoderes, a veces, ni siquiera tienen los elementos necesarios para combatir el crimen, a veces, ni siquiera tienen chalecos antibalas que no estén vencidos o manejan armas ya rudimentarias o manejan protocolos que los pone siempre en un escalón inferior al del delincuente, que, entre otras cosas, no tiene escrúpulos y al no tener escrúpulos el delincuente tiene una ventaja sobre el policía. Y como no tiene superpoderes y como no es imbatible y porque cae; y, ahí, vimos la lista de caídos, mucha gente no le reconoce su trabajo y no quiere ser amigo del policía.

Hoy hay diputados que se levantaron, los mismos se levantaron cuando le hicimos el homenaje en el Concejo Deliberante. Y la política, a veces, genera ejemplos que no son muy buenos para estos héroes.

Recuerdo en un ataque muy violento que se hizo a una repartición en la provincia del Neuquén donde un violento le pegaba con un tambor en la cabeza a un policía caído, el policía reacciona, intenta defenderse y dispara su arma. La política fue a visitar al agresor, al violento, al delincuente y darles sus saludos a sus familiares, pero no fueron a saludar al policía caído.

Fíjense la foto que tenemos hoy. Familiares de caídos de la Policía al lado de la foto de Rodolfo Walsh, un terrorista que puso una bomba y mató a veintitrés policías, veintitrés. Y, sin embargo, lo tenemos ahí haciéndole un homenaje o la Justicia cuando condena a Chocobar, que es un policía que intentó detener a una persona que le dio doce puñaladas a un inocente.

Creo que estas cosas tienen que cambiar; estos policías se merecen otro tipo de reconocimiento, son nuestros héroes y por eso tenía mucha razón este actor cuando decía que un héroe era mucho más valioso que un superhéroe porque a pesar de su vulnerabilidad sale a trabajar.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Le pediría al diputado Bermúdez que averigüe en qué gestión se puso esa foto y quién era el vicegobernador. La iniciativa fue de Vidal, pero, bueno, estaría bueno que averigüe porque, por ahí, se está pegando solo.

Cuando hablamos, cuando nosotros realmente hablamos de nuestros policías, de nuestra Fuerza policial, de la familia policial, tenemos que llevar las cosas a los hechos porque si no es puro blablablá, los queremos mucho, etcétera, pero, después, cuando vamos a los hechos nadie te quiere tratar un tema ni levantar la mano.

Acá presenté un proyecto de ley, que uno, dice: bueno, pero qué tiene que ver ese proyecto de ley. Presenté un proyecto de ley para que un policía, un médico y un maestro no gane por debajo de la canasta básica total. Hoy, la canasta básica total en Neuquén está en 1 050 000 pesos. La canasta básica total de Neuquén es lo que necesita una familia, no la canasta básica. La canasta básica es una cosa distinta que la canasta básica total. La canasta básica total es lo que necesitan cuatro personas, dos mayores y dos menores para alimentarse, los alimentos que necesitan, más los servicios, como luz, gas y agua. Está acá, nunca se trató, nunca se puso en el orden del día. Nunca, ¿eh?

Entonces, estoy de acuerdo, los policías, la familia policial, un agente policial para mí es un héroe, cuando sale el agente policial y deja a su familia, a su mujer, a sus hijos o a su esposo, esa familia, esos hijos no saben si va a volver a la casa. No saben. Y para mí son unos héroes y a los héroes hay que tratarlos como héroes.

Y con respecto a los policías caídos en ejercicio de sus funciones, los familiares cobran la pensión como si se hubiera jubilado una persona que falleció por muerte natural. Los héroes de Malvinas, los familiares de los héroes de Malvinas cobran una pensión. Y los policías que murieron y que dieron su vida, y que dieron su vida a esta provincia, esos familiares no tienen una pensión porque ese policía cayó en cumplimiento del deber, no la pensión común, ¿eh?, no estamos hablando de esa pensión como si fuera un jubilado. No, no, no confundamos, no digamos, porque después vamos a decir: no, ya tiene pensión, sí, sí, tiene la pensión como cualquier persona, hoy un jubilado muere y su familiar recibe, pero, acá, estuvo en ejercicio, estuvo defendiendo los intereses de los ciudadanos de la provincia del Neuquén; y a esa persona le decimos: buenísimo, le hacemos una declaración. No, vamos a los hechos, vamos a los hechos concretos, tenemos que ir a los hechos concretos.

El policía arriesga su vida día a día y está en la responsabilidad de nosotros si realmente queremos que ese policía, que tiene un arma, va a estar pensando todos los días a ver qué le da de comer a su familia, porque no alcanza a llegar a fin de mes, porque se disparó la inflación de diciembre, se disparó la inflación de enero, y esa canasta básica total que se venía, más o menos, por ahí caían, por ahí no caían, hoy está por debajo, está por debajo.

Nuestros héroes están por debajo, entonces, pido que se trate ese proyecto que, realmente, se trate ese proyecto porque eso le va a permitir que, justamente, le suban la jubilación y los retiros a aquellas personas que cobran dos pesos con cincuenta.

El bloque del Movimiento Popular Neuquino va a presentar un proyecto que tiene que ver con el reconocimiento, justamente, a los familiares de los caídos, de los policías caídos en cumplimiento del deber para que, realmente, tengan una pensión y sean reconocidos como tienen que ser. La ciudad de Neuquén generó un espacio, el intendente Mariano Gaido, Ángeles Azules en el oeste de Neuquén, en reconocimiento de los policías caídos y está en nosotros que tratemos estos proyectos y que nos comprometamos.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

5.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén, que en el 2024 cumplirá 12 años desde su primera edición.

Artículo 2.º Tener presente el reglamento de la Cruzada con fines ilustrativos que, como Anexo forma parte de la presente declaración.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Jefatura de Policía de la provincia del Neuquén y a los familiares de los policías caídos en el cumplimiento del deber.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3683**.

¡Felicitaciones! [Aplausos].

6

**2.º OPEN COPAR INTERNACIONAL DE LA PATAGONIA
DE PARA ATLETISMO NEUQUÉN 2024**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-198/24 - Proy. 16 592)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Open Copar Internacional de la Patagonia de Para Atletismo Neuquén 2024, que se celebrará del 11 al 13 de abril en la Ciudad Deportiva de Neuquén.*

6.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Contarles que tenemos el honor como provincia, al igual que el año pasado, de ser sede del 2.º Open Copar Internacional de la Patagonia de Para Atletismo, competencia que posibilita al deporte elevarse en los niveles nacionales e internacionales más importantes. Destacar que es un evento deportivo, que es la antesala de dos eventos internacionales muy grandes, como son los Juegos Paralímpicos de París y el Campeonato Mundial que se va a desarrollar en Japón, ambos este año.

Creemos que el desarrollo de este tipo de eventos es fundamental como, también, lo es generar y acompañar los medios necesarios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, siendo el deporte un derecho humano reconocido y consagrado por la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*].

La competencia, específicamente, va a iniciar a partir de mañana y se desarrollarán las actividades deportivas los días 12 y 13 en la Ciudad Deportiva de nuestra ciudad, en la que se practicarán deportes como salto en largo, en alto, lanzamiento de jabalina, clava, bala y disco.

Es importante destacar que nos están acompañando, aquí, personas que están involucradas con la organización, en la barra; quiero destacar a Carlos Birulon, presidente de la Asociación Civil Derribando Barreras Neuquén; a Julio Salguero; a Adriana Echevarría; a Micaela Villalba, organizadora del Open y a Brenda Birulon.

Voy a pedir, obviamente, a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración, pero, también, solicito la autorización para reproducir un video, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Autorizamos el video. [**Se reproduce un video**].

Gracias.

6.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 2.º Open Copar Internacional de la Patagonia Para Atletismo Neuquén 2024, que se celebrará del 11 al 13 de abril del corriente año en la Ciudad Deportiva de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Subsecretaría de Discapacidad, a la Secretaría de Deportes y Juventudes, a la Asociación Civil Derribando Barreras y a la Federación Atlética Neuquina.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3684**. [*Aplausos*].

Pedimos un cuarto intermedio de no más de media hora para continuar.

Se aprueba [16:50 h].

A las 17:44 h dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Continuamos con el orden del día.

DÍA PROVINCIAL DE LA PALEONTOLOGÍA

(Expte. D-78/24 - Proy. 16 466)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se instituye el 23 de marzo como Día Provincial de la Paleontología, en conmemoración del descubrimiento, en la ciudad de Neuquén, de los restos fósiles del primer dinosaurio encontrado en la República Argentina.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). — Queda sancionada la **Ley 3427**.
Siguiente punto del orden del día.

**ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO EXCEPTUADAS
DE PRESENTAR ESTADOS CONTABLES FIRMADAS POR CONTADOR**

(Expte. D-385/23 - Proy. 16 306)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se exceptúa a las personas jurídicas privadas sin fines de lucro de los incisos b), c), d), e), h), del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación, cuyos ingresos brutos anuales durante el ejercicio resulten inferiores a los establecidos para la categoría «C» del monotributo vigente al momento del cierre del ejercicio, de la obligación de presentar estados contables con firmas de contador público.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. — Gracias.

Es para solicitar que no se lean los articulados toda vez que todos estamos en conocimiento del texto del proyecto, que ha pasado por dos comisiones, con extenso debate.

Así que solicito que se lea, simplemente, el encabezado de los despachos de comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). — A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobado.

Se leen el encabezado y los firmantes de los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. — Muchísimas gracias.

Esencialmente, este proyecto de ley es una herramienta para que aquellas pequeñas asociaciones civiles —que tanto bien le hacen a la sociedad en la provincia del Neuquén—, clubes, asociaciones de tercera edad, sea incorporado, por aportes de otros diputados, específicamente del diputado Bermúdez, que se amplíe el espectro de beneficiarios de esta ley que originariamente estaban en los incisos b) y c) del artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación y que ahora tienen el b), c), d), e) y h), incorporando también, por supuesto, a las fundaciones y a las iglesias, siempre y cuando todas estas pequeñas instituciones tengan ingresos brutos anuales durante el ejercicio inmediato anterior a los establecidos para la categoría «C» del monotributo vigente, es decir, a valores de hoy, alrededor de cuatro millones de pesos anuales de ingresos. Es decir, claramente, pequeñas asociaciones que ven comprometido su funcionamiento porque no pueden costear los balances firmados por contador público y refrendados, certificados por el Colegio de Ciencias Económicas.

Entonces, tenemos hoy un gran porcentaje de estas pequeñas asociaciones que se disuelven o están trabajando en la informalidad por no poder cumplir con este requisito —que la legislación vigente hoy tiene como indispensable—, que es la presentación de un balance anual firmado por un contador y certificado por el Consejo de Ciencias Económicas.

Esta ley, entonces, exceptúa a estas personas jurídicas que estábamos mencionando de la presentación de estos balances y en su lugar establece que pueden dar cumplimiento a esta obligación mediante la confección de un estado de situación patrimonial y un estado de recursos y gastos firmado simplemente por sus autoridades constituidas legalmente, es decir, su presidente y su tesorero con un informe de la entidad, el órgano de fiscalización, sea la sindicatura, sea el tesorero, obviamente, de las entidades menores y que con la firma de estas autoridades, obviamente, haciéndose responsables, se pueda dar por cumplido este requisito.

Entendemos que es una herramienta que va a favorecer muchísimo a estas —vuelvo a decir— pequeñas instituciones, clubes de barrio, que lo han demandado, nos han demandado, nos han comentado en cada una de las visitas que uno tiene, lo comentaban otros diputados cuando se hacía el debate, estas pequeñas instituciones reclamaban permanentemente esta posibilidad. No podían tener elecciones y asambleas ordinarias y sus autoridades designadas como corresponde porque les faltaba siempre este requisito. Entonces, los mandatos vencidos y la irregularidad en la no presentación de los balances hacían que no pudieran recibir donaciones, no pudieran recibir subsidios, no podían estar incluidos en los programas, tanto del Gobierno nacional como del Gobierno provincial, como de los gobiernos municipales.

Así que entendemos que esta es una herramienta beneficiosa. Ha contado con un informe muy detallado de la Inspección Provincial de Personería Jurídica de la provincia del Neuquén, que manifestó expresamente la conformidad con el texto del proyecto.

Por lo tanto, en función de todo esto, de brindar a la sociedad civil una herramienta, creo yo, importante en su organización social es que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado. [*Dialogan*].

Se habilita el sistema de votación electrónica. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

Al leer la secretaria el Expediente E-10/24, Proyecto 16 454, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Yo le pido, en serio, encarecidamente, presidenta, que me disculpe porque estoy como un poco perdido; debe ser la edad, señora presidenta; también, puede ser, señora diputada, puede ser también.

Cuando terminó, cuando pasamos a un cuarto intermedio, que le agradezco porque nos vino bien para tomar unos mates y reacomodar las ideas, quedamos que íbamos a retomar la sesión con homenajes y con otros asuntos.

Admito haber llegado algunos minutos tarde, o algunos segundos tarde, tampoco recuerdo o no escuché por los parlantes que se haya puesto a consideración no hacerlo. Sí, recuerdo que pedimos una hora de prórroga, en el transcurso de esa hora de prórroga pedimos un cuarto intermedio y cuando volvimos no lo hicimos. Y en mi caso particular porque tenía pensado hablar en la hora de otros asuntos o en el momento de otros asuntos, entonces me sigue preocupando esta forma de ordenamiento de la sesión, señora presidenta.

Por eso, hago la intervención, no tiene que ver al proyecto que estaba leyendo la señora secretaria de Cámara, pero bueno, entendí que al regreso del cuarto intermedio retomábamos la sesión como estaba previsto y como usted lo había dicho cuando estaba el público presente que tratamos esos dos temas y después volvíamos para atrás.

Entonces, no sé en qué momento quedamos o si lo vamos a hacer en un rato, lo vamos a hacer después de tratados ciertos temas. Tengo esa duda, señora presidenta.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Cumpliendo instrucciones de Presidencia, vamos a poner a consideración que homenajes y otros asuntos sean tratados al final del tratamiento de todos estos temas para dar continuidad a estos proyectos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, en el mismo sentido de mi compañero de bloque.

En realidad, lo que hay que poner a consideración es modificar el orden del día, si es que ya no lo hicieron; pero creo, no, no... entonces, no es poner a consideración para poner otros asuntos al final, sino poner a consideración para tratar primero los proyectos antes de la hora de otros asuntos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, el...

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Modificamos el orden del día? [*Se dirige al diputado Novoa*].

Sr. COGGIOLA. —Lo hicimos en la anterior.

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Modificamos el orden del día?

Sr. COGGIOLA. —Dijimos antes, que se trataba el orden del día primero, antes de los asuntos entrados.

Los primeros puntos. [*Dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Dos?

Sr. BLANCO. —Se planteó que después de esos dos puntos se iba a tratar el orden del día.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por eso, para ordenarnos.

Continuamos con los proyectos y pasamos a otros asuntos, para el final y homenajes.

Eso lo pusimos a consideración.

¿Están de acuerdo?

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

9

**RÉGIMEN DE TRAZABILIDAD Y VERIFICACIÓN DE APTITUD
TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS MÉDICOS ACTIVOS DE SALUD EN USO**
(Expte. E-10/24 - Proy. 16 454)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere, en todos sus términos, a la Ley nacional 26 906, que establece el régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud en uso.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Entiendo que con la intervención del doctor Coggiola ya no leemos los despachos, ¿correcto? Omitimos esa parte, vamos directamente las presentaciones de las...

Bien.

Entonces, voy directamente al proyecto.

Este proyecto...

Sr. COGGIOLA. —No, hay que pedirlo...

Sra. RUIZ (presidenta). —No, no, no. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Por cada proyecto hay que pedir la omisión de la lectura...

Sr. LEPORE. —¿Por cada uno?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Sí.

Sr. LEPORE. —Por cada uno, bien.

Entonces, voy a proponer que solo se lea el encabezado, tal como se hizo con el punto anterior, y omitir la lectura del despacho.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se leen los encabezados y los firmantes de los despachos de las Comisiones C y A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora, si tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una explicación breve de este proyecto, porque es, dentro de todo, simple, pero no por eso menos importante. Tiene que ver con la adhesión a la Ley 26 906, que es la que establece el régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos activos de salud, que se encuentran en uso en el sistema de salud, en este caso, provincial.

Además de que voy a ser breve, porque como bien informó la señora secretaria es un proyecto que ha tenido unanimidad en las comisiones por las que pasó, y espero que así siga su trayecto en la Cámara.

Desde el punto de vista en el proyecto en sí, son cuatro artículos nada más, donde en el primero se establece la adhesión a ley nacional; en el segundo se establece que el Ministerio de Salud de la provincia sea la autoridad de aplicación de la ley; y en el tercero se faculta al Ministerio de Salud a suscribir convenios de cooperación y coordinación con organismos públicos, nacionales, provinciales y municipales, a los fines del cumplimiento de dicha ley y del establecimiento del régimen o del proceso administrativo para su cumplimiento.

La Ley 26 906, insisto, es el régimen de trazabilidad y verificación de aptitud técnica de los productos médicos de salud en uso, es una ley que establece, primero, obviamente, la definición de a qué se hace mención cuando se habla de régimen de trazabilidad; cuáles son los productos médicos activos. En este caso, hay que aclarar, de acuerdo en lo que nos informó el ministro de Salud cuando vino a esta Casa, que dio un poco un panorama de todos los proyectos que había presentado —este fue uno—, que estamos haciendo mención a equipos —hablando en criollo—, a los fierros del sistema de salud que utilizan energía y que impactan, obviamente, en la salud de los pacientes; por ejemplo, un desfibrilador.

Lo que se establece es que se incorpore a un registro; que el Estado, a través de la autoridad de aplicación, haga las habilitaciones pertinentes, y que exista, justamente, una trazabilidad; es decir, un control periódico de cómo funcionan estos equipamientos, porque, insisto, impactan en la salud. Entonces, hay que controlar que la función que prestan sea la adecuada.

Para hablar claramente, es una suerte de «VTV» de cada uno de los equipos que se encuentran en funcionamiento en el sistema de salud, por supuesto, tanto público como privado.

Esta suerte de historia clínica, digamos, que se hace de estos equipos se va a hacer, en este caso, en el laboratorio de metrología, que depende del Ministerio de Salud de la provincia.

En la ley nacional lo que se establece es un registro, son las condiciones de trazabilidad, sanciones para el caso, justamente, de que los equipamientos no se encuentren en las condiciones o con las autorizaciones pertinentes. Y se establece un certificado de habilitación.

Así que esto tiene que ver con el paquete de leyes que envió el Poder Ejecutivo provincial, que tiene que ver con el Estado tomando intervención en todos los aspectos que tiene que ver con el servicio público de salud de la provincia. Es un punto más dentro de otros que se están discutiendo en esta Casa.

Así que, por esas razones, le pido al Cuerpo el acompañamiento en ese sentido.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muy bien.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.

[Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

**LICENCIA LABORAL ESPECIAL A TRABAJADORES PÚBLICOS
PROGENITORES O REPRESENTANTES LEGALES DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER**

(Expte. D-164/24 - Proy. 16 555 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece una licencia laboral especial con goce de haberes para trabajadores públicos en relación de dependencia o con contratos de locación de servicios, pasantías o cualquier otra modalidad de trabajo en la provincia del Neuquén, para progenitores o representantes legales de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de cáncer.*

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Reina.

Sra. REINA. — Gracias, señora presidenta.

En principio, es para pedir que se omita la lectura de los despachos de comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). — Lo ponemos a consideración, entonces.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). — Aprobado.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión I y los despachos de las Comisiones B y A.

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra la diputada Reina.

Sra. REINA. — Gracias, señora presidenta.

Esto se da en una situación que, contemplando las realidades de muchas familias de nuestra provincia, están viviendo situaciones complejas, donde muchos de ellos trabajan los padres, los dos, en algunos casos es uno de ellos, dentro de lo que es la Administración Pública provincial, ya sea en el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo o Poder Judicial.

Nos basamos en una ley, nueva prácticamente, que fue aprobada, la 27 674, el 30 de junio de 2022 y ha sido reglamentada por el Decreto 68 en febrero del año pasado. Esta ley contempla, es decir, lo que tenemos, aún, en nuestra provincia del Neuquén es el 100 % de la cobertura del niño en esta situación, tanto hospitalario, como en el entorno de traslados, etcétera.

¿Qué pasa? Nosotros tenemos en Neuquén, realmente, a partir de la atención pública en nuestro Hospital Castro Rendón, una atención de excelencia, porque hay que destacar el trabajo de estos profesionales, donde, en principio, más del 60 % de los niños se hacen tratamientos en nuestro hospital, sin ser derivados, el 2 % recién son derivados a la provincia de Buenos Aires y el 36 % a Capital Federal.

En principio, quiero acotar antes de seguir hablando respecto a esta ley que, en particular, vamos a presentarle a la secretaria de Cámara algunas modificaciones que hemos recibido gracias al aporte de la diputada Gaitán y del diputado Martínez para que, cuando se trate en particular, sean incorporadas.

Se trata de las licencias con goce de haberes de seis meses a aquellos papás que tengan sus hijos en tratamiento, siempre con, por supuesto, certificaciones y constancias que pueden ser renovados a partir de los informes médicos. Estas licencias son con goce de haberes, en su totalidad, y de pronto, el acompañamiento del Estado provincial en los tres Poderes a esas familias que, muchas veces, son del interior o bien, son derivados a Buenos Aires y siempre digo que hay, no solo ese niño enfermo, sino, también, son familias que se componen de otros niños y tienen que ser atendidos.

Es decir, estamos apostando a mantener ese núcleo familiar.

Nosotros en el Castro Rendón, a partir de esta ley, se ha creado el ROHA [*Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino*], que es el registro de los chicos oncopediátricos. Tenemos un porcentaje de alrededor de veinticinco niños en tratamientos anuales de cáncer y ese es un tema que, realmente, nos ocupa como legisladores.

Este registro, el ROHA, es nacional, que, gracias a esta ley, ha sido creado y a donde se aportan todos los datos del Castro Rendón, pero, también, de una clínica privada, que es la Clínica San Lucas.

Estos datos son tomados en cuenta y tenemos, también, que destacar y tener en cuenta, que nuestro hospital provincial está como delegado regional del Garrahan en esta patología.

Así que, solamente en este momento, destacar el trabajo de nuestro hospital, de nuestros médicos, del trabajo, del acompañamiento hacia las familias que no es solo hacia el niño enfermo, sino al contexto familiar con, por supuesto, equipos de acompañamiento pedagógico, de acompañamiento desde lo sentimental también.

Así que, simplemente, pedirles el acompañamiento.

Este es un granito de arena para esta situación que vamos a seguir trabajando en función, también, de acomodar otras situaciones que, si bien en nuestra provincia —como dije recién— es de avanzada, siempre hay que ajustar algunas situaciones que no se están dando como quisiéramos.

Así que pedirles a los señores diputados el acompañamiento a este proyecto y después, en particular, vamos a acercarle, como dije recién, a Secretaría de Cámara para que se trate de otro modo.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace]**.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

11

PROGRAMA PROVINCIAL DE ENTRENAMIENTO Y CERTIFICACIÓN LABORAL KIMUN-VINCULACIÓN LABORAL

(Expte. E-7/24 - Proy. 16 451 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa Provincial de Entrenamiento y Certificación Laboral Kimun-Vinculación Laboral, con la finalidad de realizar acciones de intermediación estatal entre la ciudadanía y el sector empleador privado y empresas públicas o privadas de participación estatal mayoritaria, del mercado de trabajo de la provincia, y generar condiciones efectivas para la inserción de los neuquinos en trabajos de calidad, a partir del entrenamiento formativo en espacios reales de trabajo.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar que se lea el extracto y no todo el despacho.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se leen el encabezado y los firmantes de los despachos de las Comisiones I y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar a la subsecretaria de Empleo, Julieta Cuevas, que se encuentra presente en esta sesión, quien ha sido una de las autoras del proyecto, también, y que viene trabajando específicamente en esta cuestión.

Este tema, en definitiva, es el desempleo y el problema del primer empleo. Este proyecto fue uno de los que ingresó el 1 de marzo por parte del Ejecutivo provincial y establece, básicamente, un sistema de entrenamiento y certificación laboral que vincula la demanda y la oferta en materia de trabajo.

Por un lado, las personas que se encuentran desempleadas y que han ingresado al programa de empleo de la provincia y, por el otro lado, las empresas —y ahora voy a hacer una aclaración respecto del estado de las empresas y las asociaciones del sector privado—, quienes son las generadoras de la demanda laboral.

Digo la aclaración en materia de personas estatales porque el proyecto incluye, también, a las empresas públicas o privadas con participación estatal mayoritaria, que fue una de las cuestiones que abordamos en la comisión y que tomamos la sugerencia de los miembros, en su momento, de la Comisión A, si mal no recuerdo.

Este programa tiene por objeto mejorar las competencias, las habilidades y las destrezas, a través del desarrollo de entrenamiento formativo calificantes en ambiente de trabajo para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas que transitan dentro de este programa.

En segundo lugar, certificar, justamente, ese trayecto formativo; promover la inserción laboral de las personas participantes que finalicen ese entrenamiento; sistematizar y evaluar el desarrollo y los resultados del programa y vincular al mundo del trabajo a las personas que han sido beneficiadas de subsidios provinciales, nacionales, municipales o de otra índole.

Como vemos, dentro de los objetos del programa está el objeto, justamente, de este programa que es, por un lado, resolver una cuestión que es patente en el mundo del trabajo, que es esto de la experiencia laboral. Que uno va a su primer empleo, le piden experiencia laboral, por supuesto que no la tiene porque está acudiendo a sus primeras entrevistas laborales, esta es una de las cosas que este proyecto busca resolver, que es la falta de experiencia laboral. Por eso, se establece que las prácticas sean, justamente, en los lugares donde pueden trabajar esas personas y por eso es muy importante la certificación.

El segundo aspecto es la vinculación, es el Estado intermediando entre la oferta y la demanda laboral para optimizar y poder resolver o contribuir a resolver el problema del desempleo, sobre todo en las poblaciones económicamente activas, como se les llama.

La duración del entrenamiento también ha sido objeto de discusión, y quiero rescatar, señora presidenta, la participación de todos los bloques y de los diputados y diputadas, no solo que integraron las comisiones, sino que, en forma personal hicieron llegar sus observaciones, sus modificaciones, sus propuestas. Creo que la mayoría las hemos tenido en cuenta.

Justamente la duración del programa fue una de las que nos sugirieron algunos colegas, se estableció la duración mínima del programa de formación de un mes y máxima de cuatro meses, pudiendo ser prorrogada por una única vez, no pudiendo el total superar los cinco meses de formación. Las jornadas de esta práctica y de este entrenamiento es de veinte horas semanales, no puede ser mayor a veinte horas semanales ni a cuatro horas diarias porque, justamente, es un entrenamiento, no es una jornada laboral, no se intenta suplir empleos con esto, sino que sirva para entrenar a las personas que integran este programa.

La segunda cuestión que también se agregó, con motivo de las propuestas que hicieron los colegas en la comisión, es el hecho de obligar a las empresas que cuando presentan un proyecto de prórroga, dentro del entrenamiento, se establezca la obligatoriedad de que la persona que cumple con esa prórroga, posteriormente, sea tomada en un empleo registrado para no, justamente, estar supliendo mediante la incorporación constante a personas y, de esa manera, no cumplir las vacantes que, justamente, este proyecto también intenta resolver.

La carga horaria la mencionamos.

Se establecen requisitos, tanto para acceder al programa por parte de las empresas como por parte de la ciudadanía. En este sentido —también, ahí, hicimos algunas modificaciones por sugerencia de los miembros de las comisiones—, se estableció como requisito que las personas sean mayores de 18 años, que residan en la provincia del Neuquén, que es un reclamo de toda la sociedad neuquina también, que los empleos que se generen en nuestra provincia puedan ser cubiertos por comprovincianos. Que esas personas, por supuesto, no cuenten con un empleo formal registrado, según lo que informe la Anses y que hayan percibido o se encuentren percibiendo un subsidio o un programa de ayuda social o económica del orden nacional o provincial, como lo mencionamos.

Otro aspecto muy importante es la suma o el incentivo económico que se fija como apoyo a la empleabilidad, y ahí, también, tomamos las sugerencias de algunos colegas, estableciendo que ese incentivo va a ser equivalente al 50 % del salario mínimo, vital y móvil; ese monto establecido en ese porcentaje va a ser cubierto por partes iguales entre el Estado y las empresas. En caso de prórroga, ese porcentaje va a ascender al 70 %, cosa que también fue, si

mal no recuerdo, a propuesta del Movimiento Popular Neuquino. Y, después, se incluyó un aspecto que tiene que ver con las personas participantes con discapacidad, en cuyo caso el aporte va a ser solventado, si hablamos de micro y pequeñas empresas, en su totalidad, es decir, el 100 % por el Estado y el 85 % del monto para medianas y grandes empresas.

Se establecen obligaciones, también, por supuesto, a favor de los participantes. Esto tiene que ver con asistir a las jornadas de inducción, previas a entrar al entrenamiento que establece el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de la provincia; cumplir con la carga horaria establecida; cumplir con el porcentaje de asistencia mensual; respetar las medidas de seguridad e higiene; desarrollar adecuadamente las tareas y, por supuesto, la penalidad para el caso de abandono del entrenamiento, no poder acceder a posteriores.

Después, por otro lado, se establecen obligaciones de las empresas para estar incluidas dentro de este régimen, una de las cuales va a ser discusión de esta Legislatura en el día de mañana cuando la tratemos en particular, que tiene que ver con la prohibición del ingreso a aquellas personas que hayan dispuesto despidos sin causa los últimos seis meses previos a acceder al programa. Sobre eso, hemos acordado en las comisiones trasladar la discusión al recinto porque entendíamos que era más enriquecedor. También, por supuesto, algunas de rigor, como estar inscriptas en la Administración Federal de Ingresos públicos, no figurar en el Registro Público de Empleadores con sanciones laborales, estar registradas en la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, estar inscriptas en el Sistema Público de Promoción de Empleo e hicimos un agregado, también, para aquellas empresas cuya actividad principal sea el trabajo por temporada. En este caso, va a ser la autoridad de aplicación la que evalúe previamente los proyectos previos a la habilitación, justamente para no cubrir con el entrenamiento profesionalizante, trabajo que tienen un pico de ocupación, digamos, en determinados momentos del año o en determinados momentos de producción.

Se establece también obligaciones para las empresas a respetar durante el entrenamiento que tienen que ver con garantizar la contratación del seguro de accidentes personales, esta también fue una colaboración porque estaba previsto el seguro de ART, si mal no recuerdo fue la diputada Riccomini la que hizo esa observación. Contratar la cobertura de salud que garantice a las personas el cumplimiento de las prestaciones del plan médico obligatorio, de acuerdo con la normativa vigente. Brindar a la persona la infraestructura, el equipamiento y los insumos, herramientas y ropa de trabajo necesaria para el desarrollo de la actividad en cuestión y, justamente, lo que decíamos anteriormente, pagar la suma que en el artículo anterior mencionaba [*se interrumpe el audio*]...

Establecimos que la autoridad de aplicación sea el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, a través de la Subsecretaría de Empleo, y la autoridad de contralor, algo que se desprende de la legislación nacional y provincial, la Subsecretaría de Trabajo de la provincia, quien es la que tiene el poder de policía en materia laboral para inspeccionar, hacer los requerimientos correspondientes a cada una de las empresas para que no se desvirtúe este proyecto y que las empresas no utilicen en el tratamiento formativo como mano de obra no registrada, que es, justamente, lo que se intenta evitar y con la vinculación posteriormente a resolver.

Eso en líneas generales, señora presidenta.

Antes de terminar, quería agregar dos o tres cuestiones que me parecen importantes.

En primer lugar, tener en cuenta que el 50 % de las personas que fueron relevadas en el relevamiento de programas sociales que se hizo en la provincia, pertenecen al grupo demográfico denominado joven, es decir, personas de entre 18 y 35 años; personas, desde mi punto de vista, llenas de potencial, de ganas de contribuir activamente al mercado laboral, pero que, quizás, no tienen hoy las herramientas para, justamente, poder dejar de depender de un subsidio y ser incorporadas al mercado formal del trabajo. Por eso, creo que una certificación de experiencias laborales y el Estado acompañando en todo el trayecto hasta la vinculación, creo que es muy importante para resolver esta situación.

Después, otra cuestión importante a destacar es el rol que está teniendo en este aspecto la Legislatura, junto, por supuesto, con el Poder Ejecutivo, trabajando en este tipo de proyectos y otros, también, que estamos abordando en las distintas condiciones para, de alguna manera, resolver y poner arriba de la mesa problemas que venimos teniendo en esta provincia.

En este caso, en materia de empleo, creo que es necesario hacer cosas distintas a las que venimos haciendo en distintas materias y en esta en particular.

Por eso, pedimos, por supuesto, el acompañamiento de los diputados y diputadas en este proyecto, y, finalmente, quería destacar la participación de los diputados y diputadas a lo largo de toda la discusión de este proyecto que ha permitido tener unanimidad en las comisiones, pero, también, muchísimas incorporaciones y modificaciones.

Me agendé solo algunas, a modo de ejemplo, en el artículo 1.º respecto de las asociaciones civiles, que hizo el diputado Monzani, la especificación respecto de las empresas públicas y privadas que, también, hicieron algunos diputados. La diputada Gaitán, quiero destacar, también, que se ha tomado el trabajo de corregir todo el proyecto para que no tenga formulaciones de género, sino que tratemos de empezar —y creo que esta tiene que ser una tarea de esta Casa— a sancionar y trabajar proyectos que integren mucho más, desde el punto de vista estrictamente gramatical, por así decirlo, utilizar palabras que no hagan mención, constantemente al género de las personas a las cuales va destinada el proyecto y eso quiero destacarlo porque se ocupó de estudiar todo el proyecto, de proponer modificaciones en la mayoría de los artículos.

Después, también, por supuesto, el diputado Novoa, el diputado Bermúdez, la diputada Stillger, también hicieron sus aportes, sus salvedades respecto del artículo 8, inciso e), que creo que es lo que vamos a tratar mañana. La diputada Obreque también planteó en el artículo 3.º, inciso h), la necesidad de llevar estadísticas para poder monitorear las políticas públicas. En definitiva, creo que todos han incorporado cuestiones y aportado cuestiones que nos parecían importantes y que no quería dejar de mencionarlas en esta Casa.

Así que pido el acompañamiento y agradezco, por supuesto, la colaboración de todos los diputados y diputadas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, «unanimidad» no. Le quiero aclarar al miembro informante que nosotros en la comisión que nos tocó, votamos en contra. Fundamentamos, dimos nuestros argumentos y nos parece pertinente, también, hacerlo acá. No vamos a convalidar la legalización de la precarización laboral, la profundización podríamos decir porque precarización laboral ya hay y mucha.

Desde, este punto de vista también lo planteamos en la comisión, este proyecto no resuelve ni el problema de la formación, de la capacitación, ni los antecedentes, porque estamos hablando de un tránsito de cuatro, cinco meses que, incluso, por momentos en el debate en la comisión se planteaba como que era una forma de capacitar, de formar.

No, esa no es la solución. También lo discutimos porque si queremos trabajadores y trabajadoras formados, capacitados, lo que tenemos que hacer es fortalecer, reforzar, defender, pelear y garantizar la educación pública en todos sus niveles. Si eso no está, esto —disculpen el término— es «falopa». Es así, ¿saben por qué? Porque acá lo puse en discusión, hicieron algunos cambios, algunas modificaciones que tendían, por lo menos, a ver si se resolvía algún aspecto que es muy crítico de lo que plantea este proyecto, porque no tiene como objeto, verdaderamente, garantizar esa empleabilidad, esos antecedentes, no es así.

¿Sabe lo que va a pasar, presidenta? Van a circular trabajadores precarizados a troche y moche, los van a usar, van a ser mano de obra barata porque en el proyecto en ningún lado dice que obliga a las empresas a quedarse con los trabajadores, dice que, si los trabajadores extienden y prolongan la capacitación, el entrenamiento, recién ahí serían reconsiderados para estar dentro de las posibilidades de ingresar como un trabajador regular. Lo cual, con eso la empresa va a hacer lo que quiera y va a haber una circulación de gente precarizada garantizándole las ganancias a los que nunca pierden porque, además, el límite que le ponen con las exigencias, con los condicionamientos, lo único que vemos positivo es el que pone un límite para esas empresas que han despedido gente en el término de seis meses, es lo único progresivo que vemos.

Entonces, desde ese punto de vista, presidenta, nos parece verdaderamente una aberración, que lo único que se busca —porque además lo dice el proyecto— es discutir sobre las intermediaciones, sobre los planes sociales. Esa es la gran tarea, ese es el gran desafío que tiene este proyecto y cuando propusimos en la comisión de por qué no invitar a las organizaciones sociales, a sus representantes, que son los que tienen directa relación con esos trabajos precarios que existen en la sociedad neuquina y que este proyecto no va a garantizar para nada una inclusión ni una salida laboral ni una formación, no es así.

Entonces, presidenta, nos parece que no nos comemos el buzón, somos muy conscientes de que estas iniciativas ya las hemos visto en otro momento, lo único que buscan y lo único que están fortaleciendo es que haya precarización laboral, que haya trabajadores y trabajadoras que cuanto menos sea lo que se tenga que pagar por su mano de obra, sea lo único que le va a rendir a las empresas que van a entrar en este programa.

Y estoy seguro porque, además, la historia lo ha mostrado así, porque, además, me tocó a mí, particularmente, pasar por ese momento. Entré a trabajar Zanon hace veintisiete años con un contrato de aprendiz, ese era el término que se utilizó en ese momento, era cinco meses, perdón, cuatro meses en forma precarizada, no tenía nada. Estaba en una fábrica y cumplía un trabajo de producción para la empresa, que después, obviamente, se robó todo, cerró y dejó a los trabajadores en la calle y de eso ninguno, nunca se habló, hay algunos que cuestionan lo que hicimos los trabajadores, pero nunca cuestionaron lo que hizo Zanon, pero a mí me tocó vivir eso. Entré a Zanon en forma precarizada y estaba con el látigo en la cabeza, ni mate podíamos tomar porque si no ya era parte de esos puntitos en contra. Y tomar mates es algo que todos hacemos, incluso acá.

Entonces, presidenta, término con esta idea: no lo vamos a acompañar. Tenemos y estamos orgullosos de ser opositores a este tipo de ideas porque se están instalando fervientemente en un clima de época, que se empieza a discutir en el marco de las reformas laborales, de la modernización del trabajo, etcétera. Profundizar la precarización laboral.

No hay garantías para nadie con este proyecto, más que sacarle provecho a las empresas que van a generar una puerta rotativa, giratoria de compañeros y compañeras en forma precarizada.

No lo vamos a acompañar, no vamos a convalidar este tipo de iniciativas porque tenemos muy claro cuál es el objetivo que se persigue: más precarización, más mano de obra barata. Y así dicen que el país va a salir adelante, con trabajo esclavo, eso es lo que quieren.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto que no hemos acompañado en las comisiones algunos de nosotros, otros sí. Es un proyecto que, en realidad, surge porque pretende dar respuesta a la gran demanda que hay de jóvenes en nuestra provincia que no tienen formación en oficio, formación profesional, pero que tampoco pudieron terminar el secundario, no porque no quisieron, sino porque no tuvieron las herramientas y las condiciones para poder terminarlo.

Se presenta este proyecto para dar respuesta a esas juventudes, a esa gran cantidad de neuquinos y neuquinas que integran organizaciones sociales, que fueron perseguidas por parte del Gobierno de esta provincia, de la Secretaría de Empleo en una lógica de estigmatización, pero, bueno, intentaron subsanar, dar respuesta a esa demanda y presentan este proyecto, que lo llaman Programa Provincial de Entrenamiento y Certificación Laboral Kimun-Vinculación Laboral.

Supuestamente, este proyecto va a permitir que el Estado pueda ser un intermediario con las empresas, pero se están olvidando de poder ser intermediario también con las demandas de estos jóvenes que no terminaron el secundario. Y no hay en ningún artículo de este proyecto una articulación con el Ministerio de Educación para que estos jóvenes puedan terminar su secundario.

Hoy tenemos el 60 % de los jóvenes de nuestra provincia que no terminan el secundario, que están en la calle, muchos en el basural, pero se presenta este proyecto. Y existe hace muchos años en nuestra provincia los CFP, los centros de formación profesional, que trabajan muy bien y se mencionó en la comisión la tarea incansable y muy profesional que llevan adelante estos centros de formación profesional. Pero acá no se está articulando, no hay ningún artículo que haga referencia a la articulación entre la Secretaría de Empleo y los centros de formación profesional, y esto no lo digo yo, lo dijo la diputada Buchiniz y lo trajo a la mesa en la comisión, pero no lo estamos contemplando.

Entonces, creo que hay una intención de resolver el problema por parte del Gobierno provincial y trae en este proyecto de vinculación laboral, que tiene como base el proyecto de vinculación laboral del ministro Tomada, que fue ministro de Trabajo del Gobierno de Néstor, también de Cristina. En aquel momento, ese programa de vinculación laboral era mucho más exhaustivo, obligaba, realmente, a las empresas a contratar a quienes después de recibir ese entrenamiento contaban con las competencias y las habilidades para desempeñarse en esa tarea. Pero acá no, acá en el artículo que hace referencia a que tienen que tomar a esos jóvenes o adultos, no dice a cuántos va a tomar, dice que lo deja a decisión de la autoridad de aplicación.

Entonces, una empresa puede entrenar a diez personas y si quiere, si quiere, según esta ley puede no contratar y vuelve otra vez a formar cuatro meses o cinco, por lo que puede extenderse, a otros diez más, y así ininterrumpidamente. Entonces, es cierto lo que dice el diputado Blanco de que esto tiende a la precarización laboral.

Nosotros propusimos en la comisión que se ponga un porcentaje, como era el proyecto y el programa que tenía Tomada, de cuatro personas que entreno, que, al menos, una contrate, sino es un abuso.

Por otro lado, también le llaman «un incentivo económico», hay un incentivo económico que es... propusimos que consideren una escala, que podía ser la de la actividad, por ejemplo, si es una empresa de servicios petroleros, por qué va a ser el salario mínimo la escala, la variable que van a considerar, por qué no es el salario del petrolero y es un porcentaje de esa escala salarial, ¿por qué le van a dar el 50 % del salario mínimo que son 100 000 pesos por ir veinte horas a la semana? Cien mil pesos. Un diputado dijo en la comisión, entre que paga el colectivo, que la comida y si tiene un pibe, una piba, tiene hijos y una esposa, olvídense, no se va a anotar en este programa Kimun-Vinculación Laboral, porque va a tener que llevar la comida a su casa, porque las veinte horas que va a estar, supuestamente, en esa empresa para cobrar 100 000 pesos —que después se le va a ir en la Sube [*Sistema Único de Boleto Electrónico*]—, va a impedir que pueda tener plata para comprar la comida para cada día, porque son horas que no se dedica a hacer changas.

Entonces, hay una falta de anclaje de este programa, que creo que tiene buena intención o, por lo menos, están buscando alguna arista para encontrar una solución al problema, pero me parece que no lo van a poder resolver. Encima dicen, que de esos 100 000 que va a cobrar, el 50 % lo pone el Estado, o sea, 50 000 pesos, y 50 000 pesos, la empresa. O sea, no pone nada la empresa y tiene cuatro meses o cinco meses a una persona entrenándola y generando valor, aportando riqueza a esa empresa.

Entonces, lo que decimos desde nuestro bloque es que está bien en pensar en estrategias y en herramientas para poder fortalecer, para poder resolver el problema, pero me parece que nos estamos quedando a mitad de camino. El órgano de contralor que están poniendo es la Secretaría de Trabajo, y la verdad es que hoy la Secretaría de Trabajo no tiene ni la infraestructura ni la dotación suficiente para controlar esa cantidad de empresas que van a tener a estos jóvenes en vinculación laboral.

Entonces, creo que es un engaño pichanga. Me parece que se van a quedar a mitad de camino, que no van a resolver el problema que hoy tenemos en nuestra provincia, de jóvenes que no tienen estudios, que no pudieron terminar sus estudios porque no pu-di-e-ron, no porque no quisieron, y que tampoco tienen formación profesional o en oficios que pueda dar respuesta a la demanda de trabajo que tienen hoy las empresas.

Por eso, consideramos, desde nuestro bloque, que el proyecto es una intención, lo vamos a acompañar en general, pero no en particular. Hay artículos, que son los que mencioné, que tienen que ver con el artículo 6.º, que hace referencia al salario, que toman el 50 % del salario mínimo. Vamos a votar en contra. El artículo 14, que hace referencia al porcentaje que va a emplear la empresa, que no está estipulado, y el artículo 15, también ese vamos a votarlo en contra porque consideramos, realmente —esperemos que les vaya bien—, creemos que esta no es la herramienta que va a fortalecer el problema que hoy tenemos.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace].**

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Previo a continuar, ponemos en conocimiento a todos los presentes —y para la Versión Taquigráfica— que a las 19 h se retiran los intérpretes de lengua de señas, pero se va a solucionar en los próximos días, subiendo los videos con los intérpretes de lengua de señas.

Continuamos con el orden del día.

Al leer la secretaria el Expediente E-22/24, Proyecto 16 613, dice la:

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Señora presidenta, quería solicitarle si podemos adelantar el tratamiento del Proyecto 16 418, que está en el orden del día como punto 11, porque está el invitado, ya es la segunda vez que viene en el día, si lo pudiéramos adelantar.

Solamente eso quería.

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a poner a consideración el pedido de la diputada Papa.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

RECONOCIMIENTO AL MOTOCICLISTA JUAN SANTIAGO ROSTAN

(Expte. D-42/24 - Proy. 16 418)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se declara deportista destacado al motociclista Juan Santiago Rostan, en reconocimiento a su trayectoria y dedicación, y al logro que obtuvo en la 46.ª edición del rally Dakar, realizado en Arabia Saudita en enero de 2024.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de resolución es para solicitar que se declare a Santiago Rostan deportista destacado.

Es un joven neuquino que a los 5 años empezó a competir en *motocross* hasta los 11; luego, se dedicó al enduro y, así, fue ganando competencias a nivel nacional e internacional, logrando varias medallas.

Santiago, con mucho esfuerzo siguió compitiendo, llegó a ser campeón patagónico senior, ahí es donde él decide presentarse en el *rally* de Mendoza, donde para poder hacerlo tuvo, primero, que aprender los símbolos y los rudimentos de la navegación. Tuvo muy buenos resultados.

Entonces, a partir de ahí, decide en el año 2022, dedicarse durante todo el año a hacer ese tipo de competencia, de *rally*.

En el 2023, en agosto del año pasado, se presenta a competir en el desafío de la Ruta 40 donde logra muy buenos resultados y, así, la inscripción al *rally* Dakar, que se dio en Arabia Saudita este año donde fue el único competidor neuquino.

Logró el puesto 36 de 160 competidores.

En esta Legislatura, queremos destacar que Santi, o sea, se esforzó para llegar adonde llegó, lograr sus objetivos y su sueño, inclusive, él rifó su moto para obtener los fondos y poder llegar al otro lado del mundo para concretarlo.

Entonces, nos parece importante, ya que es un deportista que se ha esforzado, que tiene confianza y que, a través de él, se pueden sentir identificados otros jóvenes. Es una persona destacada en esta comunidad, que, a través de la Legislatura, se lo pueda compensar y que pueda seguir con sus logros, obviamente.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1201**. [Aplausos].

Seguimos.

14

PLAN DE REACTIVACIÓN DE OBRA PÚBLICA PROVINCIAL

(Expte. E-22/24 - Proy. 16 613)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Plan de Reactivación de Obra Pública Provincial, con el objeto de desarrollar y continuar con la construcción de la infraestructura indispensable para atender las necesidades de la población.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto que envía el Poder Ejecutivo y, antes de argumentar el proyecto en sí, quiero esgrimir un concepto rector que, en realidad, es la columna vertebral de este proyecto.

Este proyecto es básicamente una autorización para modificar contratos, quiero dejarlo establecido porque a partir de aquí, voy a argumentar el proyecto.

Como bien es sabido, la provincia del Neuquén ha dejado de percibir el financiamiento del Gobierno nacional; hay más de cuatrocientas obras que están paralizadas, justamente porque no se cuenta, no se ha contado con el financiamiento, pero también porque se ha roto esta ecuación financiera por la inflación que es conocida por todos.

También, es cierto que hay un sinfín de certificados que han emitido las empresas para el cobro, y esto no ha sido posible, no es una realidad que únicamente soporta la provincia del Neuquén, es una realidad que tiene el país, la República Argentina por lo que, en realidad, acá no hay ninguna disminución ni aumento de partidas, sino que hay un reacomodamiento de los contratos. Es decir, el Gobierno provincial nos está pidiendo que autoricemos a negociar los contratos.

Estos contratos pueden ser los que sean técnicamente posibles, readecuar las tareas, readecuar los trabajos pendientes y, en algunos casos, donde no se pueda lograr, prevé una indemnización, una reparación del daño que deja excluido el lucro cesante.

Ahora bien, es cierto que esta situación la podríamos reparar con un decreto provincial y ¿por qué no se va por un decreto provincial del Poder Ejecutivo, señora presidenta? Porque, justamente, lo que pretendemos es darles seguridad jurídica a los actos de gobierno. ¿Estamos dando una carta blanca, una carta abierta totalmente al Poder Ejecutivo? No. Acá sigue prevaleciendo el Tribunal de Cuentas de la provincia, la Ley de Administración Financiera y Control (la 2141) y están los controles.

Lo que estamos autorizando al Poder Ejecutivo es a que se sienta a negociar. Como bien decía un diputado aquí, alguien puede decir, bueno, que pase a comisión y el tratamiento y en comisión, una cuestión que es netamente autoriza a que se renegocien los contratos.

Una cuestión que es importante también es que tenemos que alejarnos de esta cuestión de pensar que el Estado debe incumplir siempre.

Esta es una cuestión que no debemos naturalizar.

El Estado debe cumplir sus compromisos y cuando no los cumple, lo que debe hacer es sentarse a negociar, porque, además, esta cuestión del Estado provincial que incumple sus compromisos infiere en un desprestigio, un desprestigio del Estado. Nadie quiere contratar con el Estado. Entonces, hay que dar una respuesta al privado que, en definitiva, es el que sostiene y acompaña la obra pública.

Así que, dicho esto, es necesario para el Poder Ejecutivo provincial contar con esta herramienta y pedimos a los señores diputados que nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

A esta ley le falta el motivo, porque es una ley que crea. En el artículo 1.º, dice que se crea el programa de reactivación de la obra pública, se crea el programa. Artículo 2.º, es el objetivo, dice que el objetivo es «el desarrollo y la continuidad»; estamos hablando de obra vieja porque, dice: «desarrollo y continuidad», no dice desarrollo o continuidad. Entonces, al ser «desarrollo y continuidad» es obra vieja. Hasta ahí, venimos bien.

El artículo 3.º establece la autoridad de aplicación y, después, empiezan los artículos 4.º y 5.º, que autoriza a renegociar y la modificación del contrato de la obra pública. Y, después, establece que lo hagas a través de la 687.

Entonces, como está redactada la ley, si no tiene motivos, estamos haciendo una ley para decirle al Ejecutivo: aplique la Ley 687. Porque vos, acá, tenés dos opciones en la renegociación, que el contratista te diga que sí, se dan la mano, diga: nos pusimos de acuerdo; redactas nuevamente un contrato. No necesitas una ley para eso, porque ya se pusieron de acuerdo las dos partes.

El contrato es la ley para las partes.

Y la otra, es que vos tengas que rescindir el contrato. ¿Y qué dice la Ley 687? La Ley 687, en el artículo 78, inciso h), y en el artículo 74, habla de caso fortuito o fuerza mayor. Para eso hay que declarar la emergencia de la obra pública, que ya fue contratada porque hubo una ruptura de la ecuación económica.

Si vos no tenés el motivo, porque si no es una ley. Nosotros hacemos una ley para decirle al Ejecutivo que aplique otra ley. Es buenísimo, hacemos una ley para decirle: Ejecutivo, yo te autorizo que vos apliques la Ley 687. ¡Ajá! ¿Es para eso la ley? No, tenés que dar el motivo.

Entonces, nosotros, lo que establecemos es agregar como artículo 2.º: *Declárese la emergencia de la obra pública provincial como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica para todos los contratos en curso de ejecución, como así también para los expedientes, trámites y procedimientos relacionados y regidos por la Ley 687, que cuenten con financiación parcial o exclusiva de organismos provinciales, nacionales u organismos multilaterales de crédito.*

Es necesario tener el motivo.

Estableciendo, justamente, el motivo, vos le podés dar la herramienta al Ejecutivo, que es a partir de esa declaración, diciendo: se rompió la ecuación económica.

¿Por qué se rompió la ecuación económica? Bueno, la ecuación económica se rompió porque había cuatrocientas obras del Gobierno nacional, que eran financiadas por el Gobierno nacional, que hoy ya no cuento más con ese financiamiento porque el Gobierno nacional no me da un peso más, se rompió la ecuación económica. Se rompió la ecuación económica. ¿Por qué? Porque teníamos una obra de organismos multilaterales de crédito, que la Legislatura había aprobado, tal vez, ese crédito en tres millones de dólares o en cuatro millones de dólares y esa misma obra, hoy, sale mucho más cara, capaz que seis millones de dólares, sale mucho más cara en dólares. ¿Por qué? Porque al romperse la ecuación económica y al estar congelado hoy el precio del dólar y subir la inflación, congelado el dólar como está hoy; esa obra que sale tres millones de dólares; hoy, sale casi cinco, seis millones de dólares,

Pero tenemos que declarar, justamente, la emergencia de la obra pública como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica. Si no, en esta ley, lo que estamos aprobando, acá, es autorizar al Ejecutivo a que aplique una ley que ya está vigente. Y no existe, no existe esto. O sea, hablaría mal de los diputados aprobar en la Legislatura y autorizar al Ejecutivo a que se aplique una ley vigente.

¿Por qué? Porque al autorizar al Ejecutivo a renegociar la obra pública, tiene dos opciones: que me ponga de acuerdo con el contratista, listo, no necesito ninguna ley. Y, la otra, que dice, acá, que aplique la Ley 687. Entonces, ¿qué le estás diciendo acá? Te autorizo a que apliques la Ley 687, en el caso que no te pongas de acuerdo con el contratista.

Entonces, tenemos que dar el motivo. Porque si no generamos inseguridad jurídica a las empresas, inseguridad jurídica a las empresas. Si no lo hacemos, estamos generando inseguridad jurídica a las empresas. Entonces, el motivo es más que importante, es el alma de la ley. ¿Por qué autorizo al Ejecutivo a renegociar? Porque se rompió la ecuación económica. Y para eso esto tiene que estar en un articulado y no lo está.

Así que vamos a solicitar que se agregue un artículo, que es, justamente, la declaración de la emergencia de la obra pública como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica para todos los contratos en curso de ejecución, como así, también, para todos los expedientes, trámites, procedimientos relacionados y regidos por la Ley 687 y que cuenten con financiamiento parcial o exclusivo de los organismos provinciales, nacionales u organismos multilaterales de crédito.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —No sé si el diputado miembro informante quiere responder. [*El diputado Novoa asiente*]. ¿Sí?

Entonces, le cedo la palabra para que pueda responder el pedido del diputado Domínguez.

Sra. RUIZ (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Primero, gracias al diputado Blanco.

En realidad, quiero dejar asentado que recibimos con atención las consideraciones del diputado Domínguez.

Como ya sabemos, mañana se va a tratar en particular, tomamos la consideración en forma favorable y estamos dispuestos a incluirlo...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Estamos en comisión, justamente, cuando estamos en comisión podemos hacer las consideraciones...

Sr. NOVOA. —Bueno, no hay problema, la podemos hacer, lo podemos hacer.

Así que lo tomamos a bien y aceptamos la propuesta del diputado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora, sí.

Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, ahora se aclaró un poco más el panorama.

Hoy discutimos bastante sobre la forma y esto hace al contenido, de alguna manera. Es inevitable no introducir esta discusión.

El miembro informante habló, justamente, de lo que también habíamos interpretado del proyecto de ley, que lo único que busca esto es modificar contratos. Es así, categóricamente.

Le da facultades y superpoderes extraordinarios, justamente, al Ministerio de Infraestructura, quien va a ser el encargado de desarrollar esas cancelaciones de contratos, renovaciones, indemnizaciones. O sea, hay una cuestión muy específica en eso que entendemos que era lo principal y es lo principal de este proyecto.

Después, por otro lado, otro sinceramiento, también, que nos dicen que, si lo hubieran sacado por decreto, se habría omitido pasar por esta Casa. Creo que hubiera sido menos ofensivo si lo hubieran hecho por decreto, aunque no estoy de acuerdo.

Pero si está, acá, el proyecto, por eso planteábamos el problema de forma, de no haber dado los márgenes para discutir en profundidad cuáles son los proyectos, cuáles son esos programas, cuáles son esos objetivos que va a tener, quién los va a determinar. O sea, claramente, el Ministerio de Infraestructura. Cada vez más claro.

Entonces, algunos diputados que hoy decían: y bueno, nosotros, acá, ¿qué tenemos que ver con eso? ¡¿Cómo qué tenemos que ver?! Si en la provincia del Neuquén faltan más de cien mil viviendas. ¿No es una prioridad? Si en la provincia del Neuquén se siguen cayendo las escuelas a pedazos y muchos alumnos no ingresan al sistema público de educación porque no hay escuelas. ¿No es una prioridad? ¿No es una prioridad el sistema público de salud y la infraestructura? ¿No es una prioridad?

Ahora, en el proyecto, no pone órdenes de prioridad. Menciona todo, todo, más o menos, al mismo nivel. Eso es lo que nosotros cuestionábamos desde la forma, que se intenta debatir esto,

y se pueden ofender o no, pero la verdad que traerlo y tratarlo de esta manera es para lavar las culpas, para lavarse las caras; no sé qué buscan. Porque si nada de lo que queremos saber y, sobre todo —algo que recién decía el diputado Domínguez, que me parece interesante, y lo mencionaron hoy también— que está rota la ecuación económica, ¿no? Esa es la definición por la cual, incluso, esto daría pie a reconocer como una emergencia, en todo caso, de la obra pública. ¿Dónde están los números? Para nosotros decir con claridad, con exactitud: está rota la ecuación económica. No están los fondos. Está bien, desde Nación está claro, porque ya anunciaron el recorte de los fondos del Estado nacional a la obra pública.

Entonces, acá, se plantea reactivarla con readecuación de partidas presupuestarias, ¿De dónde van a sacar la plata? ¿Qué partidas van a tocar? ¿O van a volver a echarle mano a la Legislatura como ya pasó? Yo se lo dejo como advertencia, presidenta. Ya pasó. Bueno.

Pero no, acá, pareciera que una cosa está desprendida de la otra, pero no.

Lo más importante de toda discusión, es lo que se va a discutir, que eso, sí, logramos que se entendiera de que era importante discutirlo como corresponde, y es el proyecto de endeudamiento.

El proyecto de endeudamiento habla —lo dice específicamente, esto no lo estoy inventando, lo presentó el Ejecutivo— que de los 500 millones de dólares que se van a pedir, de autorización, de empréstito, 350 se van a destinar a obra pública, 150 a pagar deuda. Tomar deuda, para pagar deuda. ¡Increíble! No salimos más de este problema.

En una provincia en la que no nos dan respuesta, como plantearon varios diputados y se presentaron algunas iniciativas, acá, donde nos tienen que dar cuenta de cuál fue la recaudación que hubo desde principio de año hasta esta parte; porque hubo una devaluación, nuestras regalías son en dólares. Ahora, tampoco somos ingenuos. La deuda que viene cargando la provincia también es en dólares.

Entonces, la gran excusa es: No tengo plata, casi. ¿Y dónde están mostrándonos los papeles para decirnos que no hay plata? Y que, ahora, la única manera de reactivar la obra pública es con un plan que desconocemos absolutamente. Que nombren cuáles son los objetivos que están puestos en general, no lo están diciendo, cuál va a ser la prioridad. Ahí, está el problema, presidenta.

No lo vamos a acompañar, no nos parece que sea la forma, y la forma hace al contenido —vuelvo a insistir con eso—, porque lo que se intenta hacer es pasémoslo lo más rápido posible. Considero que es un cheque en blanco —como dijo hoy una diputada—, es un cheque en blanco. Y le da facultades extraordinarias y superpoderes al Ministerio de Infraestructura.

Entonces, presidenta, la verdad que el objetivo de todo esto es terminar siempre discutiendo alrededor de lo mismo, ¿no? Porque se votó —hoy, lo decía el diputado Martínez y adhiero cien por ciento con lo que decía— acá, se votó una ley de presupuesto, donde infraestructura también estaba incorporada. ¿Está bien?

Ahora, todos los años tenemos los mismos problemas, las subejecuciones, ¿Cuánto de eso se ejecuta? ¿Cuánto no? ¿Si se corresponde con lo que, muchas veces, se planifica y que nos presentan en el proyecto de presupuesto? Que como pasa todos los años, nunca se cumple.

Entonces, no nos vamos a confundir, no nos vamos a embellecer con lo lindo que pueda sonar el reactivar la obra pública, porque es muy necesaria; incluso, en el marco de que este debate se va a mantener, porque en el proyecto de endeudamiento está incorporado.

Hace muchos años que, desde las gestiones obreras, venimos planteando ser parte de la obra pública, porque hacemos los pisos, porque hacemos los ladrillos, porque están las obreras textiles que pueden colaborar y aportar, también, con el proyecto del Hospital Norpatagónico, para toda la ropa de las escuelas. Ahora, no, no existió nunca, fehacientemente, el Compre Neuquino nunca existió.

Entonces, si se va a profundizar un debate serio al respecto de la obra pública, hay que poner las prioridades y, también, dentro de las prioridades, poner un enfoque en el trabajo que muchos venimos haciendo desde hace mucho tiempo e insistiendo. Estamos acá, producimos y no se nos ha tenido en cuenta.

Entonces, desde este punto de vista, no vemos este proyecto saludable ni en su forma ni en su contenido. Porque entendemos que si queremos resolver los problemas, justamente, y no nos vengamos a correr con esa, que si yo... que si algunos de nosotros plantean que lo mejor es que transite un recorrido, para que podamos tener toda la información, es porque no estamos preocupado por el problema de la obra pública. Eso no cabe en ninguna cabeza.

Hemos presentado, acá, proyectos para declarar la emergencia habitacional, que se construyan las viviendas que hacen falta; el problema de la crisis educativa; de infraestructura; de salud. De eso, tenemos absoluta tranquilidad, que ha sido siempre nuestra prioridad. ¡Siempre, siempre!

Entonces, ahora, no nos van a venir apurar con un proyecto, que, verdaderamente, lo único que autoriza —que muy bien lo dijo el miembro informante, en eso coincidimos plenamente—, le da facultades para modificación de contratos arbitrariamente, sin que ninguno de nosotros sepa, y los que voten esto no lo van a saber, y van a estar levantando la mano, cuáles van a ser las prioridades, dónde se van a destinar estos recursos que van a recaudar partidas presupuestarias que no sabemos de dónde van a sacar.

Con esto termino, presidenta.

No lo vamos a acompañar, y, obviamente, entendemos que hay un debate muy profundo de la forma en la que se viene llevando adelante, como si esto fuera una escribanía. Y esto es una Legislatura, donde tenemos la necesidad de discutir en detalles cuáles son las orientaciones que se le dan a los recursos de los neuquinos y las neuquinas.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora presidenta.

Primero, voy a insistir con el tema de fondo, señora presidenta, esto de tratar una ley sobre tablas.

Los diputados que, por ahí, han estado en otras gestiones saben que por uso y costumbre no se hace, porque necesitamos tener muchas respuestas de lo que está acá.

Y no veo que estén los funcionarios que nos pueden dar las respuestas, acá, en la comisión o en la sesión, sentados explicándonos las dudas que tenemos.

Y digo «uso y costumbre», porque van a decir: bueno, en el Reglamento no está, lo podemos hacer.

Uso y costumbre también el orden del día, ponemos primeros las leyes y después el resto de los temas; y es uso y costumbre, no figura en ningún lado. Uso y costumbre.

Entonces, uno, por ahí, pretende esas coherencias o si por uso y costumbre ponemos primero las leyes y después otros temas; por uso y costumbre en esta Casa no se tratan las leyes sobre tablas.

No creo que desfinanciamos al Ejecutivo provincial porque nos demoremos una semana en discutir en comisiones, como corresponde, con los invitados, como corresponde, y nos den todas las respuestas que necesitamos.

Y, sobre todo, señora presidenta, cuando aprobamos en esta Casa el Presupuesto para este año, fue un presupuesto que se trabajó consensuado con el gobernador que se iba y el gobernador que venía.

Entonces, hoy, que quiera modificar la ley de leyes, (que es el presupuesto), pasan estas cosas, y nos surgen todas estas dudas.

Adecuación del proyecto respectivo. ¿Qué es adecuación del proyecto? ¿Qué es la adecuación del proyecto? Yo me pregunto.

Que venga el ministro de Infraestructura, y me diga qué proyectos piensa que puede modificar; porque ya no es adecuación del plan de trabajo, ya es modificación del proyecto.

¿Qué es modificación del proyecto? En vez de una escuela de doscientos metros, la vamos a hacer de trecientos, la vamos a hacer de cien. ¿Qué es adecuación de los proyectos? En vez de hacer una ruta que vaya para allá, la doblamos, que vaya para el otro lado ¿Eso es adecuación del proyecto?

Entonces, señora presidenta, todo eso hay que tenerlo, y es tema por tema, no es como a uno le parece.

Nosotros con esto, le vamos a decir al ministro: Sí, ministro, haga lo que le parezca; vaya resuélvalo usted, total... hágalo. Está mal eso, tenemos que saber por qué esto se va a hacer con recursos de los neuquinos y las neuquinas. Porque la deuda que van a terminar tomando —como bien lo decía el diputado Blanco—, el 75 % de esa deuda la van a usar para hacer estas obras. Tenemos que saber. Y si no, dejen esto, incorpórenlo dentro del endeudamiento, y lo discutimos todo junto en comisiones como corresponde, con los ministros, como hay que tratarlo. Si no quiere venir el ministro, que venga el secretario; pero que nos cuente cuáles son las modificaciones, que nos diga cuáles fueron las respuestas de las empresas que le están diciendo, que para modificar el contrato necesitan el aval de la Legislatura.

Entonces, que nos digan cuál va a ser el acuerdo que se está haciendo con esas empresas, lo queremos saber. Pero no porque el diputado es caprichoso lo quiere saber, lo quiere saber porque respondemos por todos los neuquinos y las neuquinas, señora presidenta, no respondemos por esta banca; no respondo por el ministro de Obras Públicas, señora presidenta.

Y cuando el ministro me diga que esa escuela o, por ejemplo, adecuación del plan de trabajo o adecuación de los proyectos respectivos.

Entonces, el ministro va a decir: Che, y la verdad, que esta escuela, acá, no sirve, la voy a poner en otro lado. ¿Por qué no sirve? ¿Por qué el ministro va a resolver él, si esa obra estaba bien ahí o está bien en otro lado? No es así, señora presidenta.

Por eso, cuando decíamos que esto no había que tratarlo sobre tablas, esa es la inquietud, no es porque el diputado es caprichoso, no es porque el diputado vino mala onda; no, señora presidenta, es porque hay que ser coherentes con lo que uno dice.

Cuando uno habla de transparencia, señora presidenta, palabra que se cansa de repetir nuestro gobernador, transparencia, hay que ser transparente cuando pedimos que vayamos a rever los contratos, hay que ser transparente cuando le vamos a decir cuál es el plan de obra que vamos a adecuar, cuál es la adecuación de los proyectos, cuáles son los contratos a los que se van a renunciar.

Hay que ser coherentes con eso y si pido transparencia, él también la tiene que brindar, señora presidenta. Y este proyecto no está siendo transparente.

Mire, presidenta, el 9 de marzo presentamos un proyecto instando al Ejecutivo provincial, en el Ministerio Público Fiscal, que le pueda hacer juicio al Estado por no seguir con los contratos, que es lo mismo que esto.

¿Sabe cuál es la diferencia? Que nosotros decimos que se haga cargo Nación y, acá, están diciendo que se hagan cargo los neuquinos y las neuquinas. Y eso es lo que no está bien, porque cuando estuvo el incentivo docente, también salió el gobernador a respaldar a Milei, en vez de respaldar a los neuquinos y a las neuquinas.

Ahora, que no tenemos universidad pública, que no sabemos si va a poder seguir funcionando, ¿qué vamos a hacer? ¿También vamos a echar mano a la Legislatura o a la provincia? No, señora presidenta, tenemos que reclamar donde corresponde.

¿Nos vamos a quedar llorando? No, claro que no nos vamos a quedar llorando, pero que nos muestre los números, porque si uno ve los números, si uno ve los números y no lo que dice este diputado, ¿eh?, no lo que dicen nuestros diputados, los números que dice el ministro, parece que para el ministro de Economía, el año empezó en febrero —vamos a empezar por ahí—, ¿no?, porque dice: bueno... sí, la verdad que hay un amesetamiento, que no, que la plata, que no alcanza, que la recaudación, pero habla de febrero, se ve que el año empieza en febrero.

Entonces, uno sutilmente pregunta, mira el almanaque y dice: Che, ¿cuándo empieza, en febrero o en enero? O este calor, los mosquitos, no sé si empezó en enero, en febrero, ¿cuándo empezó el año? El 31, el 1, no sé. Bueno... pero, ahí está, en febrero, 68 000 millones, el doble de recaudación tuvo la provincia, el doble. ¡Guau!

Entonces, y, por ahí, se rompe la relación económica, pero la verdad que la provincia está recaudando más, no solo en esto, porque en regalías también aumentó el 100 %, señora presidenta.

Entonces, cuando uno pide transparencia, tiene que brindar transparencia.

Así que pido, le pido, por favor, lo hago en su nombre, señora presidenta, si podemos llamar, si podemos llamar, que venga, el ministro de Obras Públicas, el secretario de Obras Públicas, a contarnos, ahora, porque esto necesitamos... si la urgencia es esa, tiene que estar acá, que nos venga a contar, ¿cuáles son los proyectos que quiere modificar? ¿Cuál es el plan de trabajo que quiere reestructurar? ¿Qué fue lo que le contestaron las empresas con las cuales se quieren sentar a renegociar los contratos?

Estoy leyendo, a ver si hay algo más que me estoy olvidando de lo que ponen de las obras y, por sobre todas las cosas, las obras que están en dólares siguen teniendo el mismo valor y, en todo caso, un poco más barato; lo que vale menos es nuestra plata o el peso, en este caso.

Pero, le vuelvo a repetir, hemos tenido el doble de recaudación: en enero, en febrero, en marzo.

Entonces, seamos transparentes, seamos transparentes. No seamos caprichosos.

Sería interesante en el tiempo que nos queda, que es mucho, poder discutir este tema mientras estamos en comisión, poder contar, no sé si con el subsecretario, por ahí, no molestarlo al ministro —que debe estar muy ocupado—, contar el subsecretario de Obras Públicas, con alguien que nos venga a decir cuáles son las obras que quieren refinanciar, recalcular, modificar, trabajar, no sé, que nos cuenten algunas de todas esas y de qué forma. Así podemos seguir avanzando con este proyecto que tanta urgencia tiene el Ejecutivo provincial de que se apruebe, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta. Presidente, se me escapó. Debe ser la hora. [Risas].

Quiero aportar la experiencia de administraciones anteriores en las que participé, incluso, como concejal. Yo recuerdo cuando Pechi quiso abrir las dos calles del Parque Central, Pechi terminó denunciado penalmente.

Ahora, pregunto, ¿qué hubiera sido de la ciudad de Neuquén si no hubiéramos cortado el Parque Central? Recuerdo, también, cuando estábamos trabajando en los paseos costeros y nos paralizaron la obra, porque en medio de la rambla había un nido de lechuzas. Entonces, un grupo ecológico nos paró la obra.

Y, después, recuerdo cuando el ingeniero Monzani estaba con el proyecto del ensanchamiento de la calle Leloir. Perdimos la votación por una concejala del ARI; que nadie recuerda, pero la obra nos costó un 80 % más a todos los neuquinos, porque hasta que se pudo aprobar, hubo un proceso devaluatorio e inflacionario, y la obra costó un 80 % más.

Digamos, estas aclaraciones que, a veces, piden algunos, generan plata. Es claro que acá hay una serie de obras que están paralizadas y el hecho de que se paralice una obra, genera tres situaciones, por lo menos.

Primero, el no cumplimiento del objetivo de la obra ya sea la ampliación de un hospital, ya sea la terminación de la ampliación de una escuela; la segunda situación, es que todo lo que se hizo en el avance de obra, se deteriora, se vandaliza, con lo cual, poner en marcha de nuevo la obra, es sumamente costoso; y el tercer tema, genera gastos indirectos de obra. Es decir, ser una empresa que tiene una obra paralizada, implica el alquiler de un tráiler, el pago de un sueldo de un sereno implica tener luz, de algo que no se sabe si se va a recuperar.

Entonces, es necesario reactivar todo esto. Ahora, para reactivar todo esto, el funcionario público necesita hacer actos administrativos y esos actos administrativos tienen que estar dentro de una legalidad.

Nosotros no estamos para verificar para qué lado va la ruta, esa es una tarea del Ejecutivo, que requiere una planificación y tendrá un costo político o tendrá un costo legal no hacerla conforme a la lógica, al buen criterio y a las buenas artes. Pero no es una tarea de un legislador.

Es decir, determinar si la escuela tiene que ser de trescientos metros cuadrados o de doscientos metros cuadrados, no es una tarea de un legislador.

En la Municipalidad, a los concejales, nos pedían los planos y todas estas demoras generan costos, porque la inflación del mes pasado fue del 13 % y la de este mes, quizá, sea menor, pero no tan menor, y todo esto acumula costos.

Esto no es gratis. Para nosotros es gratis, porque saquemos la ley o no, ganamos lo mismo. Para nosotros es gratis, para los neuquinos no es gratis.

La transparencia es una cuestión de los organismos de contralor y de la Justicia. A mí me hubiera gustado que algunos integrantes de Gobiernos nacionales hubieran apostado más a la transparencia, no tendrían dos vicepresidentes condenados, una presidenta condenada y seguro por seguros, otro presidente condenado; y el anterior se murió, porque si no, seguramente, tendría, también, otro problemita.

Entonces, volviendo a este tema, nosotros, y escucho permanentemente la necesidad de tener el rol del Estado, es una cosa que si vos no tenés Estado, no te podés levantar a la mañana, pero sancionamos la emergencia sanitaria del Estado, la emergencia de seguridad del Estado, la emergencia penitenciaria del Estado, la emergencia de obra pública del Estado, la emergencia de las cuentas públicas del Estado y hoy, el mejor proyecto que transformamos en ley, fue el del diputado Coggiola, que va a ser muy beneficioso para muchas instituciones de la provincia.

¿Saben por qué? Porque le sacamos el Estado. Sacamos una ley que dice que los balances no tienen que pasar por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, es una institución de contralor que recibe la delegación de ese contralor por parte del Estado. Le sacamos el Estado, esa es la mejor ley que sacamos hoy.

Así que pido, por favor, aprobemos esta ley, mañana en cuestiones particulares, si alguien quiere proponer cuestiones criteriosas, ampliemos la visión para incorporar esas cuestiones criteriosas; pero saquemos esto. La inflación sigue, los costos de mano de obra siguen, los costos de materiales aumentan y necesitamos reactivar esto.

Acá, en el detalle de obras, los comitentes son el EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*], agua y saneamiento; IPVU, vivienda; Upefe [*Unidad Provincial de Enlace de Proyectos con Financiamiento Externo*], educación, establecimientos educativos; SOP [*Secretaría de Obras Públicas*], secretaría de obras públicas de provincia y SOP delegaciones. ¿Qué son las delegaciones? Las delegaciones que se hacen a los municipios por obras que se hacen en los municipios. Todo esto requiere de esta habilitación.

Luego, si la ruta va para un lado o va para otro es una justificación técnica, que no la tenemos que dar, no somos responsables ni siquiera de la carpeta de asfalto, si son cinco centímetros u ocho centímetros.

No podemos citar a un ministro para preguntarle eso, pero pareciera que lo tuviéramos que hacer, no corresponde. Si la escuela es de doscientos cincuenta metros cuadrados o trescientos metros cuadrados será del ministro de Infraestructura y del ministro de Educación, y será su costo político que tiene que asumir si lo hace mal; y si esto genera una situación de poca transparencia —como dice Peralta—, serán los organismos de contralor y la Justicia los que se encarguen de poner orden, pero no es una tarea del legislador.

Al legislador, acá, se le pide sancionar una norma para que estas normas continúen, sí o no, cómo los hace es una responsabilidad del Ejecutivo, está bien o no, es una responsabilidad del Poder Judicial; esa es la división de Poderes en un esquema democrático y republicano.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

¿Tiene el costo de cuánto sale ese tráiler de la renovación y lo que podemos perder en el contrato y eso?, como para saber.

Sr. BERMÚDEZ. —Un tráiler sale 1 millón de pesos.

Sr. PERALTA. —No, no, no, pero lo que vamos a perder, ahí, con lo que va a perder el Ejecutivo provincial esperando la demora de una semana más, no tiene...

Sr. BERMÚDEZ. —No, no, eso lo va a perder la empresa.

Sr. PERALTA. —Sí, pero usted dice que la va a refinanciar porque quiere que la empresa no pierda, entonces, lo tenemos que refinanciar...

Sr. BERMÚDEZ. —¡Claro, que lo tiene que refinanciar si la obra está parada!

Sr. PERALTA. —No, no, y está bien. ¿Y por qué tienen que perder los neuquinos?

Sra. RUIZ (presidenta). —Por favor, les pedimos que no dialoguen.

Sr. PERALTA. —Por eso, señora presidenta. No, no, pero lo quiero saber porque la verdad que por ahí no lo sé, desconozco, no, no, la construcción no es lo mío...

Sr. BERMÚDEZ. —Bueno, si no es lo tuyo para qué hablás.

Sr. PERALTA. —No, no, pero, sí, lo tengo que saber porque con la liviandad que usted, diputado, menciona que hay presidentes y vicepresidentas condenados es por la obra pública...

Sr. BERMÚDEZ. —Boudou está condenado y Cristina está condenada.

Sr. PERALTA. —Entonces, cuando uno dice que la obra pública no hay que controlarla, pero tenemos que saber qué es lo que van a hacer, hay que saberlo, diputado. Y, de todos modos, por quince días más que estamos pidiendo tratar este tema, con la seriedad que corresponde, con la seriedad que corresponde...

Sr. BERMÚDEZ. —Nadie se recibe de ingeniero en quince días.

Sr. PERALTA. —...¡No! Pero tenga fe, tenga fe que el Gobierno que usted votó no va a cambiar la inflación en quince días, diputado. Usted votó este Gobierno, téngale fe, téngale fe, al Gobierno provincial y al Gobierno nacional téngale fe. Así como nosotros apostamos a que le tiene que ir bien a nuestro gobernador, usted, téngale fe al presidente que votó y va a parar la inflación, la va a parar, así no tenemos este problema en quince días.

Entonces, señora presidenta, vuelvo a insistir, me parece importante que sepamos qué es lo que se quiere reacomodar y de qué forma. O sea, yo puedo leer acá, porque la verdad que me acercaron la cantidad de obras que hay, que nos vengan a contar cuáles son las que realmente se necesitan refinanciar, reacomodar, reestructurar y de qué forma, que ese es el problema que tenemos.

Coincidimos plenamente que la obra tiene que avanzar, coincidimos plenamente que está desde diciembre parada.

Por eso, le repito, presentamos un proyecto en marzo, porque veíamos que estaban las obras paradas [*muestra en alto unos papeles*] y todos veíamos que estaban las obras paradas y todos

sabemos que una obra parada se rompe, se estropea; después, hay que hacer de nuevo, hiciste movimiento de suelo y llovió, nevó y hay que hacer otra vez movimiento de suelo y lo sabemos. Lo que queremos saber es qué vamos a hacer con todo eso, porque atrás de esto, atrás de esto, se van a excusar para venir a endeudarse, se van a excusar con esta ley para, después, volver a endeudarse, para la semana que viene cuando tratemos el endeudamiento van a decir: ¡ah!, no, ¿pero vieron que aprobamos? Que tenemos que empezar las obras, entonces, nos vamos a endeudar. Entonces, todo viene atado y para eso debemos que tener toda la información.

No se ofenda, señora presidenta, cuando le pido transparencia al Ejecutivo provincial, no se ofenda, no lo hago con la mala intención, lo hago porque es lo que pregona nuestro gobernador. Entonces, necesitamos transparencia para esto, señora presidenta, y eso es lo que pedimos, simplemente.

Como estamos en comisión, dejo, le voy a dar la palabra al diputado Monzani, que me la había pedido, después sigo. Tengo para rato con este tema, no hay problema.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias.

Gracias, señora presidente.

Algunos conceptos que, por ahí, se tergiversan y alguien dice, por ahí, veo que se dicen muchas cosas y que me parece que no son para nada acertadas.

Hay una ley, que es la de Obras Públicas, con la cual se regía todo el sistema de contratación de la Municipalidad de Neuquén, es la única Municipalidad de nuestra provincia que se regía por la Ley de Administración Financiera y la Ley de Contratación de Obra Pública.

Por un lado, el ministro ya tiene la capacidad de renegociar las obras, escuché a un diputado que le estamos dando la capacidad de renegociar. No, no, no, no, ya la tiene, ya la tiene, porque en alguno de sus artículos está lo que se llama fuerza mayor. Lo que estoy interpretando y lo que he interpretado con esta ley, lo que se está tratando es dar más fuerza jurídica, por las dudas, ¿no?

Considero que nosotros, en la gestión con «Pechi» Quiroga todo este sistema de renegociación de obra pública lo hicimos por decreto e hicimos una fórmula de redeterminación de precios, hicimos que las empresas renunciaran a todo otro reclamo, lucro cesante, intereses punitivos, compensatorios; y nos salió bien. Realmente, de todas las obras que teníamos en ejecución, no tuvimos inconvenientes con ninguna.

Teníamos una oficina en la Municipalidad de Neuquén con el Tribunal de Cuentas, así que nos auditaban días, horas, mes, año, era un control muy riguroso.

Después, se decían, ya las facultades las tiene el ministro, no es que se la vamos a delegar, ya están las facultades. Lo que estamos haciendo es blindarlo, quizá, un poco más, pero nada más que eso, que yo interpreto que se podría haber hecho por decreto directamente sin hacer una ley.

Y un poco hacía referencia el diputado Bermúdez al tema de las emergencias que hemos dicho. Quizás, hubiese sido, hoy, viéndolo ya en el mes de abril, quizás hubiéramos declarado en emergencia todo el Estado provincial porque el tema que tocamos está en emergencia, la salud, la educación, la seguridad, la obra pública.

Y esto que se va a incorporar o que quiere incorporar el diputado Domínguez, que me parece muy acertado, es la emergencia por la ruptura de la ecuación financiera.

Alguien decía, por ahí, no, pero qué obras están en rupturas. Todas, todas, absolutamente todas, porque se rompió el sistema de costos, el de costeo tradicional que se conoce, con el cual se contrataron estas obras. Así que no hay está sí y esta no, inclusive, creo que el diputado Peralta había hecho la observación de las obras en dólares, si algo costaba tanto en dólares tiene que seguir costando en dólares, no, no, no. Hay inflación en dólares. Hoy lo que costaba hace un mes algo en dólares, hoy cambió brutalmente, cuesta un 20 % más en dólares, son los avatares que nos tiene la economía argentina, lamentablemente. Hoy el costo en dólares, lo habrán visto en los autos, en los medicamentos, lo habrán visto en los artículos electrónicos, bueno, también llegó eso a la obra pública.

Así que, creo que lo que estamos haciendo es blindar un poco más al Estado, al bolsillo de los neuquinos, porque al final, si la provincia llega a perder los juicios, los perdemos todos, y darle una herramienta de blindaje jurídico, por las dudas, para otro, si hay alguna instancia jurídica en el futuro.

Pero —vuelvo a repetir— no le estamos dando nuevas facultades al ministro, que ya las tiene, tiene las facultades, en este momento, de cambiar la curva de inversión, de readecuar la obra, todas esas facultades ya las tiene. Así que no le estamos dando ningún tipo de carta blanca, sino a lo que he hecho referencia con anterioridad.

Quería poner estos dos o tres conceptos en claro porque me parece que nos estamos desviando de la conversación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

El diputado Gass había pedido la palabra.

Sr. GASS. —Sí, exactamente.

Es decir, ¿qué estamos haciendo en este momento? Tratando un proyecto de ley sobre tablas, ya lo dije anteriormente, creo que hasta con una humorada, que me genera terrible incomodidad, pero lo que estamos haciendo hoy, en mi caso particular, es teniendo un gesto hacia el Gobierno. Ni más ni menos que eso, porque si uno se pone a analizar, estaría en problemas para poder dar mi voto afirmativo, pero creo que es bueno dar un gesto, creo que es bueno ver si con cordialidad, con diálogo, creando consenso, teniéndonos confianza podemos avanzar.

Sí, quiero hacer una observación: ninguna obra y no hay alusiones personales porque, tanto el diputado Monzani como el diputado Bermúdez, todos tienen sus razones y, saben una cosa, dieron ejemplos de los que participé activamente, porque era jefe de asesores de los dos primeros gobiernos de Pechi y presidente del Paseo de la Costa.

Ahora, es cierto lo que dice el concejal Bermúdez, tuve que desactivar lo de la lechuza, sí, y tuve que desactivar lo de las calles del Parque Central ante la defensora del Pueblo, que era la doctora Tirachini. ¿Saben una cosa? Con todos esos recaudos que tomamos, fíjense lo que es el Paseo de la Costa. Es la planificación urbana más grande que tuvo Neuquén, continuado por los gobiernos sucesivos, es decir, no hay cosas que demoran si nosotros le estamos poniendo corrección a algunas que no las tienen totalmente y, solamente un ejemplo para terminar habría muchos. Cuando se construyó o se quería construir Coto, el hotel Hilton, había un traspaso porque era una cooperativa y, entonces, la Justicia observó eso que tenía que firmar Pechi Quiroga y, en ese momento, ya teníamos al reunión con Etsztain, del grupo de bienes raíces, con Alfredo Coto en la Casa de la Costa, donde el gobernador era Jorge Sobisch. Vamos con Quiroga y le dijimos: no podemos firmar porque hay una observación de la Justicia y, entonces, Etsztain y Coto dijeron: esto es una barbaridad, se va a atrasar, no lo vamos a terminar haciendo y ¡qué sé yo! Mire lo que es Coto, mire lo que es el hotel Hilton.

Todo se puede hacer también guardando las formas y lo que estoy votando hoy, por eso vuelvo a repetirlo, es un gesto hacia el Gobierno, no es lo que verdaderamente corresponde y ese gesto me hace llevar a tener un voto afirmativo.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Creo que ha quedado claro en las distintas alocuciones cuál es el objetivo de esta ley, que no es más que dar herramienta al ministro en el marco de las renegociaciones de contrato de obras públicas, que se vienen haciendo, no es que se espera a esta ley para empezar a hacerla, sino que se vienen discutiendo, justamente, los distintos cambios en los contratos vigentes y los nuevos, porque, obviamente, la situación y el contexto del país cambió profundamente. No solo por la cuestión del financiamiento externo, sino, también, por la escalada inflacionaria que ha hecho que todas las cláusulas en perjuicio de la provincia se hayan disparado. Entonces, es muy importante la tarea que se está llevando adelante en virtud de establecer nuevos términos de acuerdo a la realidad económica que tenemos hoy.

La segunda cara de esta herramienta, que es de tipo administrativa. Es la que acordamos tratar el día 24, que, es decir, la ley por la cual le permitimos al Poder Ejecutivo provincial ir a buscar el financiamiento en organismos internacionales y multilaterales de crédito para hacer frente a una cantidad de obras, no solo aquellas que están frenadas con porcentaje de ejecución en proceso, sino, también, aquellas que la provincia necesita. Porque muchas de ellas —insisto— tenían financiamiento nacional y como todos saben el financiamiento nacional no está más —por lo menos por ahora, veremos qué sucede en adelante—, pero esas obras —como dijo el diputado Bermúdez— que ya están con inicio de ejecución, terminan deteriorándose, perdiéndose un montón de dinero en materiales, etcétera.

Respecto a la incorporación, quería leer la incorporación que plantea el diputado Domínguez, en líneas generales estoy de acuerdo con lo que plantea, simplemente me gustaría, —estoy buscando, perdón, la redacción, entiendo que la leyó cuando intervino— él propone:

Declárese la emergencia —incorporar un artículo que establezca declarar la emergencia— en la obra pública provincial como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica para todos los contratos en curso de ejecución, como así también para todos los expedientes, tramites y procedimientos relacionados y regidos por la Ley 687 que cuenten con financiación parcial o exclusiva de organismos provinciales, nacionales u organismos multilaterales de crédito.

Lo que creo, que en esta redacción no queda del todo claro y se puede prestar a confusión, que es que la facultad, en cada caso, va a depender de lo que establezca en ese análisis la Administración pública cuando se siente a discutir cada uno de esos contratos.

Entonces, simplemente, a esa redacción hacerle una incorporación, estableciendo, justamente eso, en todo caso, según lo que la reglamentación establezca o según lo que el Poder Ejecutivo provincial establezca.

Si me dan un ratito para redactarla, traerla por escrito y ponerla a consideración.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Pedí un cuarto intermedio. [*Se dirige al diputado Lepore*].

Sr. LEPORE. —¿Cómo?

Sí, de diez minutos para conformar esa redacción y traer una propuesta de consenso en ese sentido.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Reina, tiene la palabra.

Sra. REINA. —Iba a hacer una moción en función del artículo 148, de ir cerrando la conferencia, pero, bueno, me parece que es oportuno pedir un cuarto intermedio de unos minutos para unificar la redacción y después voy a hacer la moción del cierre.

Sra. RUIZ (presidenta). —Hacemos un cuarto intermedio de diez minutos.

A consideración.

Se aprueba [19:45 h].

A las 19:56 h, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Reanudamos la sesión.

Diputado Domínguez, había pedido la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Nos pusimos de acuerdo en el articulado, muy muy, mucho más, el MPN neuquinizado. [*Risas*].

El articulado dice: *Declárese la emergencia en obra pública provincial como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica para todos los contratos en curso de ejecución.*

Nada más, en el artículo 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, ¿pidió la palabra?

Sr. PERALTA. —Primero, si nos pueden alcanzar una copia o algo o por *WhatsApp*, de cómo quedó para leerla.

Y esta nueva composición de la Cámara, la verdad que lo único que pretendo es que realmente nos paremos de mano contra Milei, no que le metamos la mano a los neuquinos en el bolsillo.

Nada más que eso, señora presidenta. O sea, lo único que le pido es, por favor, encarecidamente, es que tomemos el toro por las astas y nos paremos de mano contra Milei, que es el que no está cumpliendo los contratos y no le traigamos a los neuquinos y a las neuquinas más problemas con esto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero, contestar algunas cuestiones de quién, ahora, oficio de miembro informante o de presidente del bloque del oficialismo, dice: este proyecto de ley no es para modificar las condiciones contractuales.

El artículo 4.º del proyecto de ley que manda el oficialismo, del cual él es el presidente, tiene como título «Renegociación y modificación de contratos de la obra pública» o no lo leyeron o están hablando de otro proyecto.

Otro diputado habló de que estaba mal hecho. La verdad que está, sigue siendo la desprolijidad, el rasgo característico de los proyectos del Ejecutivo, no solamente que la fundamentación no alcanza una carilla y no tiene un solo dato sobre lo que dice el articulado, sino

que, también, ahora, resulta que quien declara la emergencia no es el oficialismo o hay un nuevo oficialismo, pero evidentemente que un diputado, que no es del oficialismo, sea el que proponga declarar la emergencia en un proyecto de ley que no tiene declarada la emergencia, es demasiado desprolijo, ¡demasiado desprolijo!

Luego, también, escuché y antes de hablar del proyecto: que no es tema nuestro la transparencia. La verdad que es alarmante no es una cuestión, es una cuestión de la Justicia. O sea, acá hagamos cualquier cosa y después es la Justicia la que puede resolver. No comparto esa definición; es una obligación nuestra darle transparencia y ser muy responsables con lo que votamos en este recinto.

Después, hubo ejemplos, que podríamos estar horas hablando de lo que pasó con las obras, si nos costó más cara la avenida, en realidad, esa avenida se financiaba con la venta de terrenos; se tardó más en sancionar la ordenanza y se tardó más en vender los terrenos en dólares o si la Justicia tenía razón o no, en que se le pueda vender a Coto ilegalmente el terreno, porque cuentan la anécdota, pero no cuentan el fundamento de porqué la Justicia les tiró las orejas por hacer algo que no podían hacer, porque ese terreno no había sido donado para que se lo vendan a Coto, era para una empresa neuquina.

Me quiero abocar al proyecto porque si no hablamos de otras cosas para no hablar de esto, justamente, que es lo escandaloso en el día de hoy, señora presidenta.

Quiero hacer algunas aclaraciones. Tenemos toda la intención de ayudar al Gobierno provincial en este tema. A tal punto, tenemos la intención que el día 6 de marzo de este año presentamos un proyecto referido a esto, que está durmiendo en la comisión, donde no nos dan tratamiento. Y, hoy, resulta que sobre tablas este mismo tema que está, ahí, esperando, y que era un proyecto de ley donde establecía con claridad el reclamo que tiene que hacer la provincia a quien está incumpliendo los contratos, porque hay una continuidad del Estado, gobierne quien gobierne, más allá del proceso electoral o de quien asume el 10 de diciembre. Hay una continuidad en la responsabilidad, una continuidad legal, y en los contratos que firmó, así como al Fondo Monetario hay que pagarle, más allá que la deuda la tomó Macri, y el presidente que viene o el que viene ahora no puede desconocerla y renegocia, y renegocia.

Bueno, así como nos comportamos con los organismos de créditos internacionales, también, el Estado nacional debe comportarse con los contratos que firma con las provincias y los municipios.

En esa continuidad legal hay una responsabilidad del Gobierno nacional de financiar estas obras que ha firmado por contrato; por eso desde el 6 de marzo le estamos pidiendo a esta Cámara tratamiento, y parecía que no era urgente y, hoy, resulta que sobre tablas hay que avanzar en ese mismo tema.

Pero compartiendo lo que decía mi compañero de bloque, ahora resulta que el muerto que nos deja Milei, se lo vamos a afectar a los neuquinos, porque lo dijo también el oficialismo. Esta es la primera etapa; la segunda es endeudarnos para pagar esto.

O sea, en vez de reclamarle a Milei los contratos que no está cumpliendo, y quisiera saber cuáles son las acciones concretas que hizo el Gobierno provincial en ese reclamo de esos contratos que hoy el Gobierno nacional no está cumpliendo, la mejor idea es, nos damos vuelta, hacemos una ley, que después resulta que alguien de afuera nos dice: Che, avídense que esto era de emergencia y se olvidaron; tan desprolija que nos lleva a ese punto. Y, como frutilla de postre, endeudamos a los neuquinos, pero no hagamos olas y no le reclamemos nada a Milei.

Es el Gobierno nacional el que ha roto los contratos primero, luego, esos contratos y esas licitaciones que adjudicó el Gobierno provincial y los municipios, por supuesto, en el comitente tienen en quien está llevando adelante las obras un reclamo por partes, justamente, por esos contratos no cumplidos.

Entonces, le decía, señora presidenta, estamos dispuestos a colaborar; pero no que nos arreen así. No, que es tan malo el proyecto y falta la información que lo vamos corrigiendo a medida que nos van diciendo: Che, esto está mal, esto está mal. Entonces, lo vamos modificando en el momento, en vez de mandarlo a la comisión, que es donde debería ir un proyecto de ley de esta magnitud. Porque, además, seguramente, alguna reunión habrá hecho, donde les habrán explicado a los que levantan la mano con tranquilidad, como sabiendo de qué se trata porque en el proyecto no está, señora presidenta.

No hay ninguna información, no hay ninguna información sobre las finanzas provinciales, no hay ninguna información de la ejecución presupuestaria, porque, ahora, estamos diciendo que hay una emergencia de obra pública y debería ser también una emergencia financiera, que, ojalá, y se lo

planteamos al gobernador en la única reunión pública que tuvimos, ¡bah! tampoco tuvimos reuniones que no sean públicas, capaz que algunos, sí; nosotros, no. Y, ahí, le planteamos que debería haber presentado un proyecto de emergencia en general y traer a los ministros para explicar cada día. No pasó, pero siguen cayendo, de esta manera, desprolijos los proyectos de emergencia.

Entonces, les decía, no hay ninguna mención a la ejecución presupuestaria, no hay un listado de cuáles son las obras suspendidas, y tampoco es cierto eso que los diputados queremos ver para qué lado va la ruta, eso es decir cualquier cosa para no decir nada. Lo que queremos ver es si lo que se votó en el Presupuesto, que es ley, que es la ley de leyes se cumple hoy, y si se va a romper o renegociar o reestructurar, bueno, como se discute el Presupuesto, que venga el ministro a explicar.

Entonces, no está el listado de las obras, no están las deudas de los contratistas, y esto se parece mucho a lo que tratamos hace poco cuando decíamos que íbamos a tomar deuda para la emergencia que, no es cierto que fue una emergencia en seguridad, ojalá hubiese sido porque, seguramente, las cosas que están pasando en seguridad tendrían elementos, patrulleros, ropa, pero no, lo que votamos fue una emergencia en materia carcelaria, con un fundamento concreto: no tengo dónde meter a los presos.

También, votamos una emergencia sanitaria con un fundamento concreto: no tengo para comprar los remedios mañana, no los puedo comprar, administrativamente no los puedo comprar. Bueno, se votó la emergencia, pero esto es muy distinto, acá, estamos viendo una cesación de pagos y, justamente, como la renegociación, lo que está pasando es que el privado le dice: no, señor, eso no corresponde, para firmar cualquier cosa, tráigame una ley porque es vidrioso, porque no tiene las atribuciones para hacer lo que quieren hacer, como dicen que esto es solo para que se cumpla una ley, no, no, no. ¡Esto es muy vidrioso! Estamos tratando un proyecto de ley que le permite al Ejecutivo modificar contratos con la excusa de que no tiene recursos.

Ahora, no hay opinión de los contratistas, no hay opinión de la Cámara de la Construcción, no hay opinión de la Uocra, tampoco de los municipios que estarían involucrados, están en la misma situación, cosa que pedíamos en ese proyecto. No estoy diciendo nada nuevo, lo escribimos, lo presentamos, lo documentamos.

No hay ninguna acción del Gobierno provincial con respecto a qué genera este problema, que es la cesación de pago por parte del Gobierno nacional. No hay una sola acción, un reclamo, una denuncia. ¡Nada!

Entonces, de vuelta, la macana la hace el Gobierno nacional, nos mete la mano en el bolsillo y la mejor solución que tiene el Ejecutivo o el gobernador, se da vuelta y endeuda a los neuquinos. Se da vuelta y va a renegociar los contratos, y les dice a los contratistas: no, señor, no es así. Usted no tiene atribuciones para hacer eso, necesita una ley. Y viene, acá, una ley de emergencia. Se olvidaron de poner que era de emergencia.

Nación se comprometió a financiar, no está financiando, necesitamos la explicación de eso, el fiscal de Estado también podría opinar sobre esto; y, mire, señora presidenta, si usted quiere convocar para esta noche la reunión de comisión, nosotros vamos a estar, convocamos al ministro, al secretario de Obras Públicas, al ministro de Economía o a quien quiera mandar... al portero, alguien que venga a hablar del Ejecutivo, que pueda *aggiornar* un poquito esa fundamentación que no dice absolutamente nada.

Tampoco, señora presidenta, una ley la podemos transformar en un cuarto intermedio de un ratito para otro porque alguien me avivó que no había puesto de emergencia, en una ley de emergencia lo que era una ley común, una ley de emergencia.

La ley de emergencia no es solo un artículo que diga que estamos en emergencia, la ley de emergencia tiene que comprobarla, tiene que demostrarse, hay que justificarla, no es una cosa menor.

Nos estamos acostumbrando a sacar emergencia como chorizos, sin ninguna fundamentación y sin ningún conocimiento, y todos los que están levantando la mano no tienen absolutamente ni idea de qué monto y de qué obra estamos hablando. No podemos naturalizar un tratamiento de emergencia en el Estado sin ninguna información, pero no porque lo diga yo o porque quede o no en la ley o porque resulta que era una ley, ahora le agregamos un artículo de un renglón y pasa a ser de emergencia, sino porque, justamente, tiene que ser de emergencia porque lo que va a pasar en ese juicio que va a llevar adelante la constructora con el Estado, la Justicia va a analizar y va a buscar la fundamentación de la ley de emergencia. ¿Y qué va a ver cuándo lea los fundamentos y el debate y la discusión del articulado? Nada, señora presidenta, no va a ver nada la Justicia. Eso, no vamos a terminar ayudando al Ejecutivo. Lo que vamos a terminar haciendo, hoy, con este tipo de tratamiento sobre una ley de emergencia que no tiene ninguna fundamentación de decir para qué.

Lo que vamos a terminar haciendo, señora presidenta, es una fábrica de juicios contra el Estado, donde los que levanten la mano, van a ser cómplices de eso porque le están dando todas las herramientas para que se pierdan todos los juicios, absolutamente, todas las herramientas porque no es seria esta ley de emergencia, no tiene ningún grado de seriedad.

Hay una oscuridad legal en el artículo 4.º, ese que decía el presidente del oficialismo que no es para modificar los contratos, pero, sin embargo, el título se llama así: Renegociación y modificación de los contratos.

Es muy vidrioso el inciso d) del artículo 5.º, como para sancionar una emergencia solo porque le ponemos un párrafo que dice que es emergencia y no justificamos el por qué sin ningún informe técnico, ningún informe presupuestario.

La verdad que —de vuelta— me parece más una fábrica de juicios, un instrumento para una fábrica de juicios que va a perder el Estado, que una herramienta que le sirva al Estado de verdad, porque no le va a servir.

Para declarar la emergencia, deberíamos declarar la emergencia de obra pública, económica y financiera. Pero para eso, cosa que va a mirar la Justicia en ese reclamo judicial de las contratistas contra el Estado, lo primero que va a mirar es, bueno, realmente, ¿había emergencia? ¿Habían caído los recursos? No, no, no, no es el caso, no cayeron los recursos del Estado. Los recursos del Estado aumentaron en pesos, en dólares o como lo quieran analizar; si quieren lo medimos en litros de leche o en kilos de azúcar. Los recursos del Estado aumentaron. O sea, la caída por la coparticipación de 21 % que tenemos o de las transferencias no automáticas, estamos perdiendo una ambulancia por mes, pero no decimos nada o el transporte público o el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

La caída que tenemos es menor al incremento de las regalías que estamos teniendo porque seguimos batiendo récord tras récord de producción de gas y petróleo.

Entonces, desde el punto de vista financiero, no se puede explicar por qué no cayeron los ingresos de la provincia.

Entonces, no podés garantizar como Estado: no, me quedé sin plata.

Lo que, sí, cayó es la fuente financiera, quien financiaba las obras es el Gobierno nacional, todavía están viendo de ponerse de acuerdo en cuántas obras son, ¿no? Si son unas, son otras, pero, sí, cayó la fuente financiera. Y el Estado y la Justicia ¿qué te va a decir? Bueno, señora, se le cayó la fuente financiera. O sea, quien financiaba estas obras, no está más, dígame ¿qué reclamo, qué acción judicial o qué hizo para reclamar a la fuente financiera? Ninguna, señora presidenta; no solo no hicimos ninguna acción judicial, sino que callémonos la boca que Milei no se enoje. Y, de vuelta, el muerto que nos deja Milei, se lo hacemos pagar a los neuquinos, en vez de tener el coraje de reclamar, porque es cierto lo que dice Milei, que a él lo votó el pueblo; también al gobernador lo votó el pueblo. Lo que yo estoy viendo es que, a veces, acá, nos sobran los votos y nos falta el coraje para reclamarle a quien nos está dejando sin financiamiento estas obras, porque no han hecho una sola acción; y es lo que le queremos preguntar al ministro de Infraestructura, lo que le queremos preguntar al ministro de Economía o al fiscal, pero, no, hay que tratar esto; y de eso, nadie habla.

Quizás, existe una nueva necesidad, por eso declaramos la urgencia o la emergencia, pero tampoco está fundamentada en el proyecto en esa casi carilla que tiene este proyecto.

Entonces, declarar una emergencia no es tan solo, ¡uy!, no me avivé, me lo dice un diputado que no es del oficialismo, vamos corriendo a escribir un párrafo en donde ponemos una emergencia. Eso no es declarar una emergencia, ya que en una emergencia hay que fundamentarla, hay que justificarla, hay que traer los informes técnicos necesarios para establecer la falta de financiamiento, ¿quién rompió el contrato? ¿Quién no está cumpliendo? Por eso, no les pude pagar a los contratistas.

¿Cuál es la prioridad que dice el artículo 5.º? que se le va a dar al plan de obras Porque la prioridad no la define el ministro ni el Ejecutivo, la define el presupuesto, el presupuesto que ha sido votado en esta Casa; y, acá, pareciera que lo va a definir cualquiera cuáles son las prioridades porque hay muchas necesidades en esta provincia.

Entonces, señora presidenta, la verdad que este proyecto no tiene fundamentación que justifique la emergencia, de hecho, no tiene la emergencia en su articulado, salvo hasta ahora que alguien los avivó de que se habían olvidado de ponerla y ni siquiera entendían para qué es la ley. Justamente, lo que necesita el Ejecutivo es una ley de emergencia para poder tener fuerza legal en los juicios contra las empresas que nos van a estar haciendo y poder justificar por qué tuvo que romper la relación contractual.

La ley, como dijo otro diputado, es el contrato entre los dos y alguien lo va a romper. Va a ser el Estado provincial y ¿por qué lo va a romper? Y, bueno, porque se quedó sin financiamiento, por esto, por el otro. Nada de eso está explicado.

Para finalizar, con claridad los recursos de la provincia no son el problema porque no han bajado, sino que se han incrementado, las regalías se siguen multiplicando y eso compensa más que la caída de los recursos por parte del Gobierno nacional en esa relación contractual que rompió, y volvemos a pedir, realmente a este Cuerpo, no tratemos una emergencia con esta desprolijidad, tiene que ser el Ejecutivo el que pida la emergencia, tiene que fundamentar con informes técnicos que avalen esta emergencia, porque si no va a carecer de valor donde más necesario va a hacer falta que es en la Justicia en función de la fábrica de juicios que vamos a tener y no le vamos a dar la herramienta al Ejecutivo.

Por eso, vuelvo a solicitar, señora presidenta, que no sigamos con el tratamiento de este proyecto, que lo mandemos a comisión, que llamemos, puede ser doce horas, una de la mañana, el horario que quieran, a los ministros para que vengan, para que fundamenten, para que le den sustento a un proyecto de ley y no de esta manera apurada, onda escribanía, podemos discutir con profundidad y, no así, a las aceleradas, sin ningún fundamento ni conocimiento de un proyecto que vuelve a ser, realmente, no solamente muy desprolijo, sino, también, poco serio.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Para ir redondeando la discusión.

Simplemente, dos consideraciones: en primer lugar, creo que como ha pasado en otros proyectos de emergencia, creo que donde se discute la situación puntual de un sector, en este caso lo relativo a la obra pública, está claro.

Desde mi punto de vista la ruptura de la ecuación económico-financiera en los contratos de obra pública se da, centralmente, porque cambiaron las condiciones económicas del país. Contratos que se hicieron con una inflación, de hecho, el Presupuesto 2023 tiene una inflación proyectada del 70 % anual y el año pasado rondamos el doscientos y pico por ciento y este año no sabemos a dónde vamos a ir a parar, con una inflación de más de setenta puntos los primeros cuatro meses del año.

Eso es lo que determina, desde mi punto de vista, la ruptura de la ecuación económica-financiera, más allá de lo que tiene que ver con financiamiento y demás.

En segundo lugar, lo que no entiendo, desde el punto de vista de lo que dice el diputado preopinante es qué le cambia a este proyecto que nos declaremos en guerra o lo que sea con el Gobierno nacional. El Gobierno provincial hará los reclamos que tiene que hacer en cada uno de los casos, según la política que defina el Gobierno provincial. No somos nosotros quienes demos instrucciones al fiscal de Estado para llevar adelante ninguna acción judicial. Eso tiene que ver con resortes que dependen del Poder Ejecutivo.

No entiendo qué le cambiaría a este proyecto si se hacen o no los reclamos, en qué condiciones se hacen.

Por otro lado, esta Cámara constantemente ha emitido declaraciones en muchísimos temas respecto del Gobierno nacional, no entiendo tampoco en cuánto eso tiene que ver.

En definitiva, lo que creo es que no estamos de acuerdo en algunos aspectos de este proyecto. En otros creo que sí, creo que hay consenso, creo que en la propuesta que hizo el diputado Domínguez, que la verdad que desde la alocución anterior se desprestigia la incorporación. Entonces, tampoco entiendo si lo que queremos es que se discutan los proyectos y entonces dejamos que los diputados y diputadas incluyan cuestiones, hagan incorporaciones o si, por otro lado, les molesta.

Entonces, creo que el debate está llegando a un punto donde las posiciones son distintas, son antagónicas, no se van a resolver. Creo que hay una formulación que tiene consenso y yo voy a proponer poner a consideración el despacho de comisión, de comisión de Cámara para pasar a tratar en general este proyecto.

En consecuencia, mociono poner a consideración el despacho.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración.

Sr. MARTÍNEZ D. —No, yo pedí la palabra.

Sra. RUIZ (presidenta). —El diputado Martínez pidió la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer dos aclaraciones con respecto al planteo sobre porqué estamos diciendo esto. Justamente contestar esa duda.

Primero, quienes plantean que este problema es por la parálisis, el no financiamiento de la obra pública nacional, nosotros lo decíamos, de vuelta, el 3 de marzo se lo dijimos a todos, a toda esta Cámara y no logramos el tratamiento. Pero es el Ejecutivo en la exposición de motivos, no lo digo hoy acá, lo dice el Ejecutivo en el tercer párrafo. Por eso, decimos que hay que hacerle un reclamo al Gobierno nacional, porque lo dice el Ejecutivo. Otra vez. O sea, el presidente del oficialismo no entiende que el artículo 4.º dice: renegociación y modificación de contratos, dice: esto no es para modificar los contratos. Y el otro miembro informante del oficialismo dice: por qué hay que sacarlo del tema de la obra pública nacional. Porque lo dice en la fundamentación. Y, segundo, porque lo necesita el Ejecutivo, porque cuando esto se judicialice, la Justicia lo primero que va a preguntar: usted, señor Ejecutivo, cuando le pararon la obra pública, ¿qué acciones tomó? ¿Y qué le va a contestar? Ninguna.

Por eso, entendemos que tiene que haber acciones contra el Estado nacional. Y hemos declarado desde esta Cámara muchos reclamos al Gobierno nacional, pero de la obra pública paralizada, ninguno, y lo venimos pidiendo sostenidamente para evitar esto que está pasando en este momento.

Luego, la emergencia no es agregar un artículo o dos palabras, mucho menos por un miembro que ni siquiera está en el proyecto ni es del oficialismo.

Me parece que estamos debilitando la norma que necesita el Ejecutivo.

Ahora, el Ejecutivo no nos puede arrear, no nos puede venir a tratar sobre tablas esto. Necesita mandar al funcionario, al ministro de Infraestructura, no sé, a alguien que venga a explicar y que dé un detalle, estamos dando el paso uno para endeudar a los neuquinos; en el paso dos, diciendo que necesitamos plata para esta obra, pero no aparece cuáles son las obras. No hay ningún informe que acredite o que fundamente este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Para mocionar el cierre de la lista de oradores y pasar a votar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Léalo, Isabel. [*Se dirige a la secretaria de Cámara*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —«Artículo 148 La Honorable Cámara —cuando lo estime conveniente—, a indicación del presidente o a moción de orden de algún diputado, declarará cerrada la conferencia en comisión».

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:*

REACTIVACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PROVINCIAL

Artículo 1.º La creación. Se crea el Plan de Reactivación de la obra pública provincial por el plazo de 2 años a partir de la publicación de la presente ley, pudiendo ser prorrogado por igual término por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2.º Objeto. El plan de Reactivación de la obra pública provincial tiene por objeto el desarrollo y la continuidad de obras públicas para edificios educativos, sanitarios, penitenciarios y de seguridad, viales, redes de infraestructura (eléctricas, gas, agua y saneamiento), viviendas y recursos hídricos y, en general, toda obra civil o de arquitectura que desarrolle el Estado provincial.

Artículo 3.º Declárase de emergencia en la obra pública provincial como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica para los contratos en curso de ejecución.

Artículo 4.º Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Infraestructura o el que en el futuro lo reemplace.

Artículo 5.º Renegociación y modificación de contratos de obra pública. Se autoriza a los organismos comitentes de obras públicas, en el marco de sus competencias, a disponer la renegociación con un aumento o disminución de las prestaciones, a modificar las condiciones contractuales originales de las obras públicas por razones de oportunidad, mérito y conveniencia a los intereses fiscales y sociales o a disponer la rescisión de tales contratos que generen obligaciones a cargo del Estado provincial. A los efectos de la renegociación de los contratos de obra pública y eventual rescisión, se considerará configurada la causal prevista en el artículo 74 (fuerza mayor o caso fortuito) de la Ley de Obras Públicas, modificatorias y reglamentarias.

Artículo 6.º Alcances de la renegociación. Los contratos de obra pública podrán renegociarse conforme las siguientes condiciones:

- a) Adecuación del plan de trabajos.
- b) Adecuación del proyecto respectivo cuando ello resultare posible técnicamente.
- c) Renuncia del contratista a reclamar gastos improductivos, mayores gastos generales directos o indirectos, así como a cualquier otra compensación o indemnización derivada de la reducción del ritmo de obra o de su paralización total o parcial, devengados desde la celebración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
- d) La eventual indemnización que pueda corresponder abonar al contratista en caso de no arribar a un acuerdo de renegociación y de extinguirse por rescisión el contrato de obra pública, se limitará exclusivamente, en cualquiera de las causales de rescisión invocadas, al daño emergente, con exclusión del lucro cesante, según las disposiciones del artículo 78, inciso h), de la Ley 687 —de Obra Pública—.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, los organismos comitentes podrán acordar la modificación de las condiciones del contrato en tanto resulten más convenientes a los intereses de la provincia.

Artículo 7.º Reglamentación. La presente ley deberá ser reglamentada en un plazo de 60 días a partir de su publicación.

Artículo 8.º Invitación a municipios. Se invita a los municipios a adherir a la presente ley mediante el dictado de las normas y/u ordenanzas respectivas.

Artículo 9.º Reestructura presupuestaria. Se autoriza a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

¿Quién había pedido la palabra? Porque está el listado de la votación.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estaba Peralta...

Sr. MARTÍNEZ D. —Nosotros.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Quién primero de los dos?

Sr. MARTÍNEZ D. —Nosotros dos.

Sra. RUIZ (presidenta). —No, quién primero. *[Dialogan]*.

Sra. OBREQUE. —Peralta, y después estaba Martínez. *[Dialogan]*.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahí, está.

El diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Agradezco plenamente, señora secretaria, que haya secretaria de Cámara, que haya leído toda la ley, plenamente agradezco.

Me había olvidado el último párrafo: reestructuración de partidas. ¡Guau!

Me había olvidado de mencionarlo, obviamente, que desde esta banca no podemos acompañar este proyecto.

Entendemos la situación económica, entendemos que la obra pública está paralizada; pero estas no son las formas y esta no es la transparencia que piden, que exclaman a gritos, pero que después no cumple.

Y cuando uno habla de reestructuración de partida, señora presidenta, ya me imagino en esta vorágine dónde vamos a ir a sacar la plata. Reestructuración de partida.

Una lástima que no sepamos de dónde, más o menos vamos a sacar, porque es mucha la plata que se va a necesitar para estos contratos y reestructurar esas partidas.

Entonces, si dicen que vamos a reestructurar las partidas, señora presidenta, quiere decir que tal vez no necesitamos esa emergencia económica, porque no están diciendo que la van a sacar entonces. Lo que están diciendo es que van a reestructurar partidas.

Entonces, seguimos dando vuelta sobre lo mismo.

Nos cuentan una ley, que al final no era tal esa ley, sino que querían otra ley, pero a su vez, a su vez, no saben si van a tomar deuda o van a reestructurar partida... o las dos, o las dos; no sé. Pero no está escrito, nadie lo viene a explicar, no sabemos qué, no sabemos cuánto. Por ahí, capaz que echamos mano al incentivo ganadero... no sé.

Algunas de las tantas leyes que hay dando vuelta, que necesitamos en nuestra provincia para ponerla a producir, que... no termino de entender cuál es la reestructuración de la partida que se va a hacer.

Y les vuelvo a repetir, y hago hincapié en lo que dijo el diputado Blanco, después no digan gato por libre, que nosotros no queremos acompañar que la provincia crezca y que haya obra pública, porque estamos convencidos que tenemos que hacer que haya más casas, que haya más hospitales, más escuelas; todo lo que se mencionó.

Lo que no estamos de acuerdo es que sea de esta forma. Eso es lo que nos preocupa, y nos ocupa, señora presidenta.

Sobre todo, cuando dicen: reestructuración de partida. Porque, le puedo asegurar, señora presidenta, que esta reestructuración de partida va a ser o vamos a afectar al que menos tiene, porque es el que menos escucha. Porque cuando una empresa sale a zapatear, sí, salimos corriendo y la vamos a ayudar; cuando los ganaderos salen a zapatear, vamos a ir y los vamos a ayudar con el incentivo ganadero, con el fondo ganadero. Ahora, cuando no podamos llevar gas a un comedor o cuando no tengamos alimento para las escuelas; como nadie dice nada, como, por ahí, no se escucha mucho, capaz que echamos mano ahí.

Y eso es a lo que hacemos hincapié.

En vez de ir a reclamarle al que le tenemos que reclamar, nos damos vuelta, reestructuramos la partida, y le sacamos al de abajo. Y eso es lo que nos preocupa.

Y, en todo los casos, por más que me diga todo lo contrario, señora presidenta; este Gobierno ha hecho lo mismo sistemáticamente, tristemente, en estos ciento veinte días de gobierno ha hecho eso. En vez de ir a pelear o a reclamar o a exigir —o como me gusta decir a mí, pararse de manos— con el que no está metiendo la mano en el bolsillo; no, nos damos vuelta, tácate, venga para abajo y recortamos para abajo.

Y eso es lo que nos preocupa de sobremanera, porque estoy convencido de que los neuquinos no lo votaron para eso al señor gobernador, estoy convencido de que no lo votaron para eso.

Entonces, me preocupa. Me preocupa el marco legal que le estamos dando a estos tratamientos tan expés.

Así que me hubiese gustado que haya tenido otro tratamiento, para poder acompañarlo, para poder hacer los aportes que uno considera; pero en estas condiciones es imposible, señora presidenta, es imposible.

Así que, por lo menos desde esta banca, no a vamos a acompañar este proyecto, por la falta de transparencia, y por todo lo que ya hemos mencionado, y porque queremos tener un gobernador que defienda a los neuquinos y a las neuquinas.

Espero que podamos revertir esta situación, y que se dé cuenta el señor gobernador que esto no está bien.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Ahora, sí, el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero felicitarla, porque, la verdad, que lo que se estaba intentando hacer era grave. Esto de tratar rápidamente, y ni siquiera que se pueda hablar, no es de su uso y costumbre. Y me parece muy bien que nos haya permitido darle tratamiento a un proyecto, primero, en general, como corresponde, como establece el Reglamento.

Ahora, sí vamos a tratar en general el proyecto de ley, más allá de esto, que la única respuesta a nuestras preguntas, es que se corte el orden de oradores. Digamos, siempre la respuesta es similar; vacía de contenido y muy cargada de celeridad y apuro.

Yendo al articulado, de vuelta, una ley que no era de emergencia, y que resulta que ahora pasa a ser de emergencia, solo porque le agregamos un artículo que dice: emergencia, pero vamos a hablar de ese artículo.

En el artículo 1.º se crea el plan de reactivación de obra pública.

Lo leía al derecho y al revés, y no está cuál es el plan de reactivación.

Y les pregunto a mis pares, aquí presentes, y que van a levantar la mano siendo cómplices de esto, ¿cuál es el plan de reactivación? ¿Tienen conocimiento? ¿Les ha llegado? ¿Han tenido alguna reunión oculta con el gobernador o el ministro de Infraestructura, donde le ha explicado esto? Porque, acá, en esta Casa, no se ha explicado cuál es el plan de reestructuración que hace mención el artículo 1.º.

Y, además, permite que este esquema sea por cuatro años. Dos años renovables, dos más, a pedido del Ejecutivo provincial.

En el artículo 2.º, habla de un montón de obras, entre las cuales menciona, también, las penitenciarias, las cuales ya tienen emergencia. Me parece que, ahí, no tiene sentido poner eso o vaya a saber... pero, ya hay una emergencia sobre esas obras en particular, declaradas por esta Casa.

En el artículo 3.º, el nuevo artículo 3.º, dice... por acá me lo acercaron, recién...

Sr. PERALTA. —Ah, sí, acá está.

Sr. MARTÍNEZ D. —... dice, señora presidenta: «Declárese la emergencia en la obra pública provincial como consecuencia de la ruptura de la ecuación económica para todos los contratos en curso de ejecución».

¿Cuáles son todos los contratos en curso de ejecución? ¿Son todos, son los que tienen el financiamiento nacional que ha sido cortado? Porque según esta redacción, también, les cabe a los contratos de obras que tienen financiamiento de la provincia y que no tienen financiamiento de Nación, o sea, cualquier contrato del Gobierno provincial con un Gobierno municipal, puede ser modificado en función de esta emergencia que estamos votando acá.

Y la verdad que eso no tiene fundamento, porque si lo que se rompió es la ecuación económica, se rompió para todo el Estado, debería ser mucho más amplio. Y si lo que nos está fallando es que no tenemos financiamiento del Gobierno, las obras que no son financiadas por el Gobierno nacional, este artículo sí le da atribuciones al Ejecutivo a renegociar.

No creo que los intendentes, que se animen a hablar, estén de acuerdo con este artículo. Y me gustaría preguntárselos, pero tampoco vamos a poder hacerlo.

Con lo cual, en los primeros tres artículos ya tiene vicios insalvables y, de vuelta —como decía mi compañero de bloque—, queremos acompañar, queremos aportar, presentamos proyectos en la materia, pero así, de esta manera, que nos arreen... nosotros no, los que se dejan arrear serán los que levanten la mano, pero me parece que necesita un tratamiento con mayor profundidad con algún tipo de información este tipo de emergencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Blanco, ¿pidió la palabra?

Sr. BLANCO. —Sí, presidenta.

Voy a ser breve, de verdad, porque me parece que igual esto ya no es una guerra de argumentos, esta es una decisión política que se ha tomado de avanzar.

Entonces, por más fundamentos que demos de los que decimos que esto es una desprolijidad, no va a haber manera que, del otro lado de esa recepción, todo lo contrario, han decidido avanzar haciendo modificaciones, con lo cual, digo, como quién dice en el dicho: «no vamos a gastar pólvora en Chimango».

Ya está decidido que quieren avanzar. Coincido con todos los argumentos que se dieron recién y los que dimos al principio, que están vinculados a esto.

Lo que pasa es que... no iba a hablar, pero la verdad, dejé correr y con esto voy a cerrar una idea, porque se habló, para eso es que nos dijeron hace un momento y nos hablaron de gestión eficiente y nos hablaron de cómo abrían calles, de cómo no le importaban las lechuzas y todo eso, que lo dijeron despectivamente.

No puedo dejar pasar, porque sí tengo memoria, sí me acuerdo cómo abrieron esas calles, no me olvido del caso Pili, no me olvido del caso Pili, que se inmoló cuando le quisieron pasar la topadora por la casa.

Así nos están diciendo y, la verdad, en esto, siento una similitud, nos quieren pasar la topadora, nos quieren llevar adelante a como dé lugar y están dispuestos a hacerlo porque, evidentemente, no hay un solo argumento concreto, que, de todos los que les dimos, para que reflexionaran, porque no reflexionan, porque hay una decisión política de hacerlo.

Entonces, soy consciente que no voy a gastar más tiempo. Háganlo, háganlo, pero no nos vamos a quedar callados, porque algunos se arrogan, eso, no, la gestión, fuimos fenomenales. Sí, ¿a qué costo? ¿A qué costo?

Entonces, en este sentido, presidenta, ya dijimos, no lo vamos a acompañar, lo vamos a repudiar pero, sobre todo, porque, ¡y esto es una advertencia!, si quieren tómenlo, si quieren déjenlo, porque vengo, también, de haber estado en la gestión anterior, cuando hay sordera, cuando hay necesidad, cuando hay este tipo de arbitrariedades, después, las consecuencias se pagan en las urnas, se pagan en las urnas, se los dejo dicho.

Quieren avanzar de esta manera, ya lo vivimos, eh, porque, incluso, el balance para algunos de los que eran parte de la gestión anterior, que no lo hicieron público, también, esas son cosas que, acá, uno se guarda, pero todos lo vimos, fue la arbitrariedad, el no escuchar, el querer atropellar.

Entonces, hoy, nos quieren atropellar. Nosotros, con toda la dignidad, no nos vamos a dejar atropellar, no lo vamos a votar y necesitaba decirlo, porque si no, a veces, nos hablan de eficiencia en las gestiones, pero esa eficiencia en las gestiones también se cobra vidas, y nosotros de eso no nos olvidamos.

No vengan a poner esos ejemplos, no son los mejores.

Sí, si hay decisión política de avanzar, porque no les importan todos los argumentos que les estamos dando de la desprolijidad de todos los costos que esto puede traer, ¡bárbaro!, allá ustedes.

Vamos a estar, acá, planteando que esto es una decisión completamente arbitraria, desentendida de la necesidad de discutir las cosas con seriedad, porque tienen la decisión solamente de avanzar políticamente, no tienen, de verdad, conciencia de lo que quieren hacer.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez, ¿pidió la palabra?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Sí, pedí la palabra.

Como hay diputados que justifican su voto negativo, voy a justificar mi voto positivo.

Y a mí no me arrea nadie. ¿Sabe por qué? Porque, acá, acá, nadie tuvo en cuenta a los trabajadores.

Si vos tenés cuatrocientas obras paradas, ponele diez trabajadores, nada más, por cada una de esas obras. ¿Cuántos son? Cuatro mil, si no se... tengo, por lo menos, para multiplicar, cuatrocientas obras paradas por diez trabajadores por cada una de las obras, son cuatro mil trabajadores, cuatro mil familias, son más de cuatro mil familias.

Y, acá, nos rasgamos las vestiduras, decimos: representamos a los trabajadores, queremos reactivar la economía, no podemos permitir que se cierren los comercios, que se cierren las industrias, le decimos a Milei que hace mal por parar la obra pública; y esto es para reactivar la obra pública.

Justamente, ¿ustedes creen que un trabajador se va a quedar esperando a los legisladores a ver si se ponen de acuerdo para reactivar una obra pública o no? Un trabajador va a estar en la casa viendo y escuchando a ver si los legisladores... se van a tomar un mes, dos meses, tres meses, ya pasaron cuatro meses, cuatro meses que un obrero de la construcción no le puede llevar el pan a su familia, porque está parada la obra pública.

Y qué, ¿nos vamos a hacer los distraídos? ¿Nos estamos haciendo los distraídos? ¿No queremos reactivar? ¿No pensamos, por lo menos, en eso? ¿No quieren pensar en los trabajadores? Piensen en la gente que va destinada la obra, ¡estas obras!

Acá, justamente, decimos: no sabemos qué obras son. Y si ustedes se fijan en el anexo del endeudamiento, están las obras, las 390 obras. Y hay obras de gas, hay obras de electricidad, hay obras de agua, hay gente que está esperando que le llegue el agua porque se le paró la obra; esa obra que era financiada por el Gobierno nacional y que por culpa del mismo Gobierno nacional, decidió parar la obra pública y no enviar más esos fondos a la provincia.

El Gobierno de Javier Milei dijo: no fi-nan-cio más obras, no le envió más un peso a las provincias para las obras. Y es eso lo que estamos discutiendo acá.

Por eso la emergencia, porque no está más la plata para financiar esa obra, no está más la plata del Gobierno nacional para financiar esa obra y es la provincia la que se tiene que dar vuelta a hablar con los contratistas y refinanciar nuevamente los contratos, porque se rompió la ecuación económica, porque no está más esa plata.

Y nosotros le estamos diciendo al obrero de la construcción que siga esperando, que siga esperando. ¡Tanto que hablamos de los trabajadores! Que sigan esperando, a ver si nosotros nos ponemos de acuerdo en darle una herramienta o no al Poder Ejecutivo para que reactive la obra pública.

¿A dónde están los defensores de los trabajadores? ¡Que dicen ser los defensores de los trabajadores!

Y aquellas personas que están esperando, que veían que esa obra iba a llegar, que se estaba haciendo, que se estaba haciendo la electrificación, que le estaban haciendo las obras de agua,

que la estaban haciendo en su barrio, la obra de gas y que se quedó parada, ¿qué le decimos a esa gente? ¿Que espere un año, dos años, cuatro años, a ver si nosotros nos ponemos de acuerdo, a ver si alguien nos va a enviar la plata? Si ya sabemos que la plata no la va a enviar más el Gobierno nacional.

Ya lo dijo. De una u otra manera, ya lo dijo veinte veces Javier Milei que no iba a mandar la plata.

Entonces, yo voy a votar este proyecto, no porque me gusta la cara de la persona que hizo este proyecto. ¡No! Porque hay que pensar, mínimamente, en la gente, mí-ni-ma-mente, porque si no somos hacedores de la nada.

Acá estamos haciendo un proyecto diciendo que las escuelas que quiero ver a ver si las escuelas. Acá hay escuelas también, acá hay escuelas, acá hay escuelas. Están dentro del anexo, si uno lee todo, todas las leyes que envió el Ejecutivo, adentro del anexo del endeudamiento están todas las obras que quedaron paradas: hospitales, escuelas, ampliación de los líquidos cloacales. Después, decimos que queremos cuidar el medioambiente, el río, etcétera. Hay obras que están paradas, depende de nosotros si nos queremos hacer los distraídos o no.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Con el diputado Bermúdez cerramos la lista de oradores.

Tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para aclarar un tema que se nombró acá, el caso Pili.

Una persona que, lamentablemente, tomó la decisión de rociarse con combustible y murió quemado en oportunidad de un desalojo judicial. No tuvo nada que ver con un operativo de ninguna gestión, fue un desalojo ordenado por la Justicia de la provincia del Neuquén.

Con respecto a este proyecto de ley, también voy a argumentar mi voto positivo basado en lo siguiente: esta es una herramienta de índole jurídica para una resolución administrativa de obras que no pueden seguir su prosecución, en virtud de que las condiciones económicas notoriamente —y son de conocimiento público— cambiaron. Y hay que terminarlas.

Estas obras, como son obras públicas, tienden a satisfacer las necesidades de los sectores más vulnerables. Es decir, cuando acá estamos hablando de ocho viviendas, de dos dormitorios en Andacollo, no es en un *country*, es para cubrir la necesidad de ocho familias o doce viviendas en Loncopué, tampoco es para *country*. Cuando estamos hablando de ver mejores condiciones para terminar la obra y resolver las cuestiones de las empresas, llámese empresa a una Cooperativa Una Mano Amiga o Cooperativa Los Neuquinos, que también son entidades que resuelven problemas sociales en distintos barrios de la provincia del Neuquén. También, hay empresas que son unipersonales, no son empresas de envergadura porque las obras tampoco son de gran envergadura. Pero hay que cambiar las condiciones, los presupuestos provinciales se determinan en pesos con una tasa de inflación que dista mucho de ser la real al momento de la aprobación y todos los diputados; y Blanco, creo que estuvo en la gestión anterior, Peralta, también estuvo en la gestión anterior y saben que son en pesos a una tasa de inflación que ni siquiera representaba la tasa de inflación del mes en el que se sancionó. Con lo cual, si esas condiciones, encima, luego, empeoran, nos encontramos con la necesidad de replantear esos montos. Digamos, es difícil buscar el argumento a algo que es una cosa obvia, ¿verdad?

Todos, desde el punto de vista familiar, hemos reestructurado nuestros presupuestos familiares en los últimos tiempos. La composición de nuestros gastos de los últimos tiempos no son las mismas con las que habíamos planificado nuestra situación, porque quizá los alimentos que consumimos tienen distintos costos ahora, los alquileres que consumimos fueron repactados y eso nos obliga a replantear nuestros gastos. Esto lo vivimos en la economía familiar de cada uno.

¿Cómo no se va a vivir en el mundo de la obra pública? También se vive, y como decía el diputado Domínguez, y no tengo problemas en nombrar a los diputados. Es claro que no constituir una herramienta que permita renegociación de los contratos es que las obras sigan paralizadas y si las obras siguen paralizadas, la gente no trabaja, no trabaja.

Entonces, el título de esta ley o el concepto de esta ley no podría ser otro que el de la reactivación de la obra pública, y para eso se necesita esta herramienta, no necesita otra herramienta. Acá no estamos hablando de otra cosa que no sea cómo nos paramos ante una empresa que lleva adelante una obra en virtud de un contrato y cambió el índice de la construcción en mano de obra, cambió el índice de la construcción en materiales y, por lo tanto, cambió el flujo de fondos de ese presupuesto, tanto público como privado.

Entonces, la obligación es que el público y el privado se sienten y renegocien, ¿qué? El contrato. ¿Qué es renegociar el contrato? Los alcances y el precio.

Pero eso, repito, no es tarea de un diputado renegociar con una empresa un precio y un alcance, es cuestión del Ejecutivo, y lo tienen que hacer en torno a las buenas prácticas, a las buenas artes y a la buena legalidad. No es un tema nuestro.

El tema nuestro es si queremos o no dar la herramienta. Y es válido todo lo que se diga a favor de sacar esta herramienta o de no sacarla, pero se tiene que concluir que ese es el objetivo de la ley, no facultar a los diputados a sentarnos con las empresas o las cooperativas para renegociar un contrato. Eso lo tiene que hacer el Ejecutivo provincial, y de esto se trata esta norma, no es una norma de trescientos artículos, es una norma de unos pocos artículos sumamente entendibles, en donde el alcance de cada uno de los artículos lo va a dar el contrato de que se trate, la empresa de que se trate y el avance de obra a la cual se haya llevado al momento de la interrupción de la misma.

Entonces, creo que ya está cerrado el debate. Claramente, es una norma muy simple, cada uno ya argumentó lo suficiente y lo que nos queda es concluir con nuestro trabajo que es votar sí o no la ley.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Le vamos a dar lugar a la secretaria de Cámara para que lea los artículos 169 y 138.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A los efectos de clarificar la situación planteada para una nueva votación.

«Artículo 169 Ningún artículo o período ya sancionado de cualquier proyecto podrá ser reconsiderado durante la discusión del mismo, sino en la forma establecida en el artículo 138».

En tanto que el artículo 138, dice:

Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Honorable Cámara, sea en general o en particular. Las mociones de reconsideración solo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión en que quede terminado y requerirá para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas.

14.3

Moción de reconsideración

(Art. 138 del RI)

Sr. BERMÚDEZ. —Ah, la reconsideración para volver a votar...

Sr. MARTÍNEZ D. —¿Quiéren volver a votar? [*Dialogan*].

Sr. PERALTA. —Reconsideremos y empecemos a debatir de vuelta...

Sra. RUIZ (presidenta). —Ya se cerró la lista de oradores.

Sr. MARTÍNEZ D. —No puede cerrar la lista de oradores.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se pone a consideración, nuevamente.

Estaba cerrada la lista de oradores.

Sr. MARTÍNEZ D. —¡Pero eso se vota, no lo decide usted!

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, dije que a partir del diputado Bermúdez se cerraba la lista de oradores. [*Dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —Solo estando el estado de la Cámara en comisión la presidenta lo puede votar. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Isabel, proceda.

A ver.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Según el sistema, según el sistema las votaciones fueron las siguientes, por la afirmativa: Riccomini, Gass, Gaitán, Coggiola, Rucci, Domínguez, Méndez, Reina, Bermúdez; Martínez, Matías, Tulián, Sepúlveda, Novoa, Obrequé, Papa, Hermosilla, Canuto, Guanque, Lepore, Lichter y Stillger.

Por la negativa fueron los diputados: Parrilli y Blanco, en tanto que los diputados Darío Martínez y Peralta lo hicieron a viva voz. [*Dialogan*].

Sra. CABEZA. —No votamos.

Sr. GUTIÉRREZ. —Nosotros no votamos.

Sra. HERMOSILLA. —Ya votamos.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Ponemos a consideración, nuevamente, la votación? ¿Reconsideramos la votación? ¿En general?

La votación es afirmativa.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Está aprobado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bueno. [*Dialogan*].

Le damos primero la palabra al diputado Martínez y votamos. [*Dialogan*].

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA DEL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE RETIRO

(Expte. E-13/24 - Proy. 16 457)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece un régimen para la reincorporación voluntaria del personal policial en situación de retiro, y se modifican el inciso b) del artículo 32, los artículos 75 y 76 de la Ley 2081, Orgánica para la Policía del Neuquén.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto de ley que proviene del Poder Ejecutivo.

El objeto de la presente ley es facilitar la reincorporación voluntaria del personal policial que hoy se encuentra en retiro, en una situación de inseguridad, de crisis, de seguridad, que es de conocimiento público, que otra vez Neuquén no puede estar ajena a lo que ocurre en la República Argentina.

Falta personal policial en la calle y nos encontramos con la realidad de que el personal policial que está en una situación de retiro, que cobra un haber jubilatorio de retiro, en realidad, está prestando servicio, generalmente, a terceros, la mayoría. Algunos, obviamente, que están disfrutando de su retiro, pero gran parte realizan servicios de policía adicional, que es el concepto el cual se califica.

En realidad, el proyecto lo que trata de hacer es convocar al personal policial que realiza adicionales o que está en su casa para que vuelva a la fila de la Policía, que con ese fin el Poder Ejecutivo lo que pretende es que una persona que ha sido formada por el Estado, que le ha salido una fortuna al Estado, pueda uniformarse y pueda volver a la calle a trabajar.

Este proyecto tiene dos partes: la sección uno y la sección dos y, antes de pasar a desarrollar el presente, digamos, el articulado y algunas cuestiones que tienen que ver con la

argumentación, quiero rescatar el aporte que han hecho varios diputados con respecto al presente proyecto.

Agradecerle a la diputada Tulián, agradecerle al diputado Bermúdez, agradecerle al diputado Darío Peralta, agradecerle al bloque del Movimiento Popular Neuquino en la persona del diputado Claudio Domínguez, que, en realidad, hicieron sugerencias, hicieron aportes. También, contarles que este proyecto cuenta con el beneplácito y con el acuerdo de la asesoría jurídica del Ministerio de Seguridad. Cuenta con el respaldo de la Jefatura de Policía de la provincia del Neuquén, nos hemos juntados varias veces con el equipo asesor y, además, cuenta con el beneplácito de la entidad más importante que nuclea al personal policial en actividad y en retiro, que es la Mutual del Personal de la Policía del Neuquén, que alberga el 98 % del personal policial.

Dicho esto, el proyecto trata sobre dos secciones: la primera, es convocar a inscribirse a un registro voluntario de reingreso a la Policía, en la modalidad que el personal policial puede ingresar a la Policía, luego de transcurrido un año de su retiro y no renuncia, ni suspende su haber de retiro, sino que lo sigue cobrando y a cambio de una prestación va a desarrollar una tarea policial en las mismas condiciones que está el personal en actividad, es decir, cambiamos, tratamos de que el policía que está haciendo servicio adicional en las empresas y que se lo cumple a tercero, pueda uniformarse y volver y a cambio de eso se le retribuye un canon. Obviamente, que la modalidad de ese canon, las prestaciones y todas las cuestiones que tienen que ver con la prestación, va a ser motivo de la reglamentación.

La segunda pata de esto, en la sección dos, habla sobre el personal policial, digamos que suspende el haber de retiro, es decir, está destinado a aquel personal policial, que por motivos, digamos, voluntarios que, en realidad, al no haber cumplido su expectativa, se fue de la Policía sin poder terminar su carrera policial.

Qué está haciendo el Gobierno de la provincia del Neuquén, le está diciendo que le da la oportunidad, le abre las puertas para aquel policía que no terminó su carrera policial, que tenía pensado realizar cuando ingresó a la Policía la pueda terminar.

Es decir, en el personal subalterno, que implica de agente al suboficial mayor pueden volver todos y, con respecto al personal superior de oficial ayudante a comisario general pueden ingresar hasta comisario.

Esto es muy importante porque en el caso de la segunda sección en que el personal puede volver, la Jefatura de Policía le va a reconocer su antigüedad y su jerarquía, vuelve a la carrera policial otra vez.

Es un caso inédito, no hay antecedentes en que un Gobierno provincial, en este caso la provincia del Neuquén, le abra las puertas al personal policial que se fue voluntariamente, a que termine su carrera y, justamente, es un gesto que se hace en el mes del aniversario de la Policía, es un gesto que tiene el Gobierno provincial a la familia policial para aquellos que no fueron ni exonerados ni cesanteados ni sufrieron condenas por parte de la Justicia, que sea un retiro voluntario, puedan volver y terminar su carrera.

¿Por qué hasta comisario? Porque, en realidad, hay comisarios que son muy jóvenes y pueden hacer un aporte muy importante, por su formación, a la Policía de Neuquén.

Hablamos con el diputado Bermúdez y decíamos, bueno, tiene que ser una ley que sea atractiva.

En realidad, el primer proyecto que presentamos ha sufrido varias modificaciones, justamente, para que sea acordado, le hemos dado vista a la mayoría y, seguramente, obviamente, que mañana lo van a tener cuando lo tratemos en particular.

Una de las cuestiones y, para hacerlo atractivo, es que el personal policial que desee incorporarse a la Policía de Neuquén y que viva en el interior de la provincia del Neuquén, lo que se va a respetar va a ser su arraigo, eso fue un aporte del diputado Darío Peralta, al que tomamos, la verdad, atentamente. Es decir, el policía que quiera reincorporarse y viva en Las Lajas, va a poder cumplir funciones en Las Lajas, en cualquiera de las dos modalidades.

En realidad, volviendo siempre a la sección dos, hoy tenemos 3715 jubilaciones y retiros, el pago de jubilaciones que le llamamos haber de retiro: 3715 y 694 pensiones, en total, suman 4409 beneficios jubilatorios que recibe hoy el personal policial.

El personal que está en actividad, hoy, es 7918 en toda la provincia del Neuquén. Es decir que, si nosotros logramos en la segunda sección, logramos que vuelvan policías, que suspendan su haber retiro, le vamos a hacer un gran favor a la caja. Necesitamos uno punto setenta y nueve policías para sostener a un policía retirado. ¿Por qué? Porque faltan policías en

actividad. ¿Y por qué la urgencia, la premura de tratar este proyecto? Porque necesitamos policías en la calle.

Ahora bien, tendríamos que tener cuidado y eso lo hablamos con la mayoría de los diputados, no necesitamos que la Jefatura se llene de administrativos ni de maestranza y, justamente por eso hemos decidido de que van a ingresar únicamente personal de seguridad, técnicos y profesionales, quedan afuera maestranza y servicio penitenciario, porque la urgencia es la seguridad en las calles.

Para ir terminando y cerrando, ¿por qué el personal técnico? En la Policía de Neuquén existe muy poco personal técnico, hay que buscarlos detenidamente porque no hay, entonces, ¿por qué pensamos en el personal técnico? Porque, en realidad, los técnicos que se fueron, que son pocos, si logramos que vuelvan, vamos a poder sacar personal que está en la Jefatura de Policía, que es de seguridad, para que vaya a las calles. Y también dotar a la Policía de Neuquén de ciertos profesionales que hoy se necesitan, como ingenieros, contadores, médicos que, la verdad que nos gustaría recuperarlos.

Así que, por último, decir en qué condiciones van a trabajar estos policías. Los policías que se reintegren con esta modalidad van a firmar un contrato, obviamente de naturaleza jurídica, un contrato de derecho administrativo, van a poder rescindirlos de común acuerdo, con quince días de antelación en las dos modalidades, no se renuncia al haber de retiro, sino que se suspende y el policía que ingresa, el policía que ingresa en esta modalidad va a tener las mismas facultades, los mismos derechos que el personal en actividad, es decir, se va a aplicar la Ley 2081 y la Ley 715, lo que nosotros conocemos como el estado policial. ¿Qué es el estado policial? El conjunto de deberes y obligaciones que le compete a un policía en cumplimiento de su función.

Así que, bueno, dicho esto, invito a los señores diputados que, tal vez, esto no solucione el problema de seguridad de la provincia del Neuquén, tal vez esto no solucione el problema de la caja, pero le vamos a dar una herramienta al Poder Ejecutivo [*se interrumpe el audio*]...

Ya termino.

Es la primera vez, que se abren las puertas al personal policial y, es cierto que no vamos a poder solucionar todos los problemas, pero es una herramienta que le vamos a dar al Poder Ejecutivo, que tendrá que hacer una gran tarea, tanto el Ministerio de Seguridad como la Jefatura de Policía para convencer al personal policial que venga. Y ojalá que así sea.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bermúdez, tiene la palabra.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Bueno, es para adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Hacer la siguiente observación para el tratamiento en particular. Planteaba que este proyecto para que cumpla sus objetivos debía generar condiciones atractivas para el personal que hoy está afuera de la Policía y tenga la posibilidad de considerar su reincorporación, por eso, diría cambiar en el Título IV, donde dice: «Desarraigo», título, cambiarlo por *Arraigo*, es decir, porque lo que se quiere respetar es el arraigo, entonces no correspondería esa primera denominación.

Y, en segundo lugar, que en el artículo 17, que habla de ese arraigo, no queda claro, porque dice: el personal policial que opte por cualquiera de las dos modalidades se le considerará para el cumplimiento de funciones en lugar de residencia habitual. Digamos, la redacción no surge que haya una obligación de respetar el lugar de residencia habitual, lo que dice es que se va a considerar. Entonces, a mí, lo que sugiero es que diga eso mismo, que se va a respetar el ámbito de trabajo, el lugar de trabajo será el de la residencia habitual, y sí se cambia, porque las necesidades de trabajo pueden hacer que se necesite a ese personal en otro lugar, si se cambia será con el consentimiento de la persona. Entonces, de esa manera sí estaríamos respetando y asegurando el arraigo.

El diputado preopinante me manifestó que en el caso de la reincorporación de comisarios, estos estarían más dispuestos a una cuestión de movilidad, quizá habría que generar esa distinción en el cargo, pero, a mí me parece que habría que asegurar el respeto al arraigo porque el desarraigo lo que genera es una pérdida de poder adquisitivo. Es decir, si un policía que está en Neuquén lo mando a Chos Malal, tiene que alquilar una casa, ya eso le genera una pérdida de su poder adquisitivo si no se le puede asegurar una vivienda institucional.

Entonces, no es un concepto menor, no es una cuestión de gustos o de movilidad, es una cuestión económica. Entonces, sugiero que esto se reconsidere para el tratamiento en particular y, la verdad que me entusiasma mucho esta ley porque muchas veces sacamos leyes y no tenemos la posibilidad de ver resultados. Y esta es una ley que va a permitir obtener algún resultado.

Por ejemplo, la primera reflexión que tenemos que hacer es que, si necesitamos reincorporar policías, es que estamos jubilando policías muy jóvenes, por eso la necesidad de reincorporarlos. Esa es la primera reflexión que surge de este proyecto de ley.

Y si esta ley es exitosa, la otra reflexión que hay que sacar es que los salarios policiales son muy bajos. Entonces, ante un incentivo económico, la Policía vuelve.

Entonces, esta herramienta legislativa es muy importante para fijar políticas policiales en el mediano plazo. Obviamente, esto no va a solucionar la seguridad en una situación plena, la inseguridad que se vive en la provincia del Neuquén es muy importante, tiene muchos factores; pero esta es una herramienta importante, tener en la calle gente experimentada, tener en la calle gente profesional, tener en la calle gente que conoce el oficio, es sumamente importante para luchar contra la delincuencia.

Así que con mucho gusto voy a apoyar esta ley.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Primero, es para manifestar el voto positivo del bloque a este proyecto y a felicitar la iniciativa. La segunda cuestión llamativa es como cuando se habla de Fuerza de Seguridad, el diputado Bermúdez se pone progresista.

Así que lo felicito.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del presente proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara que se dará lectura no al proyecto originario, sino al proyecto consensuado.

La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de ley:

EL RÉGIMEN DE REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE RETIRO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Objeto

Artículo 1.º *El objeto de la presente ley es facilitar la reincorporación voluntaria del personal policial, tanto de rango superior como subalterno, que se encuentre en situación de retiro. Esta iniciativa busca ofrecerles la oportunidad de continuar su servicio en la Policía del Neuquén, otorgándoles la posibilidad de elegir entre dos modalidades: a) con percepción de haber de retiro y contrato, y b) con suspensión de haber de retiro y reingreso a la carrera policial con promociones y ascensos vigentes.*

Creación del Registro

Artículo 2.º *Se crea en el ámbito de la Dirección de personal de la Policía del Neuquén el Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente.*

Mantenimiento del Registro

Artículo 3.º *La Dirección de Personal de la Policía del Neuquén deberá confeccionar y mantener actualizado el registro, con el detalle del personal que haya manifestado expresamente su voluntad de continuar o retornar a la fuerza policial bajo la modalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.*

TÍTULO II

INSCRIPCIÓN

Condiciones para la inscripción

Artículo 4.º *Podrán inscribirse en el Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente:*

- a) *Para el personal Superior del Cuerpo Seguridad, Profesional y Técnico del Escalafón General hasta la Jerarquía de comisario; que se encuentre en situación de retiro.*

b) Personal policial Subalterno del Cuerpo de Seguridad, Profesional y Técnico del Escalafón General.

La inscripción podrá realizarse a partir de transcurrido un año calendario desde su efectivo retiro.

TÍTULO III

MODALIDADES DE REINCORPORACIÓN

SECCIÓN I

CON PERCEPCIÓN HABER DE RETIRO Y CONTRATO

Contrato Anual

Artículo 5.º El personal reincorporado suscribirá un contrato anual con la Policía del Neuquén, en el que se establecerán todas las condiciones de la prestación del servicio y será renovable por igual período, hasta completar el límite de la edad.

Mantenimiento de Prestaciones

Artículo 6.º El personal policial reincorporado bajo la modalidad establecida en el artículo 1.º, inciso a) continuará gozando las prestaciones de su retiro. La nueva relación laboral no incrementa los años de antigüedad ni el monto del haber jubilatorio, y percibirá una contraprestación que se ajustará a los servicios prestados.

Detalles del Vínculo

Artículo 7.º El instrumento que formalice cada vínculo detallará las funciones a cumplir, ámbito de trabajo, carga horaria y el monto de la contraprestación conforme lo disponga la reglamentación de la presente ley.

Informes Semestrales

Artículo 8.º La dependencia a cargo del personal reincorporado voluntariamente deberá elevar un informe semestral al área de Recursos Humanos de la Policía de la provincia del Neuquén, respecto de la aptitud demostrada por el o la voluntario/a. Este y los posteriores informes formarán parte de su legajo personal.

Limitaciones

Artículo 9.º El personal reincorporado bajo la modalidad establecida en el artículo 1.º, inciso a) no ocupará cargos propios de la estructura orgánica de la Policía del Neuquén ni integrará sus líneas de mando superior y no otorga la posibilidad de ascensos.

Terminación del vínculo

Artículo 10.º El vínculo podrá ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes, sin obligación de invocar justa causa, con un preaviso de quince días hábiles.

SECCIÓN II

CON SUSPENSIÓN HABER DE RETIRO Y REINGRESO A LA CARRERA POLICIAL CON PROMOCIONES Y ASCENSOS VIGENTES

Artículo 11 Suspensión de retiro

El personal que opte por la modalidad establecida en el artículo 1.º, inciso B) se le suspenderá el haber de retiro jubilatorio y reingresará a la Institución policial con la misma jerarquía y antigüedad que revestía al momento de su retiro de la repartición.

Ascensos.

Artículo 12 El personal que se reincorpore voluntariamente en los términos del artículo 11, podrá obtener los ascensos correspondientes, sujeto a las reglamentaciones en cuanto a promociones y ascensos vigentes de la repartición policial.

TÍTULO IV

DISPOSICIONES COMUNES

Evaluación Psicofísica

Artículo 13 Previo a la efectiva designación, los aspirantes serán evaluados psicofísicamente. Esta evaluación será determinante para definir las tareas a desempeñar.

Manifestación de voluntad

Artículo 14 Previo al inicio de las actividades, los inscriptos manifestarán fehacientemente su voluntad de continuar bajo alguna de las modalidades establecidas por la presente ley, y la conformidad para el desempeño de las funciones que se le asignen.

Límite de edad

Artículo 15 El límite de edad para la inscripción voluntaria será de cincuenta y nueve años cumplidos.

Afectación de funciones

Artículo 16 El personal policial en situación de retiro que sea incorporado bajo cualquiera de las dos modalidades establecidas en el artículo 1.º, no podrá ser afectado para cumplir funciones que no sean estrictamente esenciales dentro de la función policial.

Desarraigo

Artículo 17 El personal policial que opte por cualquiera de las dos modalidades, se le considerará, para el cumplimiento de sus funciones, el lugar de su residencia habitual.

TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

Prohibición de Reincorporación

Artículo 18 Se prohíbe la reincorporación del personal policial en situaciones de retiro, que se encuentre alcanzado por algunas de las previsiones dispuestas en la siguiente normativa:

- a) Artículo 38 de la Ley 715;
- b) Artículo 14, inciso d, e, g, h, i, j, k y l de la Ley 1131.

Sustitución de los artículos de la Ley 2081

Artículo 19 Se sustituye el artículo 32 inciso b), de la Ley 2081 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32 Corresponderá al jefe de la Policía las siguientes funciones:

- c) Proponer al Poder Ejecutivo los nombramientos, propuesta de voluntarios, ascensos del personal policial y civil de la Policía provincial”.

Artículo 20 Se sustituye el artículo 75 de la Ley 2081 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 75 La Dirección de Personal tiene la responsabilidad de gestionar integralmente todas las actividades vinculadas con los recursos humanos en la Policía. Esto incluye la organización, planificación, coordinación y control, así como la elaboración y actualización del Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente. Además, está encargada de realizar todas las gestiones necesarias para asegurar el bienestar físico y emocional de los empleados policiales.

Proporcionará asesoramiento jurídico y defensa legal al personal policial mediante profesiones del área o contratados externamente, en casos de acusaciones o sospechas vinculadas a actos ocurridos con motivo o en ocasión del servicio. Esta asistencia legal se extenderá a procesos judiciales en los que estén involucrados”.

Artículo 21 Se sustituye el artículo 76 de la Ley provincial 2081 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 76 De la Dirección Personal dependerán, en forma directa, los siguientes órganos:

- Departamento Administración de Personal;
- Departamento Servicios Sociales;
- Registro de Policías Reincorporados Voluntariamente”.

Excepción de incompatibilidad

Artículo 22 Las disposiciones establecidas en la presente ley, no producen incompatibilidad con lo dispuesto en los artículos 66, inciso b), y 70 de la Ley 611 y sus modificatorias.

Reglamentación

Artículo 23 La presente ley será reglamentada en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Comunicación

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasa al próximo punto del orden del día.
Continuamos.

16

CUADRO TARIFARIO DE ARTES VISUALES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-9/24 - Proy. 16 385)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el cuadro tarifario de artes visuales establecido por la AVAA [Artistas Visuales Autoconvocados Argentina] para los servicios artísticos en la provincia.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es una alegría que podamos declarar de interés un trabajo colectivo que llevaron adelante asociaciones de artistas de todo el país.

De todos modos, antes de referirme al proyecto en sí, quisiera compartir con ustedes una lectura que tiene que ver con una construcción que llevamos adelante junto a ellos al momento de presentar este proyecto:

El arte es una forma de pensamiento y de conocimiento, es una de las maneras en las cuales las sociedades se piensan a sí mismas, se expresan y crean memoria e identidades, tanto individuales como colectivas; por lo tanto, educa y comunica.

El arte expresa modos de entender el mundo, revisa y actualiza la historia e imagina futuros posibles. Las artes visuales son parte fundamental del desarrollo social y cultural de un país, de las personas y sus comunidades, tanto desde la práctica como desde las experiencias sensibles, cognitivas y emocionales que proporcionan.

De esta manera, contribuyen a generar valores simbólicos y económicos que aportan a la circulación de la cultura y el crecimiento de las economías en todo el territorio nacional. Incluso traspasan este límite geopolítico.

En las prácticas de las artes visuales se genera una diversidad de intercambios que movilizan sectores de la economía. En el proceso de creación de las obras los artistas consumen y generan una gran cantidad de insumos, materiales y servicios.

[...] Complementariamente se generan efectos sobre otros sectores de la economía relacionados a la actividad: —como, por ejemplo— alquileres, insumos generales, enmarcado de obras, fundiciones, montaje, diseño gráfico e impresión de catálogos.

Y así podríamos seguir.

La verdad es que, a pesar de que todos sabemos la importancia y el valor que tiene la producción de arte, la realidad es que en la pandemia se puso en evidencia la precariedad en la cual muchos trabajadores de las artes y, también, en especial de las artes visuales, se encontraban.

Precariedad en el sentido de que sus obras no son reconocidas como una actividad que se produce a partir de un trabajo, de la realización de una actividad laboral. Y esto es muy importante porque, a raíz de esa situación que vivimos en esa pandemia, pudimos observar cómo los artistas visuales de todo el país se pudieron congregarse y pudieron, a través de encuentros virtuales, construir en forma colectiva y con muchas discusiones, fue lo que ellos nos expresaron, con mucho debate, con un trabajo muy exhaustivo, arribar a un documento que reflejaba el valor económico de su producción, porque esa producción es producto de un trabajo.

Y esa tabla, lo que refleja, al día de hoy, es un monto y un valor, un tarifario, un cuadro tarifario que es un marco de referencia. ¿Para qué? Para evitar esa precarización, para que así como el abogado, como el contador, tienen sus unidades de medida, sus unidades de valor, como puede ser el *jus* en el caso de la Justicia, como pueden ser los honorarios profesionales de la práctica que llevan adelante los contadores. Los artistas visuales pudieron construir este tarifario de manera federal.

El tarifario lo que establece son precios, que son mínimos, que son justos, que, además, se establecen por rubro. Establecen el valor de una muestra individual, de una muestra colectiva, el nivel de trayectoria también está valorizado porque se considera si el nivel de trayectoria es emergente, si es mediano o si es de una gran trayectoria en la producción artística de ese trabajador del arte y, también, el espacio de impacto, si es una producción que se exhibe en un lugar de alto impacto, de menor impacto. Y este tarifario es justo, porque considera el porcentaje que corresponde a nuestra zona geográfica, que es a la zona de la Patagonia.

Entonces, establecen ellos —y está establecido a partir del trabajo que llevaron adelante— que, en el caso de la provincia del Neuquén, por ejemplo, ese valor va a tener un incremento del 40 % que corresponde a la zona.

Ahora bien, ¿qué son las artes visuales?, ¿qué está contemplado en las artes visuales?

Fueron algunas de las preguntas que surgieron en las reuniones de comisión.

Bueno, todo lo que se produce que puede tener que ver, por ejemplo, con la palabra, con la escritura, la escritura de textos es un arte visual. Una obra de arte, una escultura, una pintura; una performance de una persona, un artista que hace una interpretación, eso también es arte visual. La participación en jurados, una jornada de producción de una obra. Bueno, todo eso forma parte de todo el entramado de la producción de arte, de producción de arte visual.

Y este tarifario que se construyó con mucho esfuerzo, fíjense que es del año 2020, que lo vienen trabajando y lo vienen ajustando, es una herramienta, es una herramienta de trabajo para ellos. ¿Para qué? Para evitar la precariedad, para que tengan un valor de referencia.

Por eso, es una herramienta que aporta justicia a su actividad y para nosotros —al menos quienes apoyamos este proyecto— es muy valioso y es muy importante lo que estamos haciendo, porque si bien no tiene una implicancia directa el hecho de declarar de interés algo, es muy valioso de cara a lo que sigue para más adelante de todos estos trabajadores de las artes visuales. De hecho, están trabajando, y ya están en contacto con la Secretaria de Cultura de la provincia, para una ley de artes visuales.

Entonces, este tarifario, también, es el punto de partida y es un impulso para seguir trabajando en una ley provincial de artes visuales.

Así que celebramos desde esta banca que se haya podido aprobar.

Y la verdad, es que quiero poner en valor y reconocer el trabajo que se llevó adelante en la Comisión de Presupuesto; quiero reconocer el trabajo que llevó adelante su presidenta, Zulma Reina; su apertura, su habilidad para poder llegar y arribar a un conceso; creo que es muy importante eso, sobre todo, cuando hablamos de derechos laborales; y dar la posibilidad de nuevas conquistas.

Así que quiero hacer esta mención especial; y, también, reconocer el trabajo y la persistencia que llevaron adelante, por ejemplo, Viviana Campetti, en representación de AVAA; Julieta Sacchi, en representación de AVAA; Marina Bago, que es del equipo directivo de la ESBA [*Escuela Superior de Bellas Artes*]; y, también, de Ani Marque, presidenta de la ANAP [*Asociación Neuquina de Artistas Plásticos*]; representantes de la Comisión Tarifario de AVAA federal, que estuvieron presentes por *zoom* el día de la comisión; a Celeste Venica, docente de la ESBA, y a Fabián Urban, también, docente de la ESBA.

Por esos motivos, que recién expuse, es que quisiera solicitar al Pleno poder acompañar esta declaración de interés de este trabajo tan genuino, tan valioso y tan justo que llevaron adelante los artistas visuales de nuestra provincia, en conjunto con otras provincias del país.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1201.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Rectifico: queda sancionada la **Declaración 3685**.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

(Art. 180 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra diputada Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Buenas noches.

Es para proponer la moción de poder tratar las siguientes declaraciones desde el punto 13 hasta el punto 25, inclusive, en la sesión del día de mañana.

Motiva mi pedido y mi propuesta la hora, y además que habemos algunos diputados, que no tenemos el privilegio de vivir en esta capital; y sería óptimo que pudiéramos llegar y volver mañana a la mañana.

Antes de terminar, quiero decir, que, por supuesto, después, que pueda hacer uso el compañero diputado Peralta, que ha estado esperando para poder expresarse en la hora homenajes y otros asuntos.

Muchas gracias. [*Risas*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración la propuesta de la diputada Rucci.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Mañana a las 13:30 h, nos volvemos a encontrar.

Tengan, ustedes, buenas noches [21:42 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3683

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Cruzada Homenaje a los caídos en cumplimiento del deber de la Policía del Neuquén, que en 2024 cumplirá 12 años desde su primera edición.

Artículo 2.º Tener presente el reglamento de la Cruzada con fines ilustrativos que, como Anexo, forma parte de la presente declaración.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Jefatura de Policía de la provincia del Neuquén y a los familiares de los policías caídos en el cumplimiento del deber.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Honorable Legislatura del Neuquén Declara

ANEXO

**REGLAMENTO CRUZADA HOMENAJE A LOS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL
DEBER**

El presente ha sido creado para regular las actividades de los miembros participantes, durante el desempeño de la CRUZADA HOMENAJE, estableciendo normas y procedimientos de convivencia, funciones y responsabilidades. Creando bases para prevenir conflictos que se puedan producir entre los participantes y garantizar un ambiente de camaradería digno y de mutuo respeto.

El mismo deberá ser acatado por todos los participantes sin distinción de jerarquías, ni de la actividad que desempeñe durante la realización de la misma.

ARTÍCULO 1: Los participantes están obligados a presentar en el término de 60 días previo a la partida de la Cruzada Homenaje, las debidas constancias de APTO FISICO para realizar ACTIVIDAD DE ALTA RESISTENCIA (Ciclismo), y vacunación COVID- Mínimo 4 dosis-; que permitan asegurar su condición y estado de salud para el trayecto a realizarse.

ARTÍCULO 2: Los participantes policiales en actividad deberán elevar en el término de 60 días previos a la partida de la Cruzada Homenaje, Nota personal solicitando la correspondiente autorización de participación a la misma.

ARTÍCULO 3: Los participantes Policiales en actividad y retiro quedan sujetos a las aplicaciones del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial.

ARTÍCULO 4: Todos los participantes sin distinción alguna, quedan sujetos al uso correcto de implementos de seguridad vial (casco-guantes protector) y al uso de



La Honorable Legislatura del Neuquén Declara

instrumentos destinados a la protección contra riesgos, debiendo contar los birrodados en horas nocturnas, con dispositivos de luz blanca delantera y proyección de luz roja en la parte posterior.

ARTÍCULO 5: Los participantes tienen la obligatoriedad de dar cuenta de todo síntoma de enfermedad que advierta o de todo accidente que sufra por leve que sea; durante la trayectoria de la Cruzada Homenaje y es obligatorio el acatamiento de todas las normas y/o pedidos de atención médica, dispuestas por personal de salud, incluyendo su baja de la Cruzada si su estado de salud lo requiere.

ARTÍCULO 6: Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas durante la realización de la Cruzada Homenaje.

ARTÍCULO 7: Los participantes se moverán en grupo completo, ante cualquier situación de apartamiento, dará aviso inmediato a los coordinadores.

ARTÍCULO 8: Los participantes, sin distinción de género guardarán en todo momento el respeto y el decoro hacia sus compañeros, brindando el espacio necesario de privacidad aun cuando se compartan espacios físicos en común.



DECLARACIÓN 3684

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 2.º Open Copar Internacional de la Patagonia de Para Atletismo Neuquén 2024, que se celebrará del 11 al 13 de abril del corriente año en la Ciudad Deportiva de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Subsecretaría de Discapacidad, a la Secretaría de Deportes y Juventudes, a la Asociación Civil Derribando Barreras y a la Federación Atlética Neuquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



LEY 3427

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 23 de marzo como Día Provincial de la Paleontología, en conmemoración del descubrimiento, en la ciudad de Neuquén, de los restos fósiles del primer dinosaurio encontrado en la República Argentina.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe acompañar políticas públicas que promuevan la educación y la difusión de la investigación paleontológica en la provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Declarar deportista destacado al motociclista Juan Santiago Rostan, en reconocimiento a su trayectoria y dedicación, y al logro que obtuvo en la 46.ª edición del Rally Dakar, realizado en Arabia Saudita en enero de 2024.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a confeccionar un diploma que acredite lo declarado en el artículo anterior. Dicho gasto debe deducirse de la partida correspondiente al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Cultura, Inclusión y Gestión Comunitaria, a la Secretaría de Deportes y Juventudes, a la Asociación de Pilotos de Enduro (APE), al Club de Enduro y Rescate Neuquén y al señor Juan Santiago Rostan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta



DECLARACIÓN 3685

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el cuadro tarifario de artes visuales establecido por la AVAA para los servicios artísticos en la provincia.

Artículo 2.º El cuadro tarifario de artes visuales se detalla en un enlace específico publicado en la página web de la AVAA. Para la provincia, se aplica el 40 % en concepto de zona patagónica y actualización por índice de precios al consumidor IPC.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Subsecretaría de Cultura, a los municipios de la provincia y a la AVAA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Gloria Argentina Ruiz
Presidenta

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente D-385/23 - Proyecto 16 306
Inicio de votación a las: 10/04/2024 05:52:28 p.m Fin de votación a las: 10/04/2024 05:54:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	CUMPLIR
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-10/24 - Proyecto 16 454
Inicio de votación a las: 10/04/2024 06:04:32 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2024 06:04:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	CUMPLIR
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente D-164/24 - Proyecto 16 555 y ag. cde. 1
Inicio de votación a las: 10/04/2024 06:13:21 p.m Fin de votación a las: 10/04/2024 06:13:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	CUMPLIR
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-7/24 - Proyecto 16 451 y ag. cde. 1
Inicio de votación a las: 10/04/2024 06:44:07 p.m Fin de votación a las: 10/04/2024 06:44:45 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	CUMPLIR
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	CUMPLIR	
Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No	Blanco Tomas A.	PTS-FITU

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-22/24 - Proyecto 16 613
Inicio de votación a las: 10/04/2024 08:28:05 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2024 08:31:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No	Parrilli Maria L.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-22/24 - Proyecto 16 613
Inicio de votación a las: 10/04/2024 09:01:38 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2024 09:02:38 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
No	Parrilli Maria L.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	3a Sesión Ordinaria RN6
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-13/24 - Proyecto 16 457
Inicio de votación a las: 10/04/2024 09:01:38 p.m. Fin de votación a las: 10/04/2024 09:02:38 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUADADA
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	CUMPLIR
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
No	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Parrilli Maria L.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

3.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 6

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial		✓		
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela			✓	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl		✓		
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIERREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			Se incorpora en el transcurso de la sesión
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	31	3	1	La sesión comenzó con 28 diputados presentes.

HLN, 10 de abril de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia